

núm. 30  
monográfico

REVISTA DE  
**ESTUDIOS  
HISTORICOS**  
DE LA  
**GUARDIA CIVIL**  
I. T. E. ANTONIO



año  
XVI  
1983

**LA  
ACADEMIA  
ESPECIAL**

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

*Antonio Guardo*

## REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS

AÑO XVI

1983

NUM. 30

**SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL**

**Comisión Directiva**

**PRESIDENTE DE HONOR**

**Excmo. Sr. Teniente General, Director General de la Guardia Civil,  
Don JOSE ARAMBURU TOPETE**

**PRESIDENTE**

**Excmo. Sr. General de División, Subdirector de la Guardia Civil,  
Don FRANCISCO JAVIER CERECEDA COLADO**

**VICEPRESIDENTE**

**Excmo. Sr. General Jefe del Servicio de Acción Social y Publicaciones,  
Don MAURO ALONSO DE ARMIÑO DIEZ**

**VOCALES ELECTIVOS**

**Excmo. Sr. General de División,  
Don FRANCISCO GARCIA LACLAUSTRA**

**Excmo. Sr. General,  
Don RAFAEL SERRANO VALLS**

**Excmo. Sr. General,  
Don CAMILO PAJUELO ARTEAGA**

**Coronel Jefe de E.M. accidental,  
Don ANDRES CASSINELLO PEREZ**

**SECRETARIO**

**Teniente Coronel,  
Don JOSE SANZ MUÑOZ**

# Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11, de 19-IV-68-B.O.C. n.º 9)

AÑO XVI

1983

Núm. 30

**Director**  
**JOSE SANZ MUÑOZ**

**Cuadro de Redacción**

**Redactor Jefe**

Fernando Rivas Gómez

**Redactores**

Antonio Morales Villanueva. Federico Domínguez Rodríguez. Armando Oterino Cervelló. José Tostón de la Calle. Juan Valero Capilla

**Redactores gráficos**

Emilio Molero Cabello.  
Luis Borregón García

**Fotos e ilustraciones**

Archivo Gráfico C.E.H.G.C.

**Dirección y Redacción**

Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil. Guzmán el Bueno, 110. Madrid-3

**Administración**

Revista «GUARDIA CIVIL». Guzmán el Bueno, número 110. Madrid-3

## SUMARIO

	Pág.
Presentación ... ..	7
Introducción ... ..	9
A través de la Historia. La Oficialidad de la Guardia Civil ... ..	11
La creación de la Academia Especial ... ..	23
Planes de Estudios ... ..	43
La Enseñanza Militar ... ..	67
Estudio del Servicio Profesional ... ..	85
La Técnica Policial ... ..	93
El Estudio del Derecho ... ..	101
Los Estudios del IV Grupo ... ..	107
Paralelismo de los Oficiales de la Guardia Civil con los de Instituciones similares extranjeras ... ..	113
Los Oficiales Hispanoamericanos ... ..	131
Proyección intelectual del Oficial de Academia ... ..	141
El Oficial y su entorno social ... ..	157
El veinticinco aniversario ... ..	167
Epílogo. El Oficial actual visto por un antecesor, por <b>Francisco Javier Cereceda Colado</b> , Subdirector General de la Guardia Civil, licenciado en Derecho ... ..	179
A los ausentes ... ..	191

Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta Revista solamente reflejan la opinión personal de los autores en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les ofrece

La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil invita a colaborar en sus páginas a cuantos lo deseen, españoles o extranjeros, militares o no, que aporten opiniones interesantes sobre temas relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países; instituciones similares extranjeras y cuantos puedan aportar enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales

---

---

Es propiedad de la Dirección  
General de la Guardia Civil,  
que se reserva todos los  
derechos

---

---

DEPOSITO LEGAL: M. 12624-1968. Núm. de Registro 386

---

Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil  
Príncipe de Vergara, 248. MADRID

## PRESENTACION

*Iniciamos en este número una serie de monografías cuya publicación iremos intercalando entre los números normales de la Revista, con la pretensión de dar a conocer a nuestros lectores el porqué de las Unidades que componen el Cuerpo de la Guardia Civil, su funcionamiento y objetivos alcanzados.*

*Comprendemos que el ideal habría sido comenzar por las más antiguas en orden a su creación, pero las enormes dificultades de investigación, por falta de textos históricos que obliga en muchas ocasiones a entresacar los datos de escritos normales y expedientes personales, nos han obligado a iniciar esta temática con una Institución que no hace mucho ha celebrado su veinticinco aniversario, tiempo más que suficiente para crear historia. Nos referimos a la Academia Especial de la Guardia Civil, Centro de Enseñanza en el que se forma la Oficialidad que en el devenir de los años ocupará de forma continuada los más elevados puestos de mando y responsabilidad del Instituto.*

*Alguno podría preguntarse por qué esta Unidad y no otra. La razón no es preferencial, sino más simple de lo que se pudiera pensar: es de la que poseíamos mayor cantidad de datos para publicar, sin tener que demorar por más tiempo la idea que apuntamos de ir dando a conocer la historia de las variadas Unidades e Instituciones del Cuerpo.*

*Por supuesto que su confección se podría haber hecho de forma unipersonal, pero se ha optado por la conjugación, no sencilla en muchos temas, de variadas formas de exposición y criterios, los que con el mejor de los ánimos hemos tratado de conformar sin que se perdiera esa continuidad en el relato exigible en toda monografía.*

*En este número, que se inicia con una introducción del ilustrísimo señor don Fermín Moriano González, Coronel Director de la Academia Especial, han colaborado con sus plumas, en orden de publicación de temas, los siguientes Jefes y Oficiales del Cuerpo:*

*En la OFICIALIDAD DE LA GUARDIA CIVIL (A través de la historia), el Capitán don Fernando Rivas Gómez.*

*En la CREACION DE LA ACADEMIA ESPECIAL, el Ilmo. señor Coronel don José Rodríguez Carballeda, con inserción de un amplio epígrafe sobre inauguración y entrega de Bandera, del que es autor el Comandante don José Garijo Tudó.*

*En los PLANES DE ESTUDIO, el Teniente Coronel don Manuel Garrote Vicente, licenciado en Ciencias Económicas.*

*En la ENSEÑANZA MILITAR, el Capitán don José Tostón de la Calle.*

En la *TECNICA POLICIAL*, el Comandante don José Pardos Aldea, licenciado en Derecho.

En el *ESTUDIO DEL SERVICIO PROFESIONAL*, el Comandante don Primitivo Seivane García, licenciado en Ciencias Económicas.

En el *ESTUDIO DEL DERECHO*, por una parte, y la *PROYECCION DEL OFICIAL DE ACADEMIA*, por otra, el Comandante don Antonio Morales Villanueva, Doctor en Derecho.

En los *ESTUDIOS DEL IV GRUPO* (Formación Científica y Humanística), la Jefatura de Estudios de la Academia.

En el *PARALELISMO CON INSTITUCIONES ANALOGAS EXTRANJERAS*, el Comandante don Pedro Rosado Ruiz, licenciado en Derecho.

En los *OFICIALES HISPANOAMERICANOS*, el Comandante don José Mateo Mateo.

En el *OFICIAL Y SU ENTORNO SOCIAL*, el Capitán don Federico Domínguez Rodríguez.

En el *VEINTICINCO ANIVERSARIO*, el Comandante don Manuel Villa Pascual, licenciado en Ciencias de la Información.

En datos estadísticos y gráficos, el Comandante don Lorenzo García Ibáñez de Garayo, licenciado en Farmacia.

Y en el *OFICIAL ACTUAL VISTO POR UN ANTECESOR*, el excelentísimo señor Subdirector General del Cuerpo don Francisco Javier Cereceda Colado, licenciado en Derecho. Con ello hemos querido conocer, a modo de epílogo, la imagen que el Oficial actual proyecta ante un antecesor con legitimidad manifiesta para emitir un juicio crítico, al darse en él las facetas de haber sido, además de Mando directo de ellos en varias Unidades Operativas, también profesor de la Academia Especial y, para más abundamiento, era su Director en el acto tan solemne que constituyó la conmemoración del XXV aniversario de su fundación.

A todos les agradecemos desde aquí su entusiasta colaboración y sometemos la monografía al ulterior juicio del lector, con la esperanza de haber acertado en el fin propuesto.

José SANZ MUÑOZ  
Director

LA OFICIALIA DE LA GUARDIA CIVIL  
*INTRODUCCION*

La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil ofrece hoy a sus lectores este número monográfico dedicado a la Academia Especial del Cuerpo, que no es sólo un relato o compendio de sus veintinueve años de existencia, sino que, a través de varios artículos muy documentados, ha querido brindar, primero a todo el personal del Instituto, un conocimiento muy completo de este Centro de Enseñanza Superior Militar donde se forman los Oficiales que, en su día, habrán de ocupar los más altos escalones del mando, comparándolos con los de otras naciones —Francia e Italia—, que tienen Instituciones similares a la nuestra y las relaciones con Cuerpos afines de las naciones hispanoamericanas, de los cuales vienen todos los años varios alumnos a realizar el último curso de su carrera en esta Academia.

En segundo lugar, una explicación bastante pormenorizada de los planes de estudio que aquí se desarrollan, e importancia de cada una de las materias, cuya lectura puede ser muy útil para los jóvenes estudiantes que sienten la llamada de la vocación militar con especial interés hacia la Guardia Civil, pero que desconocen la realidad de esta formación.

Y por último, a todo el personal civil, especialmente a los universitarios, que tienen, en su mayoría, una información escasa o deformada acerca de nuestra carrera, exponerles la verdad sobre la preparación intelectual, física y moral, el ambiente, la consideración y todas las circunstancias que conforman la vida de un Oficial de la Guardia Civil, en la actualidad.

Al expresar el reconocimiento a la Revista, en nombre de cuantos en la actualidad componemos la Academia, por el magnífico esfuerzo realizado para darla a conocer, quiero hacer presente que, si todavía algunos desean ampliar cualquier detalle que no aparezca en este trabajo, sepan que para todos nosotros —profesores y alumnos— sería un placer contribuir a aclararles cuantos extremos deseen.

Fermín MORIANO

Coronel Director de la Academia  
Especial de la Guardia Civil



## A TRAVES DE LA HISTORIA

### LA OFICIALIDAD DE LA GUARDIA CIVIL

Según el artículo trece del Decreto de 28 de marzo de 1844, el primer Decreto fundacional, etéreo e impreciso, los Oficiales del Instituto **podrían** salir del Cuerpo de Administración Civil, en la forma que determinaría un reglamento especial. Los artículos anteriores, sin embargo, al tratar de la composición orgánica señalaban concretamente para los cuadros de mando a Coroneles, Tenientes Coroneles y Capitanes del Ejército, cuyo ingreso en el nuevo Cuerpo había de canalizarse a través del Ministerio de la Guerra.

El Duque de Ahumada, designado organizador del Instituto, al estudiar aquel Decreto arrugó el entrecejo. Sobre aquella base no podía edificarse sólidamente. Aceptaría, sí, encargarse de la organización, pero habían de aprobarse sus condiciones. Entre otras, la de que todos los Jefes y Oficiales que ingresasen habían de hacerlo mediante propuesta suya y habían de otorgársele facultades para proponer —o decidir por sí— la vuelta a sus unidades de origen de los que no resultasen de su agrado.

Aceptó el Gobierno y poco después, redactado con las sugerencias de Ahumada, se publicó el Decreto de 13 de mayo de 1844, el segundo fundacional, que, prácticamente, anulaba el anterior, y puntualizaba y detallaba —en el minucioso estilo del fundador— la forma y condiciones de trasvase a la Guardia Civil de Jefes y Oficiales del Ejército.

Para los subalternos se exigía una edad comprendida entre treinta y cuarenta años, cinco pies de estatura y carecer de notas desfavorables. Para los segundos Capitanes, edad de treinta a cuarenta y cinco años, dos años de servicio y más de un año de mando de Compañía. Los primeros Capitanes habían de estar comprendidos entre treinta y cuarenta y ocho años, dos de mando de Compañía y uno de empleo de Comandante en el Ejército. Los Tenientes Coroneles, de treinta a cincuenta años, haber desempeñado un año las funciones de su empleo o dos la de Comandante de Batallón. Para los Coroneles se fijaba edad de treinta a cincuenta y cinco años y la circunstancia de haber mandado Cuerpo o pertenecido al Estado Mayor. Los Brigadieres —empleo entonces no incluido en el generalato— habían de tener de treinta a sesenta años y reunir iguales requisitos que los Coroneles.

Como se ve, Ahumada pretendía traer a la Guardia Civil lo más granado del Ejército. Y es cierto que lo consiguió. A su favor jugaban el factor de los haberes, superiores a los del Ejército, y un mando más calificado y prestigioso, pues se ejercía sobre hombres veteranos y con jurisdicción territorial de cierta independencia. Los primeros Capitanes habían de ser los Jefes de Comandancia, y los Tenientes tendrían a su

cargo las demarcaciones de los partidos judiciales, donde primeramente se establecieron las Líneas. Los Tenientes Coroneles, Coroneles y Brigadieres mandaban los Tercios, que comprendían cuatro o cinco provincias.

### Los ascensos.

De entrada se planteaba el problema de los ascensos por elección, que gravitaba sobre el Ejército y que había de heredarse y asumirse con sus claros y sus oscuros. Sin embargo el Cuerpo lo resolvería de forma totalmente satisfactoria. Lo censurable en el sistema había sido siempre el nepotismo, el favoritismo y el agravio comparativo. Pero Ahumada nunca cruzaría canales turbios ni pisaría caminos tortuosos. Su rigidez y honestidad serían garantía de equidad, aparte de que lo reducido de la Oficialidad en la primera época permitía un conocimiento a fondo de las condiciones y méritos de cada uno, que, obligadamente, habían de manifestarse en el desarrollo del servicio, muy activo y denso, y reflejarse en resultados prácticos. No había que seleccionar, como en el Ejército, entre hombres dedicados a rutinaria y monótona vida de cuartel en tiempos de paz, sino entre hombres que habían de demostrar su valía diariamente en las complejidades del servicio y difícil mando de soldados veteranos diseminados y con múltiples funciones. En su circular de 14 de enero de 1848, Ahumada fue explícito y contundente. Las propuestas de ascenso, decía, habían de hacerse «con sobra de celo e interés por el brillo del Cuerpo y por la suerte de todos los Oficiales» y habían de tenerse en cuenta «los libros de vidas y costumbres, las hojas de servicio, y cuantos hechos favorables o adversos puedan tener lugar en cada uno, así como su capacidad, aplicación y conducta detenidamente examinadas en las revistas». El Duque en esta circular sólo consideraba acreedores al ascenso por elección «a los que en todos puntos y materias sobresalgan marcadamente y reúnan un mérito verdadero e incontestable». Para asegurarse de ello, en la citada circular, muy extensa, Ahumada exigía multitud de datos, requisitos y comprobaciones (1).

En otra circular de 21 de septiembre de 1852, «para asegurar la más estricta justicia en los ascensos de Jefes y Oficiales en los turnos de elección» y «para que en todos los casos se dé la legalidad e imparcialidad que se requiere», el Duque de Ahumada instituyó una Junta de Calificación, compuesta por el General Secretario y cuatro Jefes de Sección de la Inspección General, mas un primer Capitán de Caballería y otro de Infantería, que examinarían a los propuestos «siempre que así yo dispusiere», decía Ahumada. Con esto casi se entraba en un sistema de oposición, aunque en realidad no era así, pues lo que prevalecía siempre era el historial del candidato en cuanto a capacidad, comportamiento y eficacia.

Las vacantes en el Cuerpo se cubrían de la siguiente forma: de cada tres vacantes de Subteniente (entonces Oficial) se daban dos a procedentes del Ejército y una a Sargentos primeros del Cuerpo, que ascendían por antigüedad. Los Subtenientes y Alféreces ascendían a Tenientes

(1) Esta circular puede verse en su texto íntegro en «Los documentos de la época fundacional». Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil núm. 24, pág. 125.

«dos años después de servir en su empleo, dándose dos vacantes a la antigüedad y una a la elección». Los Tenientes obtenían el empleo de Capitán a razón de dos vacantes por antigüedad y una por elección. Para ascender a primer Capitán se daban dos vacantes a la elección y una a la antigüedad. Igual proporción existía para ser promovidos a Tenientes Coroneles. En cuanto a Coroneles, se concedía, de cada dos vacantes, una a Coroneles del Ejército y otra a los Tenientes Coroneles del Cuerpo, proveyéndose la correspondiente a éstos mediante un turno por antigüedad y otro por elección.

Existió un fallo de origen en cuanto al ascenso de Oficial dentro del Cuerpo. Según vimos, sólo podía ascender, por antigüedad, un Sargento por cada tres vacantes. Las otras dos quedaban reservadas a Subtenientes del Ejército. Indudablemente no existía estímulo para los Sargentos, aparte de que, si tan perfectos se querían los Oficiales, no era razonable que ascendieran por antigüedad. El Inspector General lo vio así y propuso que este ascenso se produjera por elección. El Gobierno lo aprobó, con la condición de que los elegidos figurasen en la primera mitad de la escalilla. Para asegurarse de que la elección de estos Oficiales procedentes del Cuerpo fuese lo más justa y equitativa posible, Ahumada dispuso el examen de los propuestos por la Junta de Calificación en la ya citada Circular de 21 de septiembre de 1852.

En opinión de los historiadores del Cuerpo, el sistema general de elección para el ascenso produjo excelente resultado, y mediante su justa aplicación pudo lograrse un notable cuadro de mandos que, a no dudar, fue fundamental en la solidificación del prestigio del Instituto.

El sistema continuaría hasta la promulgación de la Ley Constitutiva del Ejército de julio de 1889, de tan profundas reformas. Entre otras innovaciones contenía la de cerrar el ascenso a Oficial a las clases de tropa. Según lo establecido en esta ley, únicamente podían ingresar en el Cuerpo los segundos Tenientes de las Armas generales que estuviesen bien conceptuados, alcanzasen 1,590 de talla mínima y tuviesen edad comprendida entre veinte y cuarenta años. Se dispuso que para obtener ingreso debían ser sometidos a examen sobre lo que lógicamente ignoraban por razón de procedencia. Los de Infantería habían de demostrar conocimientos de táctica de Caballería, higiene del caballo y otras especialidades del Arma montada, mientras que los de Caballería habían de conocer lo concerniente a Infantería. A ambos se examinaba además sobre Reglamentos del Cuerpo y, una vez ingresados, realizaban durante seis meses prácticas de Jefes de Línea en la cabecera de la Comandancia.

A partir de ahora, toda la Oficialidad había de proceder del Ejército. Faltaba ver si era posible. Y se vio que no. No existían en aquella época suficientes Oficiales que se sintieran atraídos por un cambio de Cuerpo, sobre todo porque ello suponía pérdida de antigüedad y escasas perspectivas de ascenso a empleos superiores. El escalafón del Cuerpo, ahora estabilizado, no era el de los primeros tiempos.

Transcurridos tres años se comprobó que la medida había constituido error. Y quiso solucionarse con otro de mayor magnitud: se dio entrada, a partir de agosto de 1892, a los Tenientes del Ejército de la

Escala de Reserva (se llamaba así a los procedentes de tropa), únicamente con la condición de contar con menos de cuarenta años y diez de servicios, sin correctivos.

En el aspecto de la eficacia quizá no constituyera error. Tal vez estos Oficiales tuviesen un rendimiento similar a otros muchos. Calificamos la medida de error por lo que suponía de injusticia y discriminación para los Sargentos del Cuerpo, a quienes se obligaba a permanecer estancados en su modesto empleo, pese a que a iguales vicisitudes militares e idéntica extracción añadían indudable experiencia en la práctica del servicio peculiar.

La solución parcial vino de mano del Decreto de 8 de febrero de 1893, que suprimía la Academia General Militar y creaba Academias separadas para cada una de las distintas Armas del Ejército —oportunidad en la que se olvidó a la Guardia Civil, pues era el momento ideal para haberse creado otra para el Cuerpo—, y se instituían también lo que se llamó Colegios para promoción a Oficiales de los procedentes de la clase de tropa.

### **El Colegio de Oficiales de Getafe.**

Para la Guardia Civil —también e independiente para Carabineros—, el Decreto citado creaba un Colegio de Oficiales, en el que podían ingresar los Sargentos que contaran seis años de servicios y tres de antigüedad y superasen el examen preceptivo. Los alumnos que aprobasen el curso, de dos años de duración, cubrirían dos de cada tres vacantes o más si no existiesen suficientes Oficiales del Ejército para cubrir la tercera.

Lo extraño estuvo en que volvería a incurrirse en la injusticia anterior. Se preferían Sargentos del Ejército, quienes cubrirían dos tercios de las vacantes anunciadas, quedando sólo una tercera parte para los procedentes del Cuerpo. Además se admitían Sargentos asimilados, como maestros de banda y escribientes.

El Colegio se instituyó, ya en principio, como un centro de menor categoría. Venía a ser un anexo al de Guardias Jóvenes, a cuyo Director quedaba supeditado. Por deficiencia de alojamiento en Valdemoro se ubicó en Getafe. Su reglamento fue sancionado por un Decreto de 22 de junio de 1894, que dotaba al Centro de plantilla realmente exigua: un Capitán y Tres primeros Tenientes, además del Coronel Director, que, al mismo tiempo, era jefe de estudios, cargos que tenía que simultanear con el de Director del Colegio de Guardias Jóvenes. El alumnado se elegía mediante examen previo en las Comandancias o Cuerpos de procedencia. Los aprobados sufrían otro examen en el propio Colegio, al que podían asistir también los desaprobados, pero en este caso los gastos de viaje eran por su cuenta, dato que, junto con la raquítica plantilla de profesores, nos habla muy elocuentemente de la lucha económica que había que sostener en el empeño.

Los alumnos permanecían en el Colegio durante dos años, tiempo que se dividía, a efectos de enseñanza, en cuatro semestres, con un



Coronel don Rogelio Rodríguez Sánchez, Director de la primera Academia Especial

rígido y amplio plan de estudios, prácticamente copiado del de las Academias Militares y muy difícil de superar con limitado profesorado por alumnos que carecían de base cultural sólida. La mayor parte de la enseñanza versaba sobre materias militares, con olvido casi total de disciplina de carácter policial o legislativo, pues ni siquiera se mencionaba el Código Penal. Tal deficiencia permanecería en vigor hasta el año 1900, en que se modificó el Reglamento del Colegio, incluyéndose la Ley de Enjuiciamiento Criminal y «conocimiento de las leyes, decretos, reales órdenes, reglamentos y circulares relacionados con el servicio», según una Real Orden de 10 de septiembre.

En los días 15 de junio y 15 de diciembre tenían lugar los exámenes de fin de curso, y para los suspendidos en alguna asignatura se celebraban pruebas extraordinarias en las segundas quincenas de junio y enero.

Las dificultades fueron tantas, casi todas nacidas de pobreza presupuestaria, que en 1903, a los diez años, fue clausurado definitivamente el Colegio.

### El vacío de 1903 a 1927.

Cerradas las puertas del Colegio de Getafe, que a nadie agradaba —se proyectó mal y si duró algo fue por el esfuerzo de sus Directores—, no se promulgó ninguna disposición para resolver el problema de la Oficialidad.

Habíase creído que las guerras coloniales eran las que obstaculizaban el ingreso de Oficiales del Ejército en la Guardia Civil. Pero liquidados los territorios de ultramar y plagado el Ejército de Oficiales excedentes, continuaba el mismo problema. No radicaba la causa, por supuesto, en que el Cuerpo ejerciera escasa atracción por su servicio y peculiaridad. La razón yacía en la lentitud de los ascensos.

Tras la salida de la Academia Militar, un segundo Teniente podía lucir las estrellas de Capitán en seis u ocho años. Si pasaba a la Guardia Civil, en principio perdía su antigüedad en el Ejército; después tendría que sentarse a esperar de quince a veinte años para mandar una Compañía.

Se llegó a 1907 con más de 100 vacantes de Tenientes en el Cuerpo (2), a causa de la clausura de Getafe y el retraimiento de los Oficiales del Ejército. La brevedad de los Gobiernos y de los períodos de mandos de los Directores Generales del Cuerpo impedían que surgieran, plasmaran y se desarrollaran ideas definitivas. Por fin, en este año de 1907, se dispuso para la Guardia Civil y Carabineros la creación de una Academia Especial en cada Cuerpo, con la finalidad de que los Sargentos de ambos recibieran instrucción adecuada para ascenso a Oficial. Lo acordó una Ley de 14 de febrero que, transitoriamente, prevenía que, hasta tanto las Academias formasen Oficiales suficientes, las vacantes se irían cubriendo con Tenientes de la Escala de Reserva retribuida que no hubiesen cumplido los cuarenta y nueve años, los cuales continuarían figurando en sus escalas de procedencia. A falta de estos Tenientes, las vacantes se irían dando mediante examen a Sargentos del Cuerpo.

Prácticamente se volvía al sistema de Ahumada: la Oficialidad procedía de Sargentos propios (no existía entonces el empleo de Brigada) y de Oficiales del Ejército.

Curiosamente el artículo transitorio de la Ley, el de ascensos a Sargentos, iba a tener más prolongada vigencia que todo el articulado de carácter definitivo. La Academia Especial tendría que esperar veinte años para abrir sus puertas. Pocas veces se habrá llegado a tanta lentitud en la ejecución de una ley.

Para los exámenes de Sargentos se estableció en la Dirección General un tribunal, compuesto por el Coronel Secretario, un Coronel, un Teniente Coronel y un Capitán. Sin duda por creerse que se trataba de un tribunal provisional, llamado a desaparecer tan pronto entrase en funcionamiento la Academia, no se concedió interés a los exámenes, y éstos se limitaban a elementales nociones de historia y geografía, táctica y procedimientos militares y especiales del Cuerpo.

(2) Miguel Gistau: «La Guardia Civil», pág. 276.

Estas pruebas, casi rutinarias, indudablemente incidían en la calidad de los Oficiales. Pero se continuó así tercamente hasta 1922 —ya andaba por la Dirección el General Zubia, que tantas mejoras conseguiría—, en que, por fin, se modificó el programa de exámenes, para dar entrada a mayores exigencias en materias culturales y profesionales.

Por estas fechas, el panorama había cambiado totalmente en cuanto al interés de ingreso por parte de Oficiales del Ejército. El Cuerpo no había alterado su ritmo de ascensos, pero las Armas de Infantería y Caballería, sí. Ya no existía un gran Ejército con frecuentes aumentos de plantilla en los cuadros de mando. De otra parte, el prestigio del Cuerpo era indiscutible. La figura del Capitán de Compañía o Jefe de Línea era muy positivamente valorada en la sociedad. Se llegaría a 1924 con un escalafón de 500 Oficiales aspirantes. Teniendo en cuenta que la media de ingreso era de 35 Tenientes anualmente —en la proporción de uno para tres vacantes—, fácil resulta adivinar que la mayoría ascendía a Capitán en su Cuerpo de procedencia sin conseguir sus propósitos.

Y las solicitudes continuaban creciendo, hasta tal punto que en 1927 (15 de agosto) hubo de publicarse un Decreto estableciendo una rigurosa selección y dándose preferencia a los condecorados con Laureadas, Medallas Militares, Cruz de María Cristina y larga permanencia en el Ejército de Africa.



Clase de esgrima en la primera Academia Especial

### La primera Academia Especial.

Si mal anduvo el Colegio de Oficiales de Getafe, la Academia Especial no iba a marchar mejor. Recordemos que fue ordenada crear en 1907. Pues bien, hasta el año 1926, cuando han transcurrido casi veinte años, no se da a luz un reglamento para su funcionamiento. Se fija una concreta ubicación: el Colegio de Infanta María Teresa. En este aspecto ya empezaba perdiéndose con relación a Getafe. Si el primer Colegio fue anexo de un Centro de educación de Guardias Jóvenes, la Academia Especial lo sería de un Centro para escolares.

Por lo visto no hubo forma de arañar en el presupuesto nacional la consignación necesaria para los haberes del profesorado. Pero tan decidido era el ánimo de la Dirección General y tanto deseo existía de contar con una Academia propia que se volvió a recurrir a los profesores del Colegio de Guardias Jóvenes y también al de Infanta María Teresa. Decía textualmente el artículo 2.º del Reglamento, al fijar la plantilla, que los profesores procedían **«del personal que figura en la plantilla del Colegio de Guardias Jóvenes y Sección de Infanta María Teresa»** y **«teniendo muy en cuenta para la elección que de ellos hará el Coronel Director que no se desatienda la misión que en aquél se les tiene encomendada»**.

La Academia comenzó la enseñanza el 12 de febrero de 1927, con una promoción de 25 Suboficiales y Sargentos, todos del Cuerpo, pues, al menos aquí, se había logrado un gran paso adelante. Ya se había creado el empleo de Suboficial, superior al de Sargento, y que nada tenía que ver con lo que después sería el Cuerpo de Suboficiales.

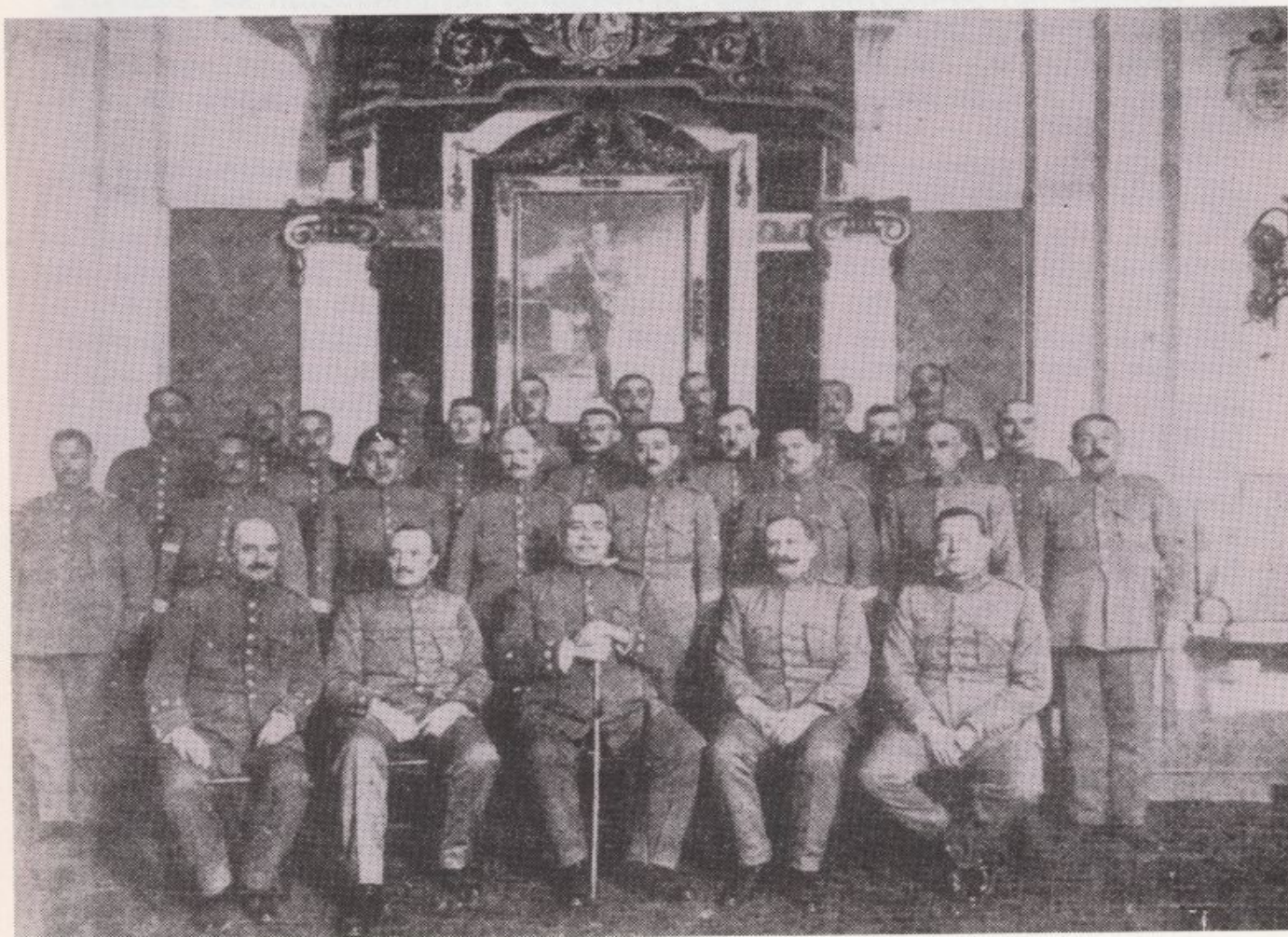
El plan de estudios se dividía en dos semestres, el primero de enero a mayo y el segundo de julio a diciembre. Su contenido didáctico era tan denso y existía tal penuria de instalaciones, que pronto se vio la inviabilidad del proyecto. Aprobada la primera promoción hubo de darse cerrojazo a la Academia Especial.

Pero, transcurridos dos años, volvió a abrirse en 1930; ahora en Valdemoro, donde se contaba con mayor amplitud y existía la ventaja de que los profesores no tenían que desplazarse diariamente al Colegio Infanta María Teresa, radicado, como se sabe, en Madrid.

Estuvo formada la segunda promoción por 41 alumnos, los cuales serían declarados aptos después de tan sólo seis meses de estudios. Siguió la tercera por igual tiempo y con el mismo número de alumnos —41 era la capacidad máxima de alojamiento—, y, por último, ingresó la cuarta, que realizaría el curso completo de dos semestres durante 1931.

No se convocó la quinta promoción. En mayo de 1932, una orden del Ministerio de la Guerra suspendía los cursos, pero sin disponerse la supresión de la Academia. Y otra vez volverían a establecerse los ascensos a Oficial mediante examen.





Director, profesores y alumnos de la Academia Especial

### El período republicano.

Recordemos que el Decreto de 15 de agosto de 1927 concedía preferencia casi absoluta a los Oficiales con méritos extraordinarios que desearan pasar a la Guardia Civil. Esta disposición fue cumplida fielmente hasta 1931, en que fue anulada por otro Decreto de 26 de agosto. Se razonaría que el primer Decreto era injusto, pues permitía a los condecorados «saltar por encima de tres o cuatro promociones, obstruyendo el ingreso de compañeros brillantemente conceptuados en la hoja de estudios y con una antigüedad en el empleo muy respetable» (3).

Pero los Oficiales del Ejército deseosos de ingresar en el Cuerpo, ya quitada la losa de condecorados que les aplastaba, verían en 1933 otro frenazo a sus aspiraciones. En virtud de la famosa Ley de Azaña se produjo una importante reorganización del Cuerpo. Nada menos que en 9 Coroneles, 15 Tenientes Coroneles, 54 Comandantes y 76 Capi-

(3) Revista Técnica de la Guardia Civil de octubre de 1931.

tanés se menguaba la plantilla, lo que llevó consigo la suspensión de ingreso de Oficiales.

La misma Ley disponía que, conseguida la nivelación de plantilla, podrían pasar a la Guardia Civil los Oficiales que hubiesen concluido sus estudios en las Academias de Infantería, Caballería e Ingenieros, y que con los de esta procedencia se cubrirían dos vacantes de cada tres. La medida —un gran giro en la trayectoria seguida en la proporción de ingresos— no tendría, sin embargo, larga vigencia. En junio de 1934, abierta la entrada nuevamente —la plantilla se niveló antes de lo esperado a causa de las facilidades dadas para el retiro y como consecuencia de nuevas reformas—, se restableció el porcentaje de un Oficial del Ejército por cada tres vacantes. Las otras dos volvieron a darse a los Suboficiales del Cuerpo. La palabra «Suboficial», en este tiempo, tiene una nueva acepción; ya no es un empleo superior al de Sargento. Por Ley de 4 de diciembre de 1931 se había creado en el Ejército el Cuerpo de Suboficiales, integrado por Sargentos primeros, Brigadas, Subayudantes y Subtenientes. La ley se haría extensiva al Cuerpo en enero de 1934.

### El Centro de Instrucción.

Aún no hacía un año de la conclusión de la guerra cuando se creó el Centro de Instrucción, en el marco de una de las más amplias reorganizaciones que ha experimentado el Cuerpo a lo largo de su historia. La reforma vino dada por la Ley de 15 de marzo de 1940, que, a más de reestructurar todo el Instituto y cuadros de mandos y plantilla, disponía la integración del Cuerpo de Carabineros en el de la Guardia Civil. Contemplaba la ley, además, la necesidad de una mejor preparación profesional y establecía cursos para guardias de nuevo ingreso, ascenso a Cabo, a Oficial y a Comandante.

La plantilla fijada al Centro de Instrucción fue de un Coronel, tres Tenientes Coroneles, cuatro Comandantes, diez Capitanes y siete Tenientes, lo que venía a constituir un cuadro de profesores que ni siquiera se habían atrevido a soñar los sufridos mandos del viejo Colegio de Getafe y de la primera Academia Especial.

Se ubicó el Centro en un edificio construido expresamente junto a la Dirección General y abrió sus puertas el primero de marzo de 1942, dando entrada a la primera promoción, que graduaría a 85 Oficiales.

La misma Ley de 15 de marzo imponía un cambio profundo en el reclutamiento de la Oficialidad del Cuerpo, hasta el punto que de haberse llevado a efecto hubiese supuesto su desaparición. Según los preceptos de esta Ley, la mitad de las vacantes habían de ser cubiertas por Suboficiales del Cuerpo y la otra mitad por Tenientes del Ejército, **que continuarían figurando en los escalafones de sus Armas de procedencia.** Pero, afortunadamente, supo rectificarse a tiempo. Otra Ley de 25 de noviembre de 1944 vino a dejar las cosas en su sitio, autorizando el ingreso de Oficiales de las Academias de Infantería y Caballería y de la de Transformación, que causarían baja en sus Cuerpos de origen.

Serían los de la última procedencia, los de la Academia de Transformación —en el empleo de Teniente no existían otros en aquella época—, los que vendrían a cubrir las desiertas Líneas del Cuerpo. En abril de 1945 se concedió ingreso a 25 de estos Oficiales, a los que seguirían otros muchos en sucesivas convocatorias, reanudándose de esta forma la suspendida entrada de Tenientes de carrera. Sin embargo, las condiciones y requisitos no serían los mismos. Antes bastaba un somero examen. Ahora había de superarse un curso, llamado de información, por un período de tres meses a desarrollar en el Centro recién creado, seguido de cuatro meses de prácticas en Unidades rurales y de costa.

Sin embargo, aunque esto suponía un gran peso, no se consideraba suficiente. Se aspiraba a que el Cuerpo contase con una Oficialidad más específicamente preparada, capaz de asumir con garantía en el futuro los mandos de Tercio y Comandancia, a los que hasta ahora se llegaba simplemente por la acción del tiempo, tras una preparación típicamente militar en las Academias de las Armas. Y en julio de 1950 se produjo el segundo gran paso —el tercero y definitivo sería la creación de la Academia Especial— al disponerse que el reclutamiento de la Oficialidad se sujetara a igual proceso que la de las restantes Armas y Cuerpos del Ejército: dos años de estudios en la Academia General Militar y dos más en el Centro de Instrucción para adquirir la debida especialización. En 1951 ingresarían en la Academia General de Zaragoza por primera vez alumnos aspirantes a Oficiales de la Guardia Civil. Y dos años más tarde, en septiembre de 1953, se incorporaron al Centro de Instrucción 37 Caballeros Alféreces Cadetes, que constituirían la primera promoción de esta procedencia.

Para la enseñanza de estos alumnos se instituyó, dentro del Centro de Instrucción, la Academia Especial del Cuerpo, a cargo de un Teniente Coronel como director, el cual dependía del Coronel del Centro y tenía las facultades inherentes a un Jefe de Cuerpo y las especiales que le correspondían como director de Academia en cuanto a enseñanza, disciplina y administración.

Tal fue el origen de la actual Academia Especial, que terminaría segregándose del Centro de Instrucción para constituir unidad independiente, lo que se materializaría físicamente al concluirse el edificio construido para ella en la calle Ibáñez Ibero, el 17 de julio de 1954. Por fin, la tan deseada Academia para Oficiales de carrera de la Guardia Civil era realidad tangible y prometedora. Su historia en los años sucesivos es sustancia y motivación de otros capítulos de este número monográfico.

## LA CREACION DE LA ACADEMIA ESPECIAL

El Teniente General don Camilo Alonso Vega fue uno de los Directores Generales que dejaron huella profunda y perdurable de su paso por la historia del Cuerpo. Numerosos logros figuran en su haber, pero el que más nos interesa ahora es el de la cristalización, gracias a su tenacidad, de la Academia Especial del Cuerpo, con lo que conseguía hacer realidad una vieja aspiración de la Guardia Civil.

Don Camilo Alonso era hombre de recia personalidad, de voluntad indomable. Recogió los deseos de los mandos del Cuerpo y se propuso llevarlos a buen término, usando todo el peso de su gran prestigio en el mundo político y militar de la época. Pero aquéllos no eran días de oro en las arcas presupuestarias. España vivía aislada internacionalmente y aún no había concluido la reconstrucción interior después de la guerra civil. Cuando el Teniente General se dirigió al Gobierno con su peregrina pretensión de crear un Centro de enseñanza para Oficiales, con el gasto que suponía la construcción de un edificio adecuado y sueldos de profesores, alumnos y personal auxiliar, la respuesta fue una cortés negativa. Las arcas estaban exhaustas.

Ya lo había supuesto él. Por tanto, esperaba esta negativa y se sentía preparado para contestar. La Academia era necesaria y estaba dispuesto a crearla sin recibir del Gobierno ni una sola peseta.

Alonso Vega, que llevaba ya en el Cuerpo siete años, había aprendido bastante sobre economía. Contaba con un excelente cuadro de profesores en el Centro de Instrucción y, si carecía de dinero para pagar otros nuevos, haría trabajar el doble a los ya existentes. En cuanto al edificio necesario, ya se las ingeniaría.

Indudablemente, no podía una Ley o Decreto ordenar la creación de un nuevo Centro de enseñanza sin disponer al mismo tiempo lo relativo a las correspondientes partidas presupuestarias. Y ésta es la razón de que la Academia Especial naciera de manera curiosa, sin mandato legal y sólo fruto del empeño y tenacidad de un hombre, pues no se publicó ninguna disposición de rango suficiente que la creara o mandara organizar.

Argumentó el Director General que no necesitaba ninguna nueva Academia ni, por tanto, precisaba hacer gastos, puesto que el Cuerpo ya disponía de un Centro de Instrucción, donde podía formarse a los nuevos Oficiales, de igual manera que se instruía a los procedentes del Ejército que pasaban a la Guardia Civil. Y tan convincentes debieron

ser sus razones —o tanto empeño puso sobre la mesa— que, al fin, el «Boletín Oficial del Estado» dio a luz la Ley de 13 de julio de 1950, por la que se disponía la recluta directa de Oficiales, en igual forma que las restantes Armas y Cuerpos del Ejército.

Decía el preámbulo de esta disposición: «La Ley de veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se dictaron normas para cubrir las vacantes de Oficiales en el Cuerpo de la Guardia Civil, no ha logrado satisfacer, numéricamente, sus imprescindibles necesidades de Oficiales procedentes del Ejército. Para el Cuerpo de la Guardia Civil es de absoluta precisión la Oficialidad procedente de las Academias especiales del Ejército o formada en unión de ésta, ya que le es necesario encuadrar su tropa por Oficialidad competente, con cultura militar adecuada. Para incrementar el reclutamiento de esta Oficialidad, reclutamiento que se ha visto considerablemente reducido por diversas causas, procede crear el ingreso directo en la Guardia Civil, nombrando a los ingresados Caballeros Cadetes de la Academia General Militar, de cuyas promociones formarán parte integrante hasta su promoción a Alféreces Cadetes, pasando entonces al Centro de Instrucción de la Guardia Civil para su especialización y siendo promovidos a Tenientes del Cuerpo en la Academia General, y al mismo tiempo que sus respectivas promociones».

En su parte dispositiva la Ley venía a decir, aunque más ampliamente, lo recogido en el preámbulo, y después se extendía en otras disposiciones referentes a los Oficiales procedentes de Suboficial y mandos de Tercios y Comandancias de Fronteras, pero sin la más leve alusión a gastos ni aumentos de plantilla. Por ninguna parte se veía el artículo, inevitable en leyes creadoras de nuevos organismos o aumento de personal, alusivo a que por el Ministerio de Hacienda se habilitarían los créditos necesarios.

Sin embargo, el Teniente General Alonso Vega ya estaba decidido a abordar la tarea de construcción de un edificio adecuado, y tanto se apresuró que un mes después de la aparición de la Ley ya le fue presentado el primer anteproyecto. Recogía éste una primera idea que consistía en adaptar para Academia el edificio número 10 de la Dirección General, pero se vio que no resultaría apropiado y el propio Director la rechazó. Había que pensar algo mejor, que sólo podría conseguirse acometiendo la construcción de un edificio de nueva planta. Para ello se eligió un solar inmediato a la Dirección, en la calle Ibáñez Ibero.

Mientras tanto, los planes de ejecución de la Ley de julio de 1950 iban cumpliéndose. Una Orden ministerial de 15 de diciembre de 1950 anunciaba concurso-oposición para cubrir 380 plazas de Caballeros Alféreces Cadetes en la Academia General Militar, entre ellas 30 para el Cuerpo de la Guardia Civil. Y por Orden de 23 de julio de 1951 (D. O. 166), realizados los exámenes de ingreso en la Academia General, se designa a los componentes de lo que será la primera promoción de Oficiales de la Guardia Civil.

Dos años después, en julio de 1953, esta promoción termina sus estudios en Zaragoza y se dispone a incorporarse a Madrid, donde no hay nada dispuesto aún, al menos por escrito. La Academia Especial

todavía no existe. Se ha de esperar a septiembre, el mes de incorporación de los alumnos, para que la cree un simple escrito —ni siquiera Orden General del Cuerpo— del Director General, de fecha 3, en el que se reorganiza el Centro de Instrucción «como consecuencia de la creación e inmediato funcionamiento de la Academia Especial del Cuerpo». En virtud de este escrito, el Centro de Instrucción, a partir de ahora, tendrá los siguientes cometidos:

- a) Formación de los Caballeros Alféreces Cadetes.
- b) Cursos de aptitud de Suboficiales para Oficiales.
- c) Cursos de información de Oficiales procedentes de las Armas de Infantería y Caballería.
- d) Cursos de aptitud de Capitanes para su ascenso a Jefe.
- e) Cursos para ingreso en el Cuerpo y perfeccionamiento de las Clases de Tropa (Academias Regionales).
- f) Cursos de Adiestramientos de Perros-Policía.

Un apartado de dicho escrito decía: «**La Academia Especial del Cuerpo** tendrá como misión la preparación de los CC. AA. CC. que en ella ingresen. Al frente de la misma habrá un Director de la categoría de Teniente Coronel y el cuadro de profesores que determina la plantilla. El Director de esta Academia dependerá directamente del Director del Centro de Instrucción y tendrá las atribuciones propias de su empleo, las inherentes a un Jefe de Cuerpo y las especiales que como Director de la Academia le corresponden sobre los servicios de enseñanza, instrucción, disciplina y administración».

El Centro de Instrucción, a la vista de esta Orden, reestructura su cuadro de profesores y recibe algunos nuevos, y en escrito de fecha 29 de octubre de 1953, del propio Centro, se fija la siguiente plantilla para la Academia Especial.

- 1 Teniente Coronel.
- 5 Comandantes.
- 9 Capitanes.
- 1 Teniente.
- 1 Practicante Militar.
- 1 Alférez Picador.
- 1 Alférez Auxiliar C. I. A. C.
- 1 Ajustador del C. A. S. E.
- 1 Brigada.
- 4 Sargentos.
- 5 Cabos.
- 3 cornetas.
- 46 guardias.

No era mucho; pero la Academia, sin que se tocara una peseta del Erario público, había comenzado a caminar.

### La construcción del edificio.

La Dirección General no se había dormido, consciente de la necesidad de un edificio apropiado para sede de una Academia de Oficiales que en nada desmereciera de su rango y finalidad en comparación con las restantes Armas y Cuerpos.

El Teniente General Alonso Vega, resuelto por fin a construir un edificio de una nueva planta, había encomendado su proyección a los arquitectos del Cuerpo, y después de varias rectificaciones se adoptó finalmente un proyecto definitivo que fue sacado a concurso.

El 12 de marzo de 1952 fue el día límite de presentación de pliegos-ofertas, y el día 15 se resolvió el concurso, por un importe total de



Fachada principal de la Academia

6.136.105,76 pesetas. Fue nombrado Director de la construcción el arquitecto del Primer Sector Central del Cuerpo don Eduardo Baselga Neira.

El 17 de marzo se inició el replanteo por parte del arquitecto, el aparejador y el contratista. El mismo día se inició el acopio de materiales y ocho días después daban comienzo las obras de excavación. El primero de mayo se inició el trabajo de hormigonar los cimientos.

A título anecdótico citamos cómo hubo necesidad de introducir reformas en el proyecto primitivo, a fin de rebajar la cota de cimientos a una profundidad superior a los cinco metros en el ala noreste, en vez de los dos en principio calculados, por haber aparecido una importante corriente de aguas subálveas que no se había previsto.

Aún se realizaron nuevos cambios o mejoras sobre la marcha, y en marzo de 1953, ya con las obras bastante avanzadas, se decidió ampliar la zona de patios y construir el claustro y el patio general.

También aparecieron problemas económicos por parte del contratista, el cual se vio obligado a un concierto con la compañía «Construcciones Sigma, S. A.», la cual se subrogó de la obra.

El 24 de noviembre de 1954 se terminó la construcción de un invernadero para conservación de plantas en las debidas condiciones, lo que supuso un coste adicional de 60.404,40 pesetas.

Las obras marchaban a buen ritmo, quizá gracias a las frecuentes visitas e inspecciones del Teniente General Alonso Vega, quien seguía la construcción con todo interés, hasta el punto de que intervenía en aspectos técnicos. Realizó un viaje oficial a Norteamérica y aprovechó la oportunidad para visitar diversos centros de enseñanza militar, y de allí trajo la idea de que las camaretas de los alumnos fuesen de tamaño familiar, de seis camas, de forma que al plegarse éstas quedase la estancia transformada en sala de estudio.

Poco más de dos años duraron las obras, un tiempo verdaderamente exiguo dada la envergadura del proyecto. El 17 de julio de 1954 la empresa constructora hizo entrega del edificio.

Y el 15 de septiembre pasaron a ocuparlo los alumnos de la primera y segunda promociones.

Sin embargo hasta mayo de 1955 no tendría lugar su inauguración. El 19 de enero de aquel mismo año el Ministro del Ejército había concedido a la Academia Especial el uso de la Bandera Nacional, y la recepción oficial de ésta constituiría el acto central de todos los llevados a cabo con motivo de la fastuosa inauguración, que por su relevancia merece el honor de que le dediquemos algunas líneas y lo tratemos separadamente.

### **Inauguración y entrega de Bandera.**

El Cuerpo de la Guardia Civil tenía concedido el uso de Bandera desde los albores de su fundación, momento en que empezó a volcar su esencia militar de modo palpable, volcándola en el servicio con el que realizaba, eficazmente, la misión que se le había encomendado.

El valor, el sacrificio, la disciplina y el honor, así como el resto de las virtudes militares, resplandecieron en el comportamiento de aquella nueva Institución militar hasta el punto de que, a los diez años escasos de su creación, se hizo acreedora al uso de la Bandera como cualquier Cuerpo acreditado del Ejército, y así, el 8 de marzo de 1954, el Subsecretario de Guerra comunica al Inspector General del Cuerpo la Real Orden de concesión de su uso, y la resolución de Su Majestad la Reina Isabel II de que la Enseña Nacional sea consignada al Primer Tercio para su custodia y demás efectos de ordenanza.

Diferentes unidades del Cuerpo han gozado de igual beneficio a lo largo de la historia, y por lo que respecta a la Academia Especial se quiso que este honor se hiciera realidad desde los primeros momentos.

La notificación al Cuerpo se hace por medio de la Orden General número 3 de 27 de enero de 1955, en la que se lee: «El Excelentísimo



señor Ministro del Ejército, con fecha 19 del actual, ha tenido a bien conceder a la Academia Especial de la Guardia Civil el uso de la Bandera Nacional, siguiendo, para tal fin, los trámites determinados en el capítulo II, título 3.º, del Reglamento de Actos y Honores Militares aprobado por Decreto de 24 de julio de 1943 (D. O. núm. 200)».

El acto de inauguración del edificio de la Academia y entrega de la Bandera se realizó en el patio central del conjunto de edificios donde está ubicada la Dirección General de la Guardia Civil.

Las fuerzas formaron en orden de parada a las 9,30 horas. Seis Compañías, con escuadra, banda y música, en línea de a tres, representaban a los tres Ejércitos. De ellas, tres eran de la Guardia Civil, una de Brigadas Alumnos del Centro de Instrucción, otra del Primer Tercio Móvil y la tercera la componían los Caballeros Alféreces Cadetes, de la primera y segunda promociones que formaron también en línea, a vanguardia de las otras cinco. El mando de la formación lo ostentaba el Teniente Coronel, Director de la Academia, don Ildefonso Martínez Gómez.

La disciplina de la formación, los uniformes de gala, el altar y las fachadas engalanadas, las banderas y gallardetes, la muchedumbre de guardias civiles y familiares apiñados en ventanas y terrazas proporcionan ese ambiente especial que tiene mucho de expectación estrechada de los actos castrenses solemnes. Era aquél un día de fiesta grande al que el riguroso sol de la meseta aportó su luminosidad.

A las 10,30 llegó a la puerta principal de la Dirección General el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, al que fueron rendidos los honores de ordenanza por una Compañía del Batallón del Ministerio del



Un momento de la inauguración

Ejército, con Bandera, banda y música. La revista de esta fuerza la realizó el Jefe del Estado acompañado por el Ministro del Ejército, Teniente General Muñoz Grandes, y del Capitán General de la Primera Región, Teniente General Martín Alonso. Asistieron, además de la esposa del Jefe del Estado, varios Ministros y altas personalidades de la Nación.

Una vez terminada la revista a las fuerzas que rindieron honores, el Jefe del Estado penetró en el patio central y se dirigió al altar, y en un sitial, junto a él, se colocó acompañado de su esposa y del Director General del Cuerpo. En otros lugares lo hicieron los diversos miembros del Gobierno, los Generales representantes de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, y los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil.



Actos de inauguración de la Academia en el patio de la Dirección General

Inmediatamente se interpretó el Himno Nacional, mientras se trasladaba hasta el altar la Bandera de la Academia, portada por el Caballero Alférez Cadete abanderado y su escolta.

A continuación, el Vicario General Castrense y Arzobispo de Sión, doctor Muñozyerro, procedió a la bendición de la Bandera. Terminada la ceremonia religiosa, la madrina, esposa del Jefe del Estado, hizo entrega de la enseña al Director General del Cuerpo y pronunció las siguientes palabras:

«Caballeros Cadetes de la Guardia Civil española: Al aceptar complacida el madrinazgo de la Bandera de vuestra Academia de Oficiales, he querido rendir el tributo de gratitud de todas las mujeres españolas

## LA BANDERA

La Bandera entregada a la Academia se correspondía en colores y forma con la primera que tuvo España con carácter oficial. Sus colores y disposición son los que se mencionaban en el Decreto de 15 de octubre de 1843, por el que la Reina Isabel II instituía la Bandera Nacional. Hasta entonces puede decirse que la única enseña con que contaba la nación era el Estandarte Real, con su escudo de armas correspondiente.

A lo largo de la Historia de España, la Bandera que mayor tradición entre todas las nuestras ha tenido, fue la blanca con la Cruz de San Andrés, instituida por el Rey Santo, Fernando III en 1236, con motivo de la conquista de Córdoba el día de la festividad de dicho Apóstol. Esta cruz de San Andrés fue sustituida posteriormente por la Cruz de Borgoña. La llegada al trono de España de la Casa de Borbón impone, a los ejércitos exclusivamente, el empleo de la enseña dinástica, según disposición de Felipe V en 1707: «Es mi voluntad que cada Cuerpo traiga la Bandera coronela blanca con la cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas».

Durante el reinado de Carlos III se dispuso que la Marina Real usara la Bandera con los colores actuales para que pudiese ser distinguida a distancia por las de otras naciones como Francia o Nápoles, donde, reinando otras armas de la Casa de Borbón, se ostentaban pabellones análogos al de las naves españolas.

La que había de ser, posteriormente, nuestra enseña nacional primero nace, como se ve, por razones antes funcionales que heráldicas; pero, sin embargo, los colores que estaban enraizados en la heráldica histórica del pueblo español surgieron tras la consulta que el Rey Carlos III decidió realizar entre todas las poblaciones de más de mil habitantes, con motivo de un concurso que convocó para elegir la Bandera más apropiada.

Los colores rojo y amarillo dorado —el gules, que va a la cabeza de la nobleza heráldica, y el oro, primero de los metales— los más frecuentes en los diversos distintivos hispanos, son los elegidos. Y estos colores coinciden también con los de mayor contraste entre sí, y por tanto, los más fácilmente apreciables a larga distancia.

En el Real Decreto en que se disponía el uso de dicha Bandera en la Marina Española, publicado el 28 de marzo de 1785, se decía: «...he resuelto que en adelante usen mis buques de guerra de una Bandera dividida a lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja serán encarnadas, y del ancho cada una de la cuarta parte del total, y la de enmedio amarilla, colocándose en ésta el escudo con mis reales armas...» Fue así como la actual Bandera la usó sólo la Marina hasta que en 1843 la Reina Isabel II la declaró Bandera Nacional, quedando la blanca con la Cruz de Borgoña como distintivo exclusivo de los tradicionales o carlistas.

Durante la II República la franja roja inferior fue sustituida por otra de color morado.

La Constitución actual vino a consagrar también la primera Bandera al establecer en su artículo 4: «La Bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que la roja».

## EL ESCUDO

El escudo de la Bandera entregada a la Academia era el establecido por el Decreto de 2 de febrero de 1938, sobre el que el Marqués de Lozoya dice en su Historia de España «... el blasón, el más bello de la heráldica española, que cobija, según la Concordia de Segovia, las armas alternadas de Castilla-León y Aragón-Sicilia bajo el águila de San Juan. Poco después —se dice que inventadas por Antonio Nebrija— surgieron las divisas, según la costumbre caballeresca de la época, que atribuían a Isabel un haz de flechas cuya inicial coincide con la de Fernando, y a este un yugo con sus cintas, por ser la Y la primera letra del nombre de la Reina. Esta trivialidad galante encubría un significado más hondo: dos voluntades aunadas en el yugo de una empresa difícil y trabajosa, y reinas y fuerzas dispersos reunidos ahora en un ideal colectivo».

A este blasón la fue añadida una granada como representación del reino musulmán de dicho nombre, con cuya conquista en 1492 culminó la epopeya comenzada en el año 711, tras la invasión de España por los árabes.



Posteriormente se incluyó en él la representación del reino de Navarra —las cadenas, recuerdo de las asaltadas por el Rey Sancho el Bravo en la batalla de las Navas de Tolosa— cuando pasó a formar parte esencial de la unidad de España que históricamente le correspondía, en vida aún del Rey Católico Fernando.

La corona, símbolo de poder y soberanía, abraza, agrupa y se apoya sobre los castillos y leones, las cuatro barras, la cadena y la granada, que representan a los cinco viejos reinos de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada. Estos reinos, unidos en un ideal colectivo, fueron los forjadores —«aunadas sus voluntades en una empresa difícil y trabajosa»— de esa unidad nacional que llevó a España a las más altas cotas de gloria y de proyección universal.

Las columnas, sobre ondas de mar, representan con su leyenda «Plus Ultra» (Más Allá) la ruptura del antiguo mito de «no más allá» que rodeaba a las dos orillas de Europa y Africa, en el estrecho, llamadas las columnas de Hércules en la antigüedad, y que fue quebrantado por los marinos de España al llegar al confín de aquel océano, hasta entonces desconocido, y descubrir un Nuevo Mundo.

El águila de San Juan Bautista, símbolo de la fe católica, verdadero pilar fundamental de la unidad histórica de nuestra Patria y sustrato del alma hispana, por cuya defensa ninguna nación del orbe ha dejado tantos jirones de vida y poder como España lo ha hecho en el transcurso de los tiempos.

El yugo y las flechas de los Reyes Fernando e Isabel son la representación de las voluntades aunadas, en un esfuerzo unidireccional, de esos cinco viejos reinos que tienen como meta el ideal de la unidad, la grandeza y la libertad, para esta España que ellos componen, y que queda plasmado en la leyenda que sustituir al famoso mote de los Reyes Católicos: «Una, Grande, Libre».

al Benemérito Instituto que, custodiando la paz interna de la Nación, viene asegurando la de nuestros hogares.

El trabajo penoso en el silencio y en el sacrificio oculto son las características de vuestro servicio. Así venís librando desde nuestra Cruzada las duras batallas de la paz, deshaciendo un año tras otro las maquinaciones e infiltraciones del terrorismo internacional comunista en las montañas y serranías de nuestros campos.

Caballeros por fuera y por dentro quiso que fuerais vuestro fundador al daros uniforme y reglamento. Temidos del delincuente y amados por el pueblo, beneméritos en toda la extensión de la palabra.

De cómo la Guardia Civil lo cumplió lo pregona la historia meritísima de esta etapa de actuación en la postguerra que acabamos de coronar, y que une a vuestras viejas tradiciones una contribución valiosa de normas, sacrificios y alto espíritu de servicio, que de generación en generación habéis de transmitir al traspasaros esta enseña gloriosa de la Patria que hoy recibís y de la que, desde ahora, os constituís en fieles defensores».

Seguidamente, el Director General del Cuerpo pronunció un discurso, en el que dijo que este acontecimiento de la entrega de una Bandera a la Academia era algo emocionante para toda la Guardia Civil, no sólo para las fuerzas allí presentes, sino para las de todos los Puestos de España, y añadió:

«La Guardia Civil siente una profunda satisfacción y una ferviente gratitud al recibir esta Bandera que hoy se ofrece a los Caballeros Cadetes y que nos entrega la primera dama española.

Mi General: Habéis creado esta Academia para que los Oficiales de la Guardia Civil sean dechado de virtudes ciudadanas y castrenses.



El Teniente General don Camilo Alonso Vega en un momento de la inauguración

Bajo este espíritu queremos que la Academia se desarrolle y, para ello, contamos con las enseñanzas recibidas de vos en la Academia General Militar y con el ejemplo directo de vuestro alto patriotismo. Hacemos así honor al honor que hoy nos hacéis.

Mi General: Habéis creado esta Academia. A vos se debe. No caben en ella Oficiales cansinos y sí distinguidos, como nuestros Cadetes, que se entregan a una intensa formación profesional y espiritual. El Oficial de la Guardia Civil ha de ser espejo y modelo de virtudes, en el calor y en el frío, el campo y la montaña, siempre y en todo instante.

En el orden espiritual, estos nuevos Oficiales de la Guardia Civil son vocaciones decididas al servicio que se les encomienda y que está en oposición con todo lo que signifique comodidad o vida fácil. Por eso, con este concepto de la profesión militar, con este plantel de Oficiales, con las sabias enseñanzas de la Academia General y con el ejemplo sencillo y heroico del Capitán Cortés en la defensa de Santa María de la Cabeza, esperamos cumplir con nuestro deber».



Una camareta de la Academia

Se ofició, a continuación, la Santa Misa por el Capellán de la Academia. Terminada ésta, el Director de la Academia Especial, dirigiéndose a los Caballeros Alféreces Cadetes allí formados, pronunció las palabras siguientes:

«La Bandera es el símbolo sagrado de la España inmortal. Los que la recibimos estamos obligados a defenderla hasta la muerte. Es prueba de que así lo haréis y de vuestro juramento. ¡Carguen... Apunten... Fuego!».



Placa conmemorativa de la inauguración de la Academia Especial

Los Cadetes efectuaron la salva de ordenanza. Tras la descarga, el Teniente Coronel Director dio los vítores de «¡Arriba España!» y «¡Viva España!», que fueron clamorosamente contestados.

Seguidamente tuvo lugar un desfile de las fuerzas, que formaron en la parada, ante el Jefe del Estado y autoridades que asistieron a la entrega de la Enseña Nacional.

Aquél fue el primer desfile que realizó la Bandera de la Academia Especial de la Guardia Civil. Abriéndolo iba el Teniente Coronel Director, acompañado por el Ayudante. Detrás, las fuerzas.

La Escuadra de gastadores, banda de cornetas y tambores, y la música eran del Tercio Móvil. A continuación, la Bandera, arropándola, dándole escolta de honor sus Caballeros Alféreces Cadetes, a quienes había sido encomendada su custodia y defensa. Tras la Compañía de Caballeros Alféreces Cadetes, las Compañías de Infantería de Marina, Aire y Tierra, y la Compañía de Brigadas de Alumnos del Centro de Instrucción. Cerrando la formación desfiló la Compañía del Tercio Móvil.

Los cascos, las gorras marineras, los gorros y los tricornos acompañarán, con la variedad de su colorido y formas, con la unidad de su ritmo y movimientos, a la Bandera de España: la que fue, es y será defendida por los Ejércitos, varios y unidos; la que representa a nuestra Patria, variada en sus expresiones, costumbres y paisajes, única en sus hombres, tierras, historia y destino.

Ante esta Bandera inclinó su cabeza el Jefe del Estado y, con él, todos los demás. Inclinación de cabeza que supone servidumbre gozosa a España. Unica servidumbre que el pueblo español acepta y por la que este pueblo, amante de la libertad como ninguno, está dispuesto a morir, como ha demostrado en millares de ocasiones a lo largo de su historia.

Tras el desfile, el Generalísimo Franco y sus acompañantes visitaron las instalaciones de la nueva Academia Especial.

### Mandos y vicisitudes.

El primer Director con que contó la Academia fue el Teniente Coronel don Ildefonso Martínez Gómez, subordinado al Director del Centro de Instrucción. Fue sustituido en julio de 1955 por el Coronel don Eduardo Fraile Mantecón, entonces Director del Centro de Instrucción.

Una Orden General del Cuerpo de fecha 18 de enero de 1956 dispuso una nueva reestructuración del Centro de Instrucción, en virtud de la cual desempeñaría el cargo de Director del mismo un General de Brigada. En cuanto a la Academia Especial, decía tal orden que ésta merecía una especial atención, por su relevancia y características especiales, y en consecuencia era aconsejable que dispusiera de mandos y profesores íntegramente dedicados a la importante misión de preparación de los Caballeros Alféreces Cadetes. A continuación disponía que la Academia, aunque formando parte administrativa del Centro de Instrucción, funcionara aisladamente en cuanto a enseñanza, con la organización adecuada y plantilla que se señalara. Además establecía que el cargo de Director sería desempeñado por un Coronel de nombramiento expreso.

El 12 de noviembre de 1957 tomó posesión como Director el Coronel don Gabriel Coronado Zaragoza, bajo cuyo mando va a tener lugar una importante reforma, pues por fin la Academia va a constituirse en unidad totalmente independiente, tanto en la enseñanza como en la parte administrativa. Este avance se cristaliza en un Decreto de 10 de enero de 1958, que dice:



Porche de espalderas



«La Academia Especial de la Guardia Civil, constituida al amparo de la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta dentro del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, viene actuando administrativamente como una dependencia de dicho Centro.

Tal dependencia administrativa, en contraste con la importancia de la Academia y con sus peculiares organización y finalidad, parejas a las de las demás Academias Especiales, y que tan eficaces se han mostrado en los cuatro años que lleva de vida, significa una merma de su natural y obligada autonomía, susceptible de remedio, sin aumento alguno de gastos en los vigentes presupuestos del Estado.

En su virtud, y a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO :

Artículo primero.—La Academia Especial de la Guardia Civil, en la que los Alféreces Cadetes procedentes de la Academia General Militar y futuros Oficiales del Cuerpo completan su formación profesional, queda constituida en unidad administrativa independiente.

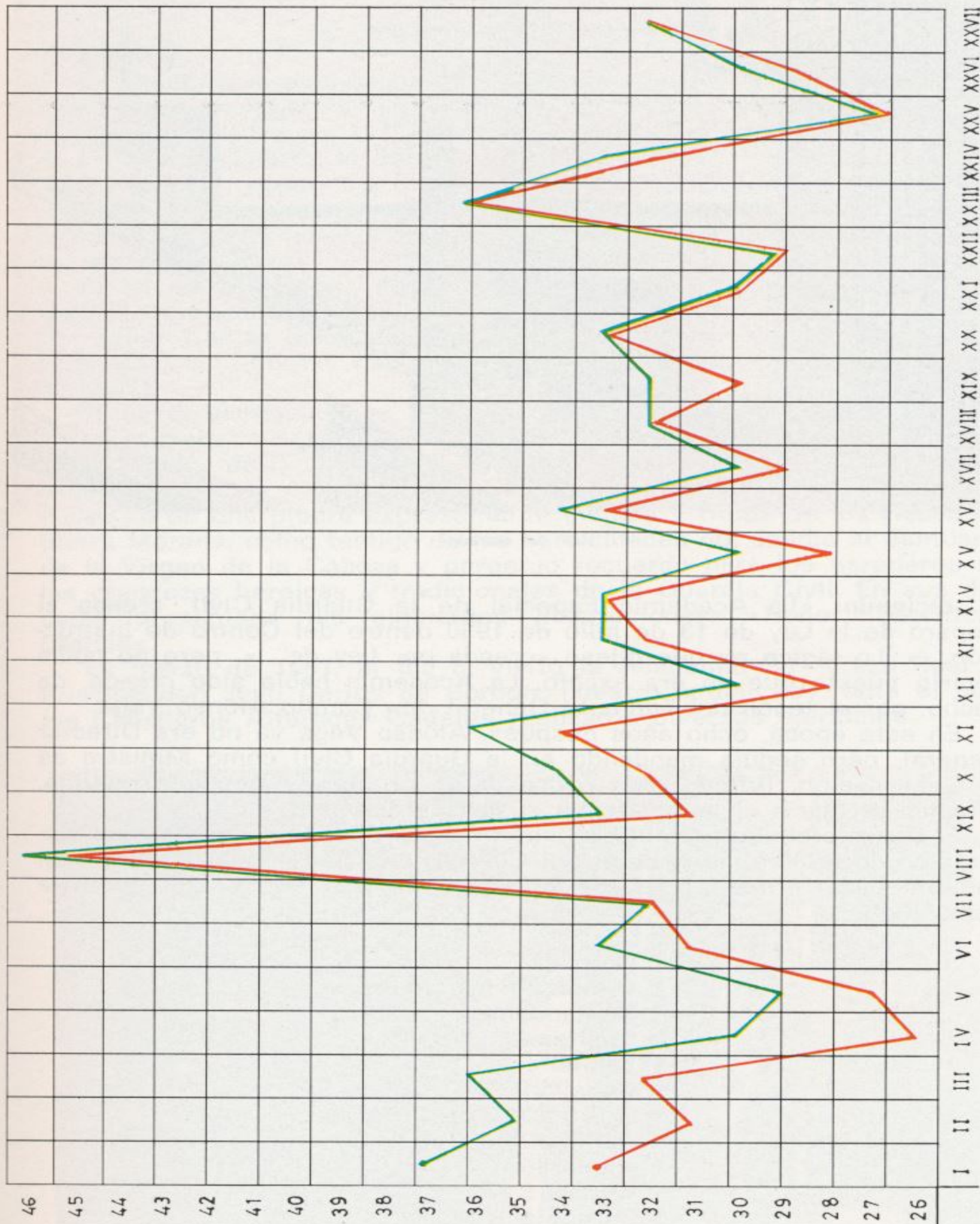
Artículo segundo.—La Academia Especial de la Guardia Civil dependerá, salvo en lo judicial, de la Dirección General de la Guardia Civil, cuyas normas, a efectos de enseñanza, se regirán por las que para las Academias Especiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército se dicten por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central.

Artículo tercero.—Por la Dirección General de la Guardia Civil se propondrán o dictarán, según proceda, las Ordenes y disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto, que no implica aumento alguno en la plantilla general del Cuerponi en los presupuestos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Francisco Franco.—El Ministro del Ejército, Antonio Barroso Sánchez-Guerra».

Repárese en que se pone cierto énfasis en lo referente a que la reforma se hará sin aumento alguno en la plantilla ni en los presupuestos generales del Estado. Pero eso era lo de menos. Lo importante aquí era que se daba el espaldarazo legal a la Academia, que a partir de ahora nada tendrá que envidiar a los Centros similares de otras Armas y Cuerpos. Legalmente es en este momento cuando se produce el nacimiento de la Academia. La Ley de 13 de julio de 1950 no la creaba. Únicamente disponía que los Cadetes procedentes de la Academia de Zaragoza cursaran dos años de estudio en el Centro de Instrucción. El mismo nuevo Decreto lo reconocía implícitamente así en su preámbu-



NUMERO ALUMNOS

● Comenzaron Curso

● Terminaron Curso

PROMOCIONES

ALUMNOS POR PROMOCIONES



Hall de entrada

lo, diciendo: «La Academia Especial de la Guardia Civil, creada al amparo de la Ley de 13 de julio de 1950 dentro del Centro de Instrucción...». Lo lógico es que dijese «creada por Ley de...», pero no podía decirlo puesto que no era exacto. La Academia había sido creada, de hecho, por el tesón del Teniente General don Camilo Alonso Vega.

En esta época, ocho años después, Alonso Vega ya no era Director General, pero seguía mandando en la Guardia Civil como Ministro de la Gobernación. Primero fue padre de la criatura y después padrino, y nunca olvidaría ni la Academia ni la Guardia Civil.

El Decreto citado prohibía aumento de plantilla, pero no una reestructuración de la plantilla general del Cuerpo, a lo que acudió la Dirección General para formar el necesario cuadro de profesores, que quedaría como sigue:

- 1 Coronel.
- 2 Tenientes Coroneles.
- 10 Comandantes.
- 10 Capitanes.
- 1 Teniente.
- 1 Capellán.
- 1 Practicante de primera.
- 1 Auxiliar del C. I. A. C.
- 1 Ajustador.
- 1 Brigada.
- 5 Sargentos.
- 13 Cabos.
- 3 cornetas.
- 58 guardias.
- 1 Cabo conductor.
- 11 guardias conductores.

En cuanto a lo económico, la Academia comenzó a regirse con dotación propia y régimen administrativo autónomo, según dispuso una Instrucción dictada por la Sección de Asuntos Generales y Contabilidad de la Dirección General del Cuerpo.

Por lo que respecta a enseñanza y régimen interior, se atendería al reglamento que se aprobara y a cuantas normas en materia de enseñanza se dictaran por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Ejército.

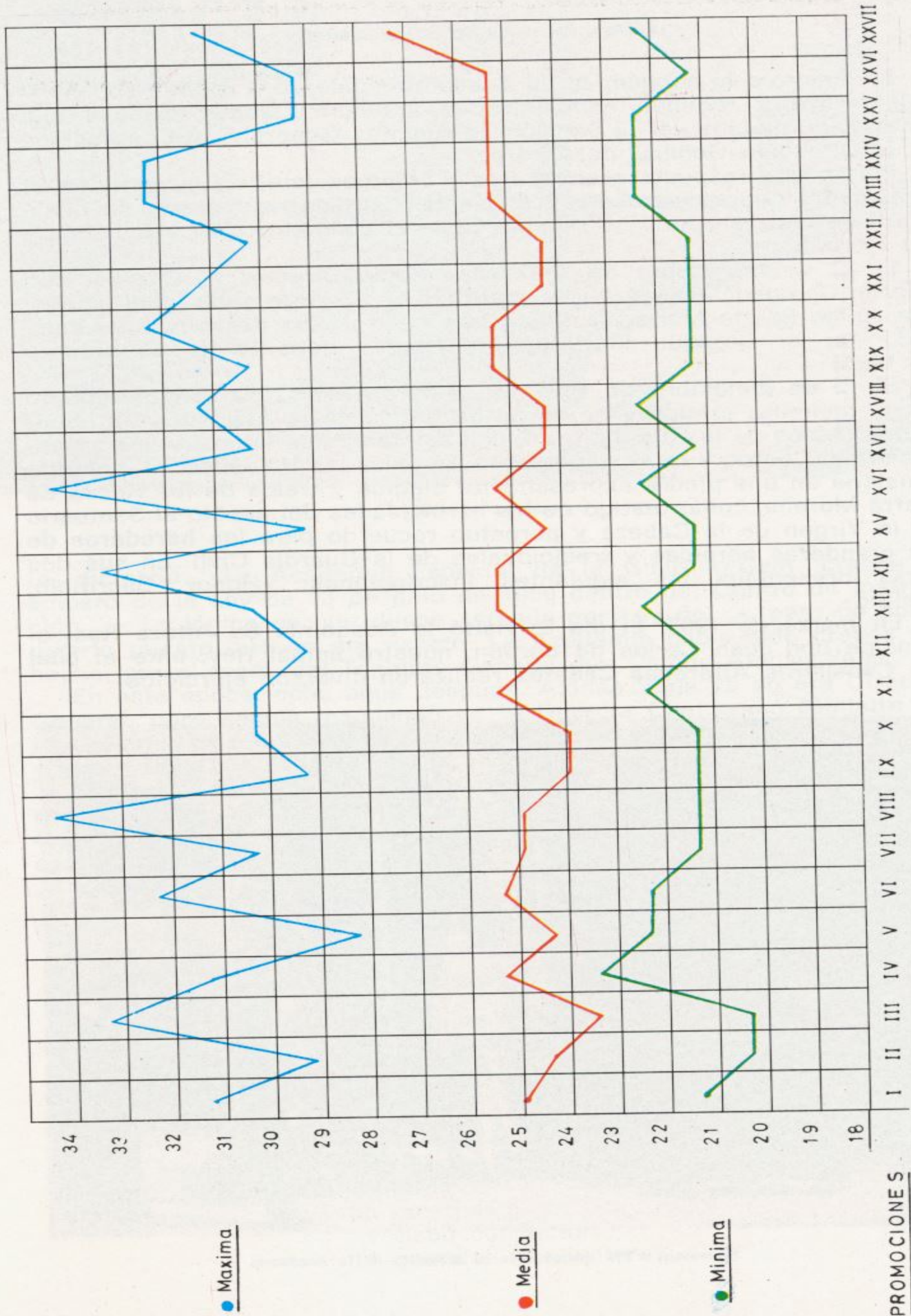
El 27 de noviembre de 1961 cesa como Director el Coronel don Gabriel Coronado Zaragoza y le sustituye en el cargo el de igual empleo don Julián Benito Mariscal, quien, tras cuatro años de mando, es relevado por el Coronel don Miguel Luengo Tejero (4 de septiembre de 1965).

El 12 de diciembre de 1966 se celebró el acto de descubrimiento de un monolito erigido en el patio de armas de la Academia en honor de los caídos de la Guardia Civil, con asistencia de las máximas autoridades del Cuerpo y representaciones de todas las Unidades. El monolito consistía en una piedra expresamente elegida y traída de los riscos de Sierra Morena, como testigo de las heroicidades del asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza y perpetuo recuerdo para los herederos de las grandezas heroicas y tradicionales de la Guardia Civil. En sus dos caras presentaba las siguientes inscripciones: «Honor, Sacrificio, Lealtad».

En marzo de 1967, el día 6, visitó la Academia Su Alteza Real el Príncipe don Juan Carlos de Borbón, nuestro actual Rey, ante el cual los Caballeros Alféreces Cadetes realizaron diversos ejercicios.



Homenaje a los caídos ante el monolito de la Academia



● Maxima

● Media

● Minima

PROMOCIONES

EDADES DE SALIDA DE LOS TENIENTES



Sala de estar (Vista parcial)

El 9 de febrero de 1971 cesó en el mando de la Academia el Coronel don Miguel Luengo Tejero, al ser designado Inspector de Enseñanza del Cuerpo, cargo que desde enero de 1963 venía siendo desempeñado por un General del grupo de Mando de Armas (Decreto de 12 de enero de 1963). Para sustituirle fue designado el Coronel don Angel Ruiz Ayúcar, quien tomó posesión el día 29 de marzo de 1971 y ejercería el cargo durante casi una década.

Durante todos estos años, como en los anteriores, la vida de la Academia discurrió con organización y funcionamiento casi perfectos, a cargo de un profesorado que supo siempre mantenerse activo y ejemplar, sin que el menor incidente alterase el ritmo metódico y de creciente progreso de las sucesivas promociones.

Las instalaciones y medios de enseñanza fueron perfeccionándose continuamente. Entre lo más saliente cabe destacar: un gabinete técnico, provisto de un cajón de arena; una maqueta de terreno supuesto; una mesa para el «juego de la guerra», con diverso material cartográfico y topográfico. Otro gabinete de técnica policial, con su correspondiente laboratorio fotográfico, con todo el material necesario para análisis y revelado de huellas, documentos, balísticas, etc. Un gabinete de transmisiones. Un gabinete de química, con muestras de pólvora, explosivos y granadas. Una sala de motores. Una sala de judo y gimnasio para las clases de Educación Física y Deportes. Un gabinete de idiomas.

El Coronel Ruiz Ayúcar cesó en el mando de la Academia en diciembre de 1979 y le sustituyó el de igual empleo don Francisco Javier Cereceda Colado, que sería relevado en julio de 1981 por el Coronel don Fermín Moriano González, el cual leería en el «Boletín Oficial del Cuerpo» la siguiente y escueta Orden General número 48, de 30 de septiembre de 1981:

«Asunto: **Cambio de ubicación de la Academia Especial del Cuerpo.** La Academia Especial del Cuerpo, constituida al amparo de la Ley de 13 de julio de 1950 dentro del Centro de Instrucción, por Decreto de 10 de enero de 1956 se la declara Unidad administrativa independiente, quedando ubicada en Madrid.

Por razones de servicio se hace necesario el traslado de la misma a la localidad de Aranjuez (Madrid), por lo que en su virtud dispongo:

**Artículo único.** A partir del día 1 de octubre de 1981, la Academia Especial del Cuerpo de la Guardia Civil quedará ubicada en la localidad de Aranjuez (Madrid). El General de División, Director General, Aramburu Topete».

Habían transcurridos veintisiete años de enseñanza fructífera. Otras tantas promociones de Caballeros Alféreces Cadetes, formados en sus aulas, habían partido desde la Academia para amar y vigilar el suelo patrio de uno a otro confín. Las promociones XXVIII, XXIX y XXX hicieron el equipaje y, sin desenfundar el espíritu de la Academia de Madrid, marcharon a abrir una nueva etapa, una nueva historia, en la bella y monumental ciudad de Aranjuez.

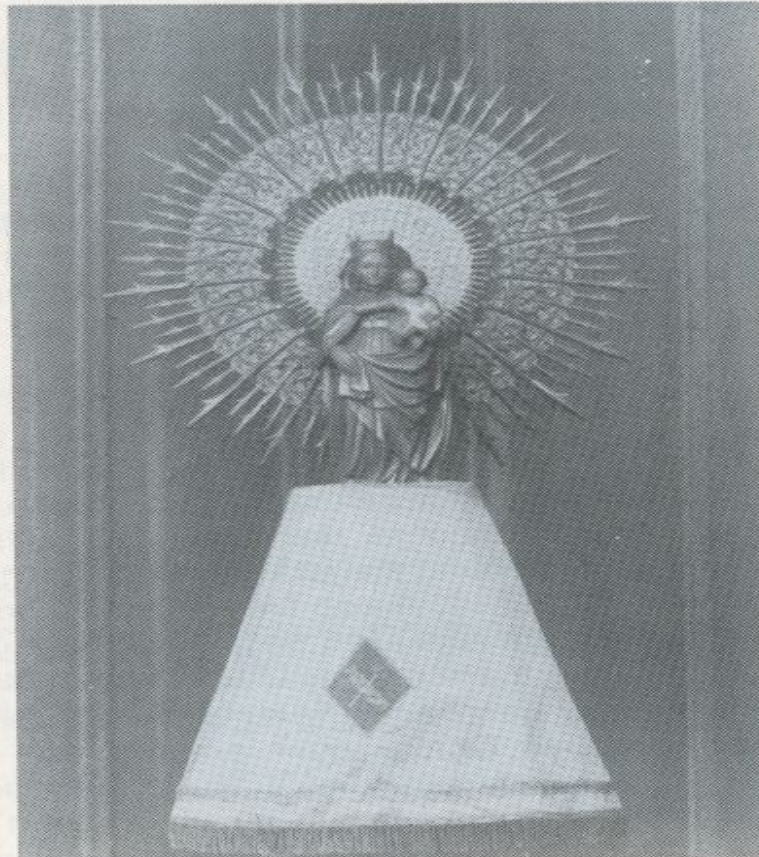


Imagen de la Virgen del Pilar en la Academia

## PLANES DE ESTUDIOS

Los Oficiales de las Armas de Infantería y Caballería que deseaban ingresar en la Guardia Civil al amparo de la Ley de 25 de noviembre de 1944, como ya se dijo, realizaban en el Centro de Instrucción de Madrid un «Curso de Información» con una duración de tres o cuatro meses, cuyo objetivo principal era proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios sobre organización y cometidos de la Guardia Civil.

Para adentrarnos en los programas de enseñanza de la Academia Especial parece oportuno, a efectos de introducción, citar el plan de estudios más inmediato en el tiempo al primero desarrollado en dicha Academia, plan que recogía únicamente materias específicas del Cuerpo, en la siguiente forma:

### Parte teórica

- Reglamento del Cuerpo.
- Organización y Documentación.
- Servicio de Información.
- Legislación Rural y Fiscal.
- Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Código Penal y de Justicia Militar.
- Atestados y Actas.

### Parte práctica

#### Visitas a

- Puestos.
- Líneas.
- Compañías.
- Servicios de Costas.
- Servicios de Aduanas Marítimas.

Lógicamente, esta formación no era suficiente, pero sí más específica que toda la recibida anteriormente. Piénsese que los cursos tenían igual duración que los de guardias de nuevo ingreso.

Por lo que respecta a la formación militar, nada habría que objetar, pues los Oficiales procedían del Ejército y habían sido formados en la Academia General de Zaragoza, de la que es conveniente digamos algo en este preámbulo para una perfecta ilustración del lector.

La Academia General fue creada por Decreto de 20 de febrero de 1882, y por Orden de 5 de marzo del mismo año se establecieron como pruebas de ingreso en la misma las siguientes:

Primer grupo: Aritmética, Francés y Dibujo natural.

Segundo grupo: Historia general de España, Geografía universal y Gramática castellana.

Dando un salto en el tiempo, vuelve a restablecerse en su tercera época por Ley de 27 de septiembre de 1940, «para lograr la unidad de procedencia de indiscutibles ventajas al vivir un mismo ambiente de





Don Ildefonso Martínez Gómez, primer Director de la Academia

generosa camaradería y fraternal estimación, un idéntico pensar y sentir que lleve a los corazones de la juventud militar la emotividad de un compañerismo efectivo y fecundo que rebase los estrechos límites de lo personal y particular para alcanzar los más altos destinos de la gran colectividad militar».

Las pruebas de ingreso, además del bachiller superior, constarían de:

Primera: Reconocimiento facultativo y examen de aptitud física.

Segunda: Geografía e Historia de España y análisis gramatical.

Tercera: Dibujo panorámico.

Cuarta: Análisis matemático.

Quinta: Geometría y Trigonometría.

Sexta: Idiomas.

Posteriormente, y por Decreto de 11 de noviembre de 1949, se suprimió la exigencia del título de bachiller superior, bastando con los cinco primeros cursos. Esta modificación afectó a las cuatro primeras promociones de la Academia Especial, pues a partir de 1955 (Decreto de 26 de febrero de 1954) se vuelve a exigir el bachiller superior, si bien las pruebas continúan invariables.

El plan de estudios vigentes al ingresar nuestra Primera Promoción fue el de 1950 (D. O. núm. 219) (1), cuya distribución horaria y porcentual fue la siguiente:

(1) Los anteriores fueron aprobados por Decreto de 16 de julio de 1943 (D. O. núm. 199); Orden de 19 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 3 del 45); Orden de 22 de marzo de 1945 (D. O. núm. 69).

**PLAN DE 1950 (D. O. núm. 219)**

CURSO	GRUPO I TECNICA MILITAR	GRUPO II EDUCACION Y CULTURA MILITAR	GRUPO III MATEMAT. TOPOGRA- FIA	GRUPO IV FISICA GENERAL	GRUPO V IDIOMAS DIBUJO	GRUPO VI PRACTICAS	TOTAL
1.º	180	120	180	60	150	340	1030
2.º	150	90	120	180	150	340	1030
TOTAL	330	210	300	240	300	680	2060
%	16,04	10,19	14,56	11,65	14,56	33	100



Entrega de despachos en el Alcázar de Toledo a la XXVII Promoción de la Academia General

**PRIMER PLAN DE ESTUDIOS**

Al cumplirse la ansiada aspiración del Cuerpo de contar con una Academia propia y recibirse en ésta la promoción de Caballeros Alféreces Cadetes procedentes de la Academia General Militar (15 de septiembre de 1953) se concibió el primer plan de estudios (2), para lo cual se tomó como base el de la Academia de Zaragoza de 1950, junto con el de la de Infantería (3) y el correspondiente al «Curso de Información sobre la Guardia Civil», quedando distribuido en la forma que se expresa en los cuadros UNO y DOS.

(2) Aprobado por orden de 6 de septiembre de 1950.

(3) Fue aprobado por el Teniente General, Director General del Cuerpo, Excmo. señor don Camilo Alonso Vega, según escrito núm. 470, 1.º Sec. E. M. de fecha 9 de octubre de 1953.

## CUADRO NUM. 1

## ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

## PRIMER CURSO

## PLAN DE ESTUDIOS 1953-54

GRUPO	COEFICIENTES	MATERIAS	Sesiones	Total sesiones por grupos	%	
I	5	Táctica .....	58	200	16,66	
		Organización militar .....	35			
		Armamento y material .....	19			
		Psicología Psicotecnia .....	28			
		Moral Militar .....	12			
		Pedagogía Militar y Arte de Mandar ...	24			
		Literatura Militar .....	7			
Régimen Interior y Ordenanzas .....	17					
		<b>Reglamento del Cuerpo (1)</b>				
II	2	Enjuiciamiento Criminal .....	8	200	16,66	
		Nociones de Derecho (Penal, Civil, Ad- ministrativo, Político, Canónico, In- ternacional y Laboral) .....	70			
		Legislación Rural .....	45			
		Legislación Fiscal .....	45			
		Geografía Económica y General de Es- paña .....	32			
III	4	Mecánica general .....	32	125	10,41	
		Electricidad .....	45			
		Hidráulica .....	8			
		Pólvoras, Explosivos y Agresivos Quí- micos .....	40			
		<b>Sistemas identificativos</b>				
IV	4	Técnica Policial. Identificación Lofos- cópica .....	75	75	6,25	
V	4	Idiomas (francés o inglés) .....	200	200	16,66	
VI	3	Prácticas ....	Equitación e Hipología.	100	400	33,33
			Educación Física y De- portes .....	100		
			Instrucción Táctica y de Tiro .....	100		
			Topografía y Dibujo Pa- norámico .....	40		
			Medicina Legal .....	30		
			Laboratorio aplicado a Legislación y Servi- cios .....	30		
TOTAL .....				1.200	100	

(1) Los artículos del Reglamento se darán diariamente.



Al establecer una comparación (cuadro núm. 3) entre el plan de estudios de la Academia de Infantería y el aprobado para la Academia Especial del Cuerpo observamos un grupo de materias comunes muy amplio, lo que viene a significar que la Academia de la Guardia Civil nace con una clara influencia de la Academia del Arma de Infantería. Cosa, por otra parte, lógica, pues en el preámbulo de la Ley de 13 de julio de 1950, antes citada, se dice que «es necesario encuadrar a su tropa por Oficialidad competente, con cultura militar adecuada».

CUADRO NUM. 3

Materias comunes en los planes de estudios de las Academias de Infantería y Especial de la Guardia Civil	Materias propias de la Academia Especial de la Guardia Civil
Táctica ..... Organización Militar ..... Armamento y Tiro ..... Ordenanzas del Ejército ..... Régimen Interior de los Cuerpos ... Código de Justicia Militar ..... Detall y Contabilidad ..... Topografía ..... Mecánica ..... Hidráulica ..... Psicología ..... Psicotecnia ..... Moral Militar ..... Pedagogía ..... Arte de Mandar ..... Literatura Militar ..... Transmisiones ..... Pólvoras, Explosivos y Agresivos Químicos ..... Técnica de las Destrucciones ..... Electricidad ..... Automovilismo ..... Idiomas (francés o inglés) ..... Equitación ..... Educación Física .....	Reglamento del Cuerpo ..... Ley de Enjuiciamiento Criminal ..... Derecho Penal ..... Derecho Civil ..... Derecho Administrativo ..... Derecho Político ..... Derecho Laboral ..... Derecho Internacional ..... Derecho Canónico ..... Legislación Rural ..... Legislación Fiscal ..... Información en la Guardia Civil ... Documentación ..... Técnica Policial ..... Medicina Legal ..... Policía Militar ..... Servicio de Información en Campaña ..... Geografía Económica y General de España ..... Criptografía ..... Judo ..... Defensa Personal .....

La estructuración de este plan en seis grupos no permite un análisis en profundidad de cada uno de ellos, ya que se mezclan asignaturas heterogéneas en cada uno de los mismos. Para obviar este inconveniente se impone la necesidad de realizar un ajuste de materias, de forma que queden agrupadas en conjuntos mucho más homogéneos.



Actos de fin de curso

Estos podrían estar representados por solamente cuatro grupos (4), que responderían a los conceptos fundamentales siguientes:

**CAPACITACION MILITAR.** Comprendería: Táctica, Organización Militar, Moral Militar, Pedagogía y Arte de mandar, Régimen Interior de los Cuerpos, Ordenanzas, Servicio de Información en Campaña, Policía Militar, Dirección de fuego, Pólvoras, Explosivos, Agresivos Químicos, Transmisiones, Técnica de destrucciones, Prácticas de instrucción Táctica, Prácticas de Tiro, Prácticas de Topografía y Prácticas de Transmisiones.

**PREPARACION ESPECIFICA Y TECNICA GUARDIA CIVIL.** Comprendería: Reglamento del Cuerpo, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Legislación Rural, Legislación Fiscal, Técnica Policial, Detall y Contabilidad, Código de Justicia Militar, Derecho Penal, Código Penal, Historia y Organización de la Guardia Civil, Legislación Especial, Información en la Guardia Civil, Régimen Interior del Cuerpo y Documentación, Armamento y Material del Cuerpo, Automovilismo, Prácticas de Automovilismo, Prácticas de Medicina Legal, Prácticas de Técnica Policial y Prácticas de Criptografía.

**PREPARACION HUMANISTICA.** Comprendería: Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Político, Derecho Laboral, Derecho Internacional, Derecho Canónico, Psicología y Psicotecnia, Literatura Militar, Geografía Económica General, Geografía Económica de España, Mecánica, Electricidad, Hidráulica e Idiomas.

**EDUCACION FISICA.** Prácticas de Equitación, Deportes, Judo y Defensa Personal.

Al computar y relacionar el número de sesiones, tanto de 1.º como de 2.º Curso, de los conjuntos anteriores obtendríamos los siguientes datos:

(4) Estos conceptos están tomados de la Orden 175/1981, de 3 de noviembre de 1981, que estructura los planes de estudios en cuatro grupos.

OBJETIVOS	Núm. sesiones	Porcentaje
Capacitación Militar .....	646	27
Preparación Específica y Técnica Guardia Civil	782	32
Preparación Humanística .....	572	24
Educación Física y Equitación .....	400	17
TOTAL .....	2.400	100

Sobre las cifras anteriores podemos hacer las siguientes observaciones:

- 1.ª Se aprecia un ligero predominio de las materias específicas, 32 por 100, frente a las puramente militares, 27 por 100.
- 2.ª En tercer lugar, por su valor porcentual, encontramos las materias humanísticas, 24 por 100. Porcentaje elevado si se compara con el de cualquier otra Academia Especial (5). Este dato viene a poner de manifiesto que en la Academia de la Guardia Civil se ha dado, desde su creación, gran importancia a la formación humanística de sus alumnos. Bien es verdad que esta formación se apoya fuertemente en el estudio de idiomas y de diferentes ramas del Derecho, disciplina ésta que debemos considerar íntimamente ligada a la capacitación integral del guardia civil.
- 3.ª El porcentaje del conjunto de asignaturas específicas, 32 por 100, indica claramente que este grupo, de tanta trascendencia en la formación profesional, no fue debidamente potenciado.

Si esta última observación puede ser considerada como uno de los defectos más significativos del primer Plan de Estudios, tampoco debemos olvidar el que se cometió en la valoración de los coeficientes adjudicados a cada uno de los seis grupos:

GRUPO	MATERIAS	COEFICIENTES
I	Militar .....	5
II	Guardia Civil .....	2
III	Científico-Cultural .....	4
IV	Técnica-Policial .....	4
V	Idiomas .....	4
VI	Prácticas .....	3

Obsérvese que el coeficiente más bajo, «2», era el del Grupo II, que recogía la mayor parte de las materias específicas del Cuerpo.

(5) Academia de Ingenieros 16 por 100.

Esto se traducía a la hora de escalafonar, por las notas obtenidas en los diferentes grupos, a los futuros Oficiales en que la influencia de las asignaturas profesionales era prácticamente nula.

Si hemos hecho referencia a posibles defectos de este Plan de Estudios, también debemos resaltar algunas de sus cualidades:

- Gran influencia de la parte humanística.
- Alta capacitación militar.
- Fuerte preparación física.

En el programa de Prácticas de Educación Física aparecen por primera vez en una Academia Militar española el Judo y la Defensa Personal, técnicas en aquellos tiempos casi desconocidas en España. Del acierto de esta innovación por parte de la Academia Especial de la Guardia Civil queda el testimonio de que, pocos años después, estos deportes fueron incorporados a los programas de todas las Academias Militares.

Para cerrar el análisis de este primer Plan de Estudios digamos que, en nuestra opinión, no desmerecería de los de entonces vigentes en las Academias Especiales de las Armas y Cuerpo de Intendencia.



Alumnos de la Escuela Naval visitan la Academia



## OTROS PLANES DE ESTUDIOS

El primer Plan de Estudios que acabamos de analizar estuvo vigente hasta 1959. Es a partir de esta fecha cuando gradualmente se comienzan a introducir transformaciones en los Planes de Estudios de la Academia Especial. Las modificaciones vienen impuestas por la experiencia y deben ser recogidas en los nuevos programas, porque el objetivo principal y fundamental de la enseñanza es proporcionar al futuro Oficial, siguiendo la evolución de la doctrina, de la legislación, de la técnica, la capacidad necesaria para resolver con competencia los problemas profesionales que se presentan en cada momento. Ello implica la evolución constante de los planes y programas de estudios.

Hacer un análisis exhaustivo de todos y cada uno de los diferentes planes que se han ido sucediendo en la enseñanza de la Academia Especial, desde 1953 hasta 1982, rebasaría, con mucho, la extensión impuesta a este tema.

Corresponde detenernos únicamente en aquellos en los que las modificaciones registradas marcan una acusada diferencia con los anteriores.

Un ejemplo es el Plan de Estudios de 1960-61 (Cuadros CUATRO y CINCO), que presentaba una nueva estructura, cambios en su contenido y variaciones en los coeficientes asignados a los Grupos.

La totalidad de las asignaturas quedaban en cinco Grupos, en lugar de los seis anteriores, y respondían a los siguientes objetivos:

- GRUPO I. Militar.
- GRUPO II. Guardia Civil.
- GRUPO III. Técnica Policial.
- GRUPO IV. Científico-Cultural.
- GRUPO V. Prácticas: Equitación y E. Física.

Con esta estructuración, los cuatro primeros Grupos adquieren un carácter teórico y práctico a la vez y los idiomas dejan de constituir un Grupo aislado para integrarse como simples materias del Grupo IV.

En cuanto a los principales cambios en el contenido de los Grupos y la variación de los coeficientes de los mismos, podemos sintetizarlo en cuatro apartados.

— **Incorporación de nuevas materias.**—En el Grupo I: Guerra de Guerrillas. En el Grupo IV: Carros, radar y proyectiles dirigidos. Todas estas asignaturas figuraban en el Plan de Estudios de la Academia de Infantería desde 1952. En el Grupo III: Información, investigación y delincuencia específica. Con ello se potenciaba la formación técnica-policial.

— **Supresión de materias.**—Del Grupo I: Ordenanzas y régimen interior de los Cuerpos (figuraban en el Plan de Estudios de la Academia General Militar). Del Grupo II: Derecho Canónico. Del Grupo III: Hidráulica. Estas dos últimas desaparecieron por un escaso interés en relación a las disciplinas incorporadas.

## CUADRO NUM. 4

## ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

## PRIMER CURSO

## PLAN DE ESTUDIOS 1960 - 61

GRUPOS	COEFICIENTES	MATERIAS	Sesiones	Total sesiones por grupos	%	
I	5	<b>TEORICO PRACTICAS</b>				
		Táctica y Organización del Terreno para el Combate .....	72	238	25,18	
		Organización Militar .....	20			
		Armamento y Materia .....	38			
		Topografía y Lectura de Planos .....	34			
<b>PRACTICAS</b>						
		Instrucción táctica y de Tiro .....	54			
		Dibujo Panorámico .....	20			
II	5	<b>TEORICO-PRACTICAS</b>				
		Reglamento del Cuerpo (1.ª Fase) .....	17	216	22,85	
		Organización de la Guardia Civil y de Cuerpos extranjeros similares .....	22			
		Derecho .....	27			
		Legislación General y Rural .....	119			
		Ley de Enjuiciamiento Criminal .....	10			
		<b>PRACTICAS</b>				
Régimen Interior del Cuerpo y Redacción de documentos .....	21					
III	4	<b>TEORICO-PRACTICAS</b>				
		Policilogía (1.ª Fase) {		125	13,22	
		Identificación .....	50			
		Información .....	17			
		Delincuencia habitual .....	27			
		Medicina Legal y Socorros de Urgencia .....	16			
		<b>PRACTICAS</b>				
Técnica Policial .....	15					
IV	5	<b>TEORICO-PRACTICAS</b>				
		<b>Subgrupo I</b> {	Mecánica aplicada .....	12	226	23,91
			Electricidad .....	22		
			Automóviles y carros .....	22		
		<b>Subgrupo II</b> {	Psicología .....	16		
			Estructura Económica Mundial y de España .....	38		
			Idiomas .....	86		
		<b>PRACTICAS</b>				
Automovilismo .....	30					
V	4	<b>PRACTICAS</b>				
		Educación Física y Deportes .....	70	140	14,81	
	Equitación .....	70				
TOTALES .....				945	100	

CUADRO NUM. 5

ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

SEGUNDO CURSO

PLAN DE ESTUDIOS 1960 - 61

GRUPOS	COEFICIENTES	MATERIAS	Sesiones	Total sesiones por grupos	%
I	5	<b>TEORICO-PRACTICAS</b>			
		Táctica de Guerra y Guerra de Guerrillas .....	63	174	18,41
		Policía Militar .....	20		
		Servicio de Información en Campaña .....	14		
		Dirección de Fuego .....	23		
<b>PRACTICAS</b>					
Instrucción Táctica y de Tiro .....	54				
II	5	<b>TEORICO-PRACTICAS</b>			
		Derecho .....	36	267	28,25
		Reglamento del Cuerpo .....	15		
		Código Penal Ordinario y Leyes Penales Especiales .....	28		
		Código de Justicia Militar .....	28		
		Legislación Fiscal .....	117		
		Detall y Contabilidad .....	12		
		<b>PRACTICAS</b>			
		Régimen Interior del Cuerpo (Redacción de Documentos) .....	17		
		Código de Justicia Militar .....	14		
<b>TEORICO-PRACTICAS</b>					
<b>Policología (2.ª Fase)</b> { Investigación .....	88	172	18,20		
{ Delincuencia Específica .....	38				
<b>PRACTICAS</b>					
Técnica Policial .....	15				
Criptografía .....	20				
Medicina Legal .....	11				
<b>TEORICO-PRACTICAS</b>					
<b>Subgrupo I</b> { Pólvoras, Explosivos, Energía nuclear y Agresivos Químicos ... ..	32				
{ Transmisiones .....	11				
{ Radar y proyectiles dirigidos .....	6				
<b>TEORICO-PRACTICAS</b>					
<b>Subgrupo II</b> { Psicotecnia .....	22	192	20,31		
{ Pedagogía Militar .....	15				
{ Literatura Militar .....	8				
{ Idiomas .....	89				
<b>PRACTICAS</b>					
Transmisiones .....	9				
V	4	<b>PRACTICAS</b>			
		Educación Física y Deportes .....	70	140	14,81
Equitación .....	70				
<b>TOTALES</b> .....				945	100



Relevo de abanderado

— **Ajuste de Grupos.**—En el nuevo Plan de Estudios las asignaturas de Idiomas, Psicotecnia, Pedagogía Militar, Literatura Militar y Estructura Económica (antes Geografía Económica), aparecen en el Grupo IV, Subgrupo 2.º (Cultural). Se buscaba un encaje más adecuado a su naturaleza y contenido.

— Nueva tabla de coeficientes:

GRUPO	MATERIAS	COEFICIENTES
I	Militar .....	5
II	Guardia Civil .....	5
III	Técnica Policial .....	4
IV	Científico-Cultural .....	5
V	Prácticas (Equitación y Educación Física).	4

Con esta valoración se corregía al menos el contrasentido de que el Grupo específico «Guardia Civil» tuviese el coeficiente más bajo «2». En el nuevo Plan de Estudios con el coeficiente «5» quedaba equiparado en importancia a los Grupos I y IV.

Al comparar los porcentajes con los obtenidos en el primer Plan de Estudios tendríamos el siguiente cuadro:

MATERIAS	Plan E. 1953-54	Plan E. 1960-61
	%	%
Capacitación Militar .....	27	22
Preparación Específica Guardia Civil .....	32	41
Preparación Humanística .....	24	22
Educación Física .....	17	15

En él podemos observar:

- Las materias específicas han experimentado un considerable incremento. Su grado de influencia pasa del 32 al 41 por 100.
- Los conjuntos de materiales militares y humanísticas han descendido: el primero del 27 al 22 por 100 y el segundo del 24 al 22 por 100.

También el Grupo de Educación Física pierde dos puntos, situándose en un 15 por 100.

De todo lo expuesto, tres conclusiones importantes saltan a la vista:

- 1.º Se ha potenciado la formación específica y profesional de los alumnos.



Prácticas de contraguerrillas

- 2.º En el Grupo I se han ido seleccionando los temas de mayor interés para la capacitación militar del Oficial de la Guardia Civil.
- 3.º La preparación humanística desciende un 2 por 100. Este descenso se debe principalmente a la disminución de las sesiones de idiomas, que de 350 horas en 1953 pasan a 175 en el curso 1960-61.

Continúan realizándose frecuentes reformas en la Enseñanza Superior Militar, si bien los planes de la Especial no sufren grandes modificaciones. Así, por Decreto de 24 de septiembre de 1964 se exige el Preuniversitario para ingresar en la Academia General Militar unificándose la oposición con la de la Escuela Naval Militar y la Academia General del Aire. Aunque la Ley General de Educación reconoce la autonomía de la enseñanza militar, esta trata de adaptarse a su filosofía, potenciando la «preparación científica y técnica, así como la «cultural y humanística». De esta forma, la Enseñanza Superior Militar queda estructurada de la siguiente forma (6):

Primer ciclo:     {   Curso Selectivo (1 año).  
                          {   Formación Básica (2 años).

Segundo ciclo:   Especialización (2 años).

Como vemos, es semejante a cualquier licenciatura universitaria, cursándose en el selectivo «las disciplinas del curso primero del primer ciclo de Enseñanza Superior Universitaria», y pudiendo «los alumnos que hayan concluido los estudios del Sector Básico de la Enseñanza Superior Militar, acceder al segundo ciclo de la Educación Universitaria»; ello, unido a la creación de los colegios militares, para cursar en los mismos los estudios de BUP y COU, quiso acercar lo más posible los estudios universitarios y militares. De esta forma se estableció el siguiente plan:

**PLAN DE 1975 (D. O. núm. 25)**

CURSO	GRUPO I CAPACITACION MILITAR	GRUPO II PREPARACION CIENTIFICA Y TECNICA ESPECIFICA	GRUPO III PREPARACION HUMANISTICA	GRUPO IV EDUCACION FISICA Y DEPORTES	TOTAL	OBSERVACIONES
1.º	600	552	102	165	1.419	1.º Curso de Ciencias Físicas.
2.º	670	385	102	185	1.342	1.º Ciclo Facultad Universitario.
3.º	670	175	312	185	1.342	
TOTAL	1940	1112	516	535	4.103	Horas lectivas.
%	47,28	27,10	12,57	13,03	100	

(6) Decreto de 9 de marzo de 1973; Orden de 3 de mayo 1973; Orden de 20 de diciembre de 1974.

Si lo comparamos con el de la Especial —que apenas sufrió modificación— obtenemos estas conclusiones:

- 1.º Un mayor incremento del primer grupo, lo cual es lógico y congruente, pues lo importante en estos cursos es su formación militar.
- 2.º Una mayor especialización, objetivo del segundo ciclo.
- 3.º Sorprende igualmente el mayor porcentaje en la Educación Física, quizá debido a las clases de judo y defensa personal, que tanta importancia tienen para nuestra profesión.
- 4.º Aunque se incrementó (12,57 %) la preocupación por la formación humanística, nunca llegó al que ya teníamos establecido en nuestra Academia, por lo que podemos decir que la Guardia Civil se adelantó —en esta preocupación— a la Academia General Militar.

## PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

De acuerdo con la normativa actual (7), la Enseñanza Superior Militar se estructura de la siguiente forma:

Primer ciclo: Formación Básica.—Dos años.—Academia General Militar.

Segundo ciclo: Especialización.

1.º Nivel: Dos años. El primero en la Academia General Militar (excepto los alumnos de la Guardia Civil, que lo realizan en su Academia).

El segundo año en las Academias de las Armas, Intendencia y Guardia Civil.

2.º Nivel: Con una duración de un año y programación variable, según las necesidades del Ejército y de la Guardia Civil.

Este quinto curso se realizará en las Academias de las Armas, Intendencia y Guardia Civil, y en otros Centros militares a que correspondan las enseñanzas.

El primer ciclo tiene como objetivos el inculcar en los futuros Oficiales el patriotismo, la disciplina, el compañerismo y demás virtudes militares que el cumplimiento del deber exige. Proporcionarles el conjunto de conocimientos, hábitos y prácticas que les capacitan para el mando de una sección, completados con los de organización, doctrina, armamento y material de empleo común, preparación física y administración.

Sentar las bases de una sólida formación humanística, así como los conocimientos y técnicas que les permitan enseñar, seleccionar y motivar a sus hombres.

En el segundo ciclo se proseguirá inculcando las anteriores virtudes, a la vez que conseguir su adaptación y capacitación para el mando y administración de la Unidad, tipo Compañía del Arma o Cuerpo a que pertenezcan.

(7) Decreto de 9 de marzo de 1973; Decreto de 2 de septiembre de 1974; Orden de 21 de noviembre de 1978; Orden de 26 de abril de 1980; Orden de 3 de noviembre de 1981.

Para conseguir todo ello, las diversas asignaturas se estructuran en cuatro grupos, con la siguiente denominación:

- Grupo I. Capacitación militar.
- Grupo II. Preparación científica técnica.
- Grupo III. Preparación humanística.
- Grupo IV. Educación Física.



Prácticas de equitación

El programa de la Academia Especial ha de seguir los anteriores principios y los específicos del Cuerpo.

La distribución horaria y porcentual sería la del cuadro SEIS.







De todo lo anterior podemos obtener los siguientes resultados:

- 1.º La capacitación militar ocupa en el primer ciclo casi la mitad del tiempo (8), manteniéndose estos porcentajes en el ciclo siguiente, en las Academias de Infantería (51,47), Caballería (43,08) y Artillería (49,45). Disminuyen ligeramente en las de Intendencia (32,46) e Ingenieros (28,11) y, sobre todo, en la Guardia Civil (10,96).
- 2.º La preparación científica y técnica, que en el primer ciclo es del 15,96, aumenta bastante en el segundo, sobre todo en Ingenieros (46,54), Intendencia (42,91) y Guardia Civil (41,39). Ello es lógico, pues los alumnos deben ir capacitándose en su Arma o Cuerpo, sobre todo en los que se exige una mayor especialización.
- 3.º La preparación humanística desciende bastante, pues pasa del 19,77 al 12,68, excepto en la Guardia Civil, donde alcanza el 30,77.
- 4.º La educación física se mantiene casi constante, pues el leve incremento en la Guardia Civil es debido a la importancia que en esta Academia se le da al judo y a la defensa personal.

Si estos datos los comparamos con los de nuestra Academia, observamos ciertos desajustes que es necesario aclarar. Evidentemente —refiriéndonos al conjunto de la carrera—, nuestro Teniente dedica menos horas al primer grupo (28,93), toda vez que su misión específica no se lo exige. Sobre este particular queremos aclarar que esta observación no conlleva un menor espíritu o vocación militar, sino una adecuación a las funciones que ha de desempeñar. La Guardia Civil, por su historia y bagaje doctrinal, posee un espíritu propio, mezcla de la austeridad, sacrificio y entrega de la milicia, que lo compatibiliza con el respeto a la norma que posee el jurista y la preparación que le exige su carácter de Policía científica. Esta trilogía, que forma el profesograma del guardia civil, hace que su carrera se divida entre el militar (28,93), el policía (29,38) y el jurista (25,57). Todo ello apoyado en una gran preparación física (16,10). Aunque más adelante se irá analizando el contenido de esta triple formación, queremos transcribir los actuales cuadros de materias, en los que podemos observar (Cuadros NUEVE y DIEZ) la importancia de las mismas (coeficientes) y el número de sesiones en las que se desarrolla su contenido:

## CUADRO NUM. 9

## ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

## TERCER CURSO

## PLAN DE ESTUDIOS 1982 - 83

Grupos	Coeficientes	Subgrupo	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION LECTIVA				
				Sesiones teórico prácticas	Total sesiones grupos			
I	5	1.º	Táctica, Tiro y topografía (*) .....	70	150			
			Armamento y material del Cuerpo .....	10				
			Orden Cerrado .....	10				
		2.º	Transmisiones .....	20				
			Explosivos .....	20				
			Educación Moral y Militar (Etica) ...	20				
II	6	1.º	Derecho Administrativo Especial (*) ...	70	436			
			Régimen Interior y Servicio del Cuerpo I (*) .....	50				
			Derecho Fiscal (*) .....	50				
		2.º	Derecho del Trabajo .....	20				
			Criminología I (*) .....	20				
			Criminalística I (*) .....	80				
III	6	1.º	Subversión .....	20	400			
			Criptografía .....	10				
			Seminarios de carácter Jurídico, Policial y Profesional .....	116				
		2.º	Derecho Civil .....	30				
			Derecho Penal (*) .....	70				
			Derecho Político (*) .....	50				
IV	3	1.º	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad .....	20	200			
			2.º	Idiomas (*) .....		70		
				Psicología .....		30		
		Religión y Deontología .....		30				
		TOTALS	TOTALS	TOTALS		Seminarios de carácter Jurídico, Policial y Profesional .....	100	1.186 (1)
						Educación Física (*) .....	150	
Equitación .....	50							

(\*) Asignaturas fundamentales (artículo 190 del Reglamento de Academias).

(1) 186 1.050 Sesiones en 150 días lectivos a siete sesiones diarias.  
136 Sesiones en 34 sábados a cuatro sesiones cada sábado.

AMPLIACION: Completa este Plan de Estudios otro de prácticas generales.

## CUADRO NUM. 10

## ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL

## CUARTO CURSO

## PLAN DE ESTUDIOS 1982 - 83

Grupos	Coeficientes	Subgrupo	ASIGNATURAS	DISTRIBUCION LECTIVA	
				Sesiones teórico prácticas	Total sesiones grupos
I		1.º	Táctica, Tiro y Topografía .....	70	110
			Orden cerrado .....	10	
		2	Régimen Interior de los Cuerpos .....	10	365
			Explosivos .....	20	
II	6	1.º	Derecho Administrativo Especial II (*).	80	330
			Régimen Interior y Servicio del Cuerpo	40	
		2	Derecho Fiscal II (*) .....	40	200
			Criminología .....	65	
		2	Criminalística II (*) .....	45	181
			Medicina Legal .....	20	
		1.º	Información .....	25	200
			Terrorismo .....	20	
III	6	1.º	Seminarios de carácter jurídico, poli- cial y profesional .....	30	330
			Derecho Penal (*) .....	70	
		2	Derecho Procesal Penal (*) .....	—	200
			Derecho Político II (*) .....	50	
		2	Derecho Penal y Procesal Militar (*).	30	181
			Idiomas (*) .....	70	
IV	3	1.º	Sociología .....	20	200
			2.º	Metodología del Mando e Instrucción.	
		2.º	Religión y Deontología .....	30	181
				Seminarios de carácter jurídico, poli- cial y profesional .....	
		1.º	Educación Física (*) .....	150	200
			2.º	Equitación .....	
			<b>Circulación y Tráfico</b>		181
			Clases Teóricas .....	35	
			Prácticas de conducción .....	125	181
			Tres días de marcha de largo recorrido .....	21	
TOTALES .....					1.186 (1)

(\*) Asignaturas fundamentales (artículo 190 del Reglamento de Academias).

(1) 1.186 1.050 Sesiones en 150 días lectivos a siete sesiones diarias.

136 Sesiones en 34 sábados a cuatro sesiones cada sábado.

AMPLIACION: Completa este Plan de Estudios un ciclo de prácticas de régimen interior en Puestos y Líneas y otros de prácticas generales.

Como simple aclaración, quisiéramos dejar constancia de las siguientes observaciones:

- Se ha adoptado una nueva terminología en algunas asignaturas, sustituyendo el clásico «rural» y «fiscal» por Derecho Administrativo Especial y Derecho Fiscal.
- Otro tanto ha ocurrido con el subgrupo policial, como consecuencia de los grandes avances en el campo de la Policía científica.
- En el grupo de humanidades se han ampliado los estudios de Derecho Penal I y II y Derecho Político I y II, cuyos programas son los mismos que los de la UNED, con el fin de conseguir la convalidación de estas asignaturas.
- A los idiomas se les mantienen el gran predicamento que desde la fundación del Centro se les otorgó.
- Se estudia con bastante profundidad, y desde un punto de vista profesional, la Psicología y Sociología, completándose con conferencias y comunicaciones.
- Por primera vez se han reservado un número de horas a los seminarios de carácter jurídico, policial y profesional. Con ello se quiere despertar en el futuro Teniente una inquietud investigadora, a la par que soltura en la expresión y en la comunicación.

Creemos que con todo ello la Academia ha logrado unos programas de estudio muy perfeccionados —en otros capítulos se verán con mayor detalle— que permitan ofrecer a la Patria y al Cuerpo unos Oficiales con formación militar, humanística y profesional acorde con las exigencias del tiempo presente.

## LA ENSEÑANZA MILITAR

La Academia Especial de la Guardia Civil ha tenido desde su creación una prioridad innegable y trascendente: completar la formación militar de los Oficiales procedentes de la Academia General Militar de Zaragoza. Los primeros Oficiales del Cuerpo fueron Oficiales de otras Armas del Ejército de Tierra. Escribió E. Christiansen:

«Es significativo que la única innovación eficaz y cara que hizo el Ministerio de la Guerra —la Guardia Civil— tenía un propósito político, no militar, y al mismo tiempo proporcionaba empleo a Oficiales excedentes.

Su finalidad era concentrar los servicios de policía del Ejército en un solo Cuerpo excepcionalmente de confianza y que no tuviera, como la Milicia Nacional y los Voluntarios Realistas de los decenios de 1820-1840, sus simpatías comprometidas con las luchas de partidos que yacía tras el desorden público. Para llevarlo a cabo, el segundo Duque de Ahumada, hijo del Marqués de las Amarillas, que ya había propuesto un plan análogo en 1820, y su ayudante, el Brigadier Loigorri, se encargaron de organizar la fuerza desde el Ministerio de la Gobernación y la dotó con reclutas a punto de licenciarse y bajo el mando de Oficiales del Ejército regular, dando a los guardias mejor paga y equipo que a las tropas de línea, y una inspección aparte del Ministerio de la Guerra que mirase por sus intereses. Quedaban a disposición del Ministerio de la Gobernación y se utilizaban, indistintamente, en la capital, las ciudades y el campo, en las luchas callejeras y en la lucha abierta contra los carlistas; aunque durante la crisis de 1848 su peculiar situación provocó «mala voluntad y celos» en otros Cuerpos, el experimento, en general, tuvo buen éxito» (1).

Esta realidad de procedencia de más de un siglo de materialización, en distintas circunstancias y con diferentes criterios, de alguna manera

---

(1) Los orígenes del poder militar en España 1800-1854, de E. Christiansen.

se continúa hoy en los cientos de hombres que han completado desde 1954 su formación militar en la Academia Especial de la Guardia Civil.

Sin ninguna duda, la creación de la Academia Especial ha supuesto un hito en la historia del Cuerpo, que posiblemente todavía necesita el paso de los años para apreciar fielmente su importancia.

Las exigencias que la sociedad ha planteado a las Fuerzas Armadas, y más concretamente al militar, han ido variando a lo largo de los siglos con la sociedad misma. Algunas de las acepciones que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua adopta para el término militar, como por ejemplo: «Perteneiente a la milicia o a la guerra, **por contrapo-**



Don Eduardo Fraile Mantecón, segundo Director de la Academia

**sición a civil**», y el concepto vivo actual del «hombre militar» están bastante alejados de corresponderse en la realidad de hoy. La integración de Fuerzas Armadas y pueblo español, propuesta y animada desde todos los rincones; el avance tecnológico en armamento, comunicaciones, transportes..., y los importantes progresos conseguidos en Psicología y Ciencias de la Educación, introducen una serie de variables de una trascendencia definitiva en la programación y ejecución de la enseñanza militar en general, y evidentemente también en lo referente a las materias específicamente militares.

Así, el manual del Estado Mayor del Ejército, sobre «Metodología de la enseñanza militar», destaca las peculiaridades actuales de la enseñanza militar:



- La necesidad de integrar en la formación militar el desarrollo de la iniciativa individual y la creación de un estado de conciencia colectiva.
- La coexistencia de disciplinas de contenido diverso, humanístico, técnico, social, científico, con las específicamente militares.
- La necesidad de proporcionar una preparación física, adecuada a cada nivel de actuación profesional.
- La posibilidad de que las condiciones en que ha de desenvolverse la actividad profesional puedan ser en ocasiones de carácter extraordinario, tanto en el aspecto colectivo como en el individual.
- La dificultad que entraña el llevar a la práctica las enseñanzas teóricas de las disciplinas comprendidas en el área militar, toda vez que difícilmente se podrá actuar dentro de una realidad bélica.
- El permanente concepto de disciplina que preside toda actividad militar y, por tanto, la formativa.
- La relevante importancia que se concede a la formación y preparación para el ejercicio del mando.

Por otra parte, hay que significar que, históricamente, la enseñanza militar en España ha sufrido de modo general las vicisitudes de los vaivenes políticos. Así desde que es creado, en 1823, el Colegio General Militar hasta la apertura de la Academia General Militar de 1940, discurren distintas concepciones en la materialización de la formación del Oficial de carrera.

Al crearse la Academia Especial, el Cuerpo se incorpora con personalidad propia a la tarea de formación de sus Oficiales procedentes de la A. G. M. y emprende la misión de completar su formación militar y adaptarla para la capacitación del mando de las Unidades del Cuerpo, lo que cristalizaría a través de los distintos planes de estudio de la Academia.

Es cierto, por otra parte, que en la formación del futuro Oficial van a influir todo un conjunto de factores. En la Academia Especial se han materializado inicialmente en un aspecto que se podrá calificar de subliminal, apenas perceptible, pero que ha sido una pauta permanente de la Academia y que podríamos denominarlo como «sus maneras»: la meticulosidad de las revistas, la policía de las formaciones, la exactitud en el cumplimiento de los horarios; la exigencia, en suma, de un exquisito cumplimiento de las normas establecidas. Esas maneras son como un modo de ser y estar materializados en la forma y el fondo de todo y de todos los integrantes de la Academia Especial. Sirvan de ejemplo las minuciosas «Normas Complementarias del Reglamento de las Academias Especiales», que regulan la vida de la Academia y donde se determinan con precisión hasta los más mínimos detalles. Sin ninguna duda, la «vida de la Academia» ha supuesto una parte importante en el bagaje total de la formación militar del Oficial de carrera de la Guardia Civil.



Prácticas de guerrillas

Pero evidentemente de modo decisivo para la formación del futuro Oficial aparecen los contenidos de los planes de estudio, que, como se ha dicho, le van a permitir alcanzar un alto grado de preparación militar, técnica y humanística.

Y es precisamente en la actualidad cuando el concepto de «militar» va hacia una integración de la persona en un todo: «hombre-ciudadano-soldado», y cuando los objetivos de la enseñanza militar van hacia la modernización de los planes de enseñanza, la potenciación de las enseñanzas humanísticas, la selección del profesorado, la elevación del nivel de preparación tecnológica, la formación acorde con los principios de la Constitución, la conjunción de valores intrínsecamente castrenses con los valores genéricamente cívicos y el esfuerzo para aproximar a los jóvenes dedicados a la carrera militar con sus coetáneos del mundo universitario, cuando va a ser difícil deslindar cuál sería lo específico de la CAPACITACION MILITAR, que así es la denominación del Grupo I. Y es en este campo, como decimos, en el que se integran las materias que podríamos denominar «específicamente militares».

Pero, por ceñirnos a una exposición que complemente los planes de estudio citados, vamos a referirnos solamente a las materias que explícitamente aparecen en tal Grupo desde 1955.

Como dice el programa de estudios del curso 1976-77, se recogen en el Grupo I los aspectos educativos para formar Oficiales responsables y seguros de sí mismos, con los conocimientos, hábitos y aptitudes necesarios para conducir el combate de su Unidad y capaces de sacrificarse en aras de su misión.

Los objetivos del Grupo I son concretados en el mismo programa de estudios:

- Proporcionar al alumno la formación técnico-militar necesaria para la función específica del Cuerpo de la Guardia Civil y los generales del combate de Infantería.
- Enseñarles a seleccionar, motivar y conducir a sus hombres, así como las técnicas de la didáctica y de la instrucción.
- Conseguir su adaptación a las peculiaridades del Cuerpo donde ejercerá su actividad profesional.
- Completar su formación, haciéndoles sujetos de aspecto y comportamiento uniforme, seguros, equilibrados, disciplinados y leales, de porte cuidado y marcial.

La metodología que explícitamente aparece por primera vez en este año es calificable pedagógicamente de impecable:

«Se orientará la enseñanza centrándola fundamentalmente en el método activo, limitándose el aspecto teórico a lo que imprescindiblemente exija la preparación técnica. Aprovechando la mayor experiencia y responsabilidad del alumno, ha de conseguirse que éste se convierta en autor de su propio aprendizaje. La enseñanza será fundamentalmente experimental, empleándose al máximo ayudas y técnicas. Se especifican, entre las primeras, medios audiovisuales, libros de consulta, croquis, esquemas, laboratorios y, sobre todo, el campo donde puede tener variación de situaciones que acostumbre al alumno al que debe ser el ámbito normal de su actuación, y entre las segundas, dinámica de grupos, seminarios, trabajos en equipo, discusiones, etc.

Se atenderá en el aspecto formativo a conseguir el afianzamiento consciente y responsable de las virtudes y hábitos morales que la profesión militar requiere.

Los ejercicios periódicos realizados durante el curso y el ciclo de prácticas de campaña al final del mismo deberán ser aprovechados para que quede inculcado en el futuro Oficial que es el campo —y no el despacho— su ámbito, y la noche, circunstancia normal del servicio. Todo ejercicio terminará con análisis del tema, exposición por equipos de la realización, discusión, crítica y proposición de otras soluciones.

En la bibliografía general básica y fundamental, que debe ser de obligada entrega a los alumnos, figurarán los reglamentos, orientaciones y manuales aprobados por el Estado Mayor Central del Ejército».

Las materias teórico-prácticas que comprende el Grupo de CAPACITACION MILITAR para el primer curso académico han sido de forma global las siguientes:

- Táctica.
- Organización Militar.
- Armamento y material.
- Topografía y lectura de planos.

Para el segundo curso, las asignaturas han sido:

- Táctica.
- Policía Militar.
- Servicio de Información en Campaña.
- Dirección de fuego.

Para el estudio y exposición del tratamiento dado en los planes de estudio a las asignaturas del Grupo vamos a dedicar un apartado a la asignatura fundamental del mismo, otro para hacer referencia al resto de las asignaturas y, por último, un tercero dedicado a las prácticas.



Ejercicios de tiro

## LA TACTICA

### La Táctica del Primer Curso.

Desde la creación de la Academia hasta el Curso 1968-69 incluido, la Táctica del Primer Curso se recoge con un tratamiento desigual, en cuanto a número de sesiones, en los distintos Planes de Estudio. Los temas generales que se estudian son los siguientes:

- El combate de Infantería.
- La Sección y el Pelotón de Fusiles.
- El Regimiento de Infantería.
- El combate en montaña.
- Casos particulares del combate ofensivo.
- Organización del terreno para el combate.

Hasta el Curso 1968-69, el desarrollo del programa de Táctica viene expuesto por lecciones; es a partir del Curso 1969-70 cuando la Táctica viene desarrollada en el programa de estudios conjuntamente en los siguientes temas:

1. Doctrina.
2. Infantería.
3. Ofensiva.
4. Defensiva.
5. Patrullas.
6. Carros de combate.
7. Casos particulares del combate ofensivo.
8. Casos particulares del combate defensivo.
9. Montaña.
10. Operaciones de Guerrillas y Contraguerrillas.

Es significativo que es en este Curso la primera vez que aparece el estudio de las Operaciones de Guerrillas y Contraguerrillas en el Curso Primero de la Academia Especial, en lugar del Curso Segundo.

La Bibliografía del Programa hace referencia a la «Doctrina **provisional** para el empleo táctico de las Armas y Servicios» y a Normas **Provisionales** y Orientaciones para la organización y empleo de las distintas Unidades.

En el Curso 1971-72 se mantiene la estructura del Curso anterior, con la introducción de los siguientes temas:

- Orientación para el empleo táctico de la Sección y Pelotón de Fusiles.
- Marchas, transportes y estacionamiento de las tropas.

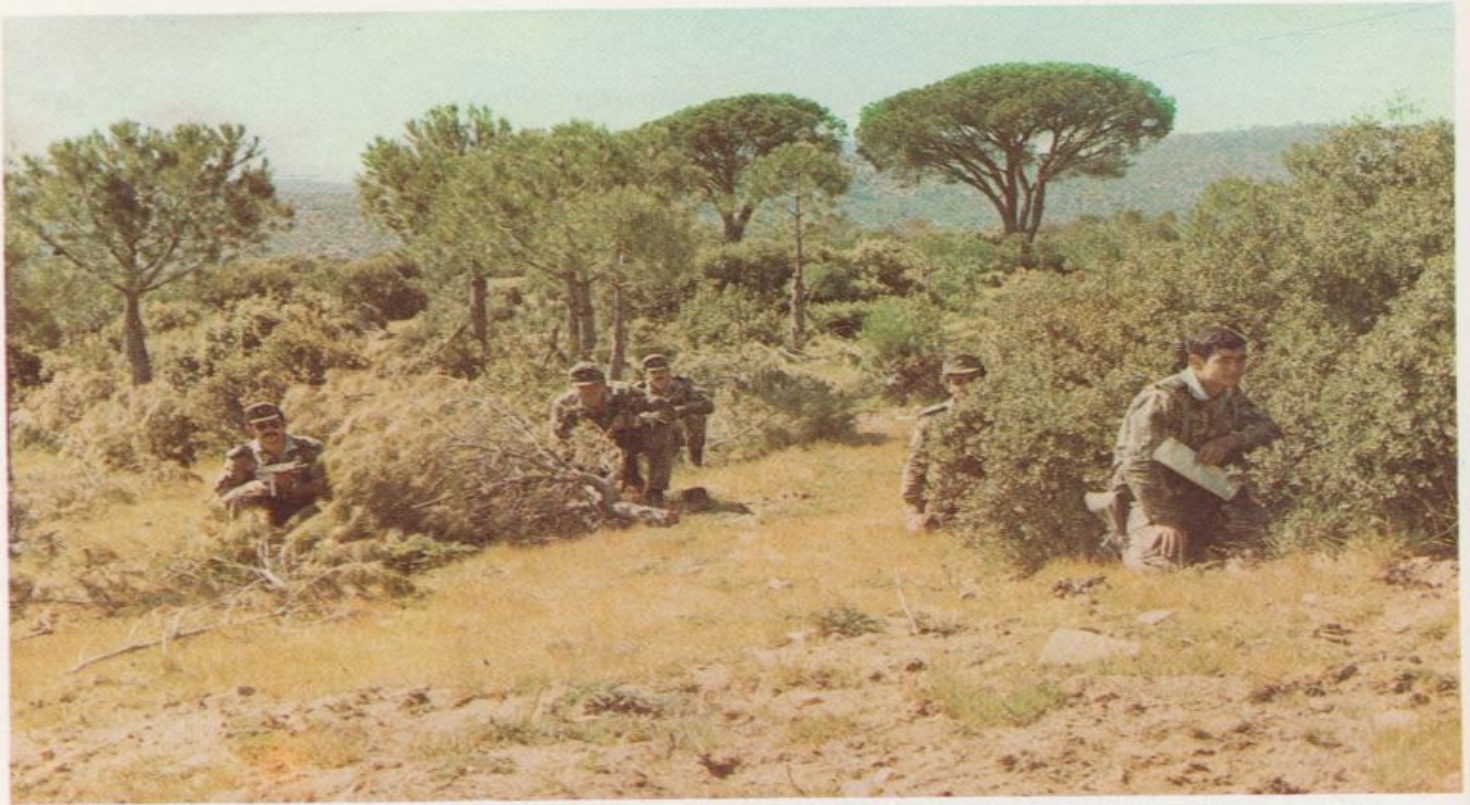
Es en el Curso 72-73 cuando nuevamente se reestructura el programa de TACTICA en los siguientes temas:

1. Sección y Pelotón de Fusiles.
2. La Compañía de Fusiles.
3. Compañía Mixta Mecanizada.
4. Operaciones de Guerrillas.
5. Empleo táctico de las pequeñas Unidades Acorazadas.
6. Casos particulares del combate.
7. Combate en montaña.
8. Marchas, transportes y estacionamiento de las tropas.

La Bibliografía de referencia viene especificada en cada tema con las respectivas Normas y Orientaciones.

En el Curso 77-78 aparece una nueva estructuración de la TACTICA, con un desarrollo a base de CICLOS:

1. Ciclo de Infantería Motorizada.
2. Ciclo de Infantería Mecanizada y Acorazada.
3. Ciclo de casos particulares y cooperación.
4. Ciclo de Guerra de Guerrillas.



Ejercicio táctico de contraguerrilla

En el Curso 78-79 aparece referenciada por primera vez la publicación sobre «Orientaciones. Lucha de Guerrillas y Contraguerrillas», experimentándose un aumento muy considerable de los temas referidos a las Operaciones de Guerrillas. Sin ninguna duda, la escalada del terrorismo en el Norte de España ha sido un catalizador de la potenciación de las Unidades Antiterroristas del Cuerpo y, por ende, de la formación de los Oficiales, encontrándose en este Curso un tratamiento más extenso y profundo.

Y es, por último, en el Curso 82-83 cuando la Táctica del Primer Curso es nuevamente reformada en cinco temas:

- I. La batalla.
- II. El Batallón de Infantería Motorizada.
- III. El combate en montaña.
- IV. El Servicio de Información en Campaña.
- V. Lucha de Guerrillas y Contraguerrillas.

### **La Táctica del Segundo Curso.**

El estudio de la Táctica para el Segundo Curso es una continuación del programa que se desarrolla en el Curso anterior.

Hasta el año 69-70, el programa viene estructurado por lecciones, con los siguientes temas generales:

- La defensa antiaérea.
- La defensa contracarro.
- La Infantería Acorazada.
- El enlace y las transmisiones.
- La defensa contra agresiones químicas.
- La Artillería en la batalla.

- La Caballería en la batalla.
- Los Ingenieros en la batalla.
- Las Fuerzas Aerotransportadas.
- La defensa contra desembarcos aéreos.
- Desembarcos Navales.
- Lucha en la calle y en el interior de poblaciones.
- La batalla atómica.
- Guerra de Guerrillas.
- Combate contra las Guerrillas.

En el Curso 62-63 se incorporan los siguientes temas:

- El Grupo de Combate.
- La Agrupación de Infantería.

En el Curso 69-70 se deja de estructurar el programa de táctica por lecciones, apareciendo conjuntamente los siguientes temas:

1. Compañía.
2. Batallón de Infantería.
3. Infantería. Cooperación con otras Armas.
4. Carros de Combate.
5. Operaciones conjuntas.
6. Cooperación aeroterrestre.
7. Lucha en las calles.

En el Curso 72-73 se produce una nueva reestructuración, con los siguientes temas:

1. El Batallón de Infantería.
2. Operaciones de Contraaguerrillas.
3. Pequeñas Unidades Acorazadas de Infantería.
4. Infantería. Cooperación con otras Armas.
5. Logística.
6. Lucha en las calles.
7. Cooperación aeroterrestre.

Tenemos que llegar al año 77-78 para encontrar otra reestructuración del programa de Táctica, esta vez por ciclos:

1. Ciclo de Infantería Motorizada.
2. Ciclo de Infantería Mecanizada y Acorazada.
3. Ciclo de Mando de Compañía.
4. Ciclo de Guerra de Guerrillas.

En el Curso 78-79 se introduce el estudio del Problema Táctico, quedando los siguientes temas generales:

1. El Problema Táctico.
2. Ciclo de Infantería Mecanizada y Acorazada.

3. Ciclo de lucha de Guerrillas y Contra Guerrillas.
4. Casos particulares del combate.

Es de resaltar, por último, que en el Curso 82-83 aparece en el Plan de Estudios, tanto del Primer Curso como del Segundo, una exposición de las directrices del Grupo I en los siguientes tres puntos:

#### 1. Finalidad de la enseñanza militar.

La enseñanza militar en esta Academia va dirigida a la consecución de dos fines primordiales:

- Dotar a los C. A. C.s. de los conocimientos militares generales, comunes a todas las Armas y Cuerpos, para la mejor comprensión de las funciones de la Guardia Civil en el marco de los
- Capacitar a los C. A. C.s. para el mando de las distintas Unidades tipo Compañía de la Guardia Civil, en las situaciones específicas del Cuerpo que impliquen una acción en fuerza o combate.

El indiscutible carácter militar de la Guardia Civil, al igual que el de las otras Armas o Servicios, presupone un estilo común, junto con una forma propia de actuación (consecuencia de las distintas misiones, situaciones y medios), que obliga a un continuo y cuidadoso equilibrio de ambos aspectos como componentes de la formación del Oficial.



Vista parcial del gabinete de táctica



## 2. Formación común a todas las Armas y Cuerpos.

Se completa la formación recibida en la A. G. M. hasta conseguir:

- Conocimiento completo de la Doctrina para el empleo de las Armas y los Servicios, de donde puede deducirse las funciones a desempeñar por la Guardia Civil en coordinación con los otros componentes del E. T. y las líneas generales de la colaboración con la Marina y el Aire.
- Estudio de las misiones de seguridad en la zona del interior y de la retaguardia de las Grandes Unidades, donde, en caso de guerra, la Guardia Civil desempeñará misiones de combate, encuadrada en una organización del mundo militar.
- Un conocimiento suficiente de las características del combate de montaña.
- Los aspectos de las guerras de guerrillas, de extraordinaria importancia, en sus formas rural y urbana.
- Los aspectos generales de la guerra no convencional y su incidencia en las misiones de la Guardia Civil.

## 3. Formación Militar específica del Cuerpo.

- Empleo táctico de la Sección y Compañía de la Guardia Civil (rural o móvil) en las situaciones específicas del Cuerpo:
  - Acciones de reconocimiento y combate frente a terroristas, bandoleros y guerrilleros, en ambiente rural y urbano.
  - Acciones de seguridad en la retaguardia de la Zona de Operaciones.
  - Acciones de control de Zona en guerra A. B. Q.
  - Protección de convoyes.
  - Cobertura de costas y fronteras.
- Empleo táctico de la Sección y Compañía de los G. A. R.
- Empleo táctico del resto de las Unidades específicas del Cuerpo: GREIM, Helicópteros, cooperación con los E. D. EX..., etc.
- Conocimiento del sistema logístico propio y del funcionamiento de los propios Servicios de Transmisiones, Automovilismo, Intendencia, etc.

Asimismo, en dicho año la Táctica del Segundo Curso es nuevamente reformada en los siguientes seis temas:

- I. Doctrina.
- II. Método para la resolución del Problema Táctico.
- III. Empleo táctico de las Pequeñas Unidades acorazadas de Infantería.
- IV. Unidades de Helicópteros.
- V. Marchas y estacionamientos en montaña.
- VI. Lucha de Guerrillas y Contraguerrillas.

### Las otras materias del Grupo I

El resto de las asignaturas del Grupo I son un complemento importante en la programación, pues vienen a suponer el 50 por 100 del número total de sesiones.

Es de destacar en la asignatura «**armamento y material**», las armas que han sido objeto de estudio en los distintos Planes:

- Pistola Star, de 9 mm. largo.
- Fusil de asalto CETME.
- Subfusil Star Z-45.
- Fusil ametrallador F. A. O.
- Ametralladora ALFA, de 7,92 mm.
- Mortero Valero Ecia de 50 mm.
- Mortero Valero Ecia de 81 mm.
- Cañón sin retroceso de 75/22 mm.
- Cañón contracarro de 60/45 mm.
- Lanzagranadas «Instalaza», de 88,9 mm.
- Ametralladora antiaérea, M-55.
- Lanzallamas portátil tipo Legionario M-35.
- Granadas de mano P. O. I y II, lacrimógena B. L., incendiaria y de humo B. O.

Y, además, el estudio de la máscara contra gases D. A. G. S. A.

En el Curso 63-64 se incorpora el estudio del mosquetón Máuser, modelo español 1943.

En el Curso 69-70 se inicia el estudio del mosquetón Máuser español de 7,62 mm. Nato y del subfusil Star Z-62.

En el Curso 77-78 aparece en la programación el estudio de la ametralladora MG-1A1 (MG 42/58).

Y por último, en el Curso 78-79, aparece el estudio del subfusil Star Z-70 Parabellum.

La TOPOGRAFIA es objeto de estudio teórico detallado hasta el Curso 72-73, en que aparece incluida en las «Prácticas» del Grupo I como Prácticas Topográficas.

En el Curso 82-83 aparece como asignatura fundamental junto con la Táctica y el Tiro.

El estudio de la ORGANIZACION MILITAR en el Primer Curso aparece en la programación hasta el Curso 63-64, en que desaparece.

En el Segundo Curso, el estudio de la asignatura «Policía Militar» se realiza hasta el Curso 69-70, en que pasa a estudiarse en el primer año académico, desapareciendo de la programación en el Curso 80-81.

La asignatura «Dirección de fuego» se estudia hasta el Curso 72-73, en que desaparece.

La asignatura «Servicio de Información en Campaña» se estudia hasta el Curso 74-75, en que desaparece.

Es en el Curso 82-83 cuando a la Táctica del Segundo Curso se le añade tiro y topografía, con la consideración de «fundamentales», añá-

diéndose en el Grupo I el estudio de las asignaturas «Explosivos» y «Transmisiones».

En el Curso 77-78 se inicia, en el Segundo Año Académico, el estudio de la asignatura «Régimen Interior y Servicio de Guarnición», que en el Curso 82-83 se denomina «Régimen Interior de los Cuerpos».

Un interés muy importante requiere el Curso 78-79 para el Grupo I. Es la incorporación de dos asignaturas:

- Metodología del Mando y de la Instrucción.
- Pedagogía.



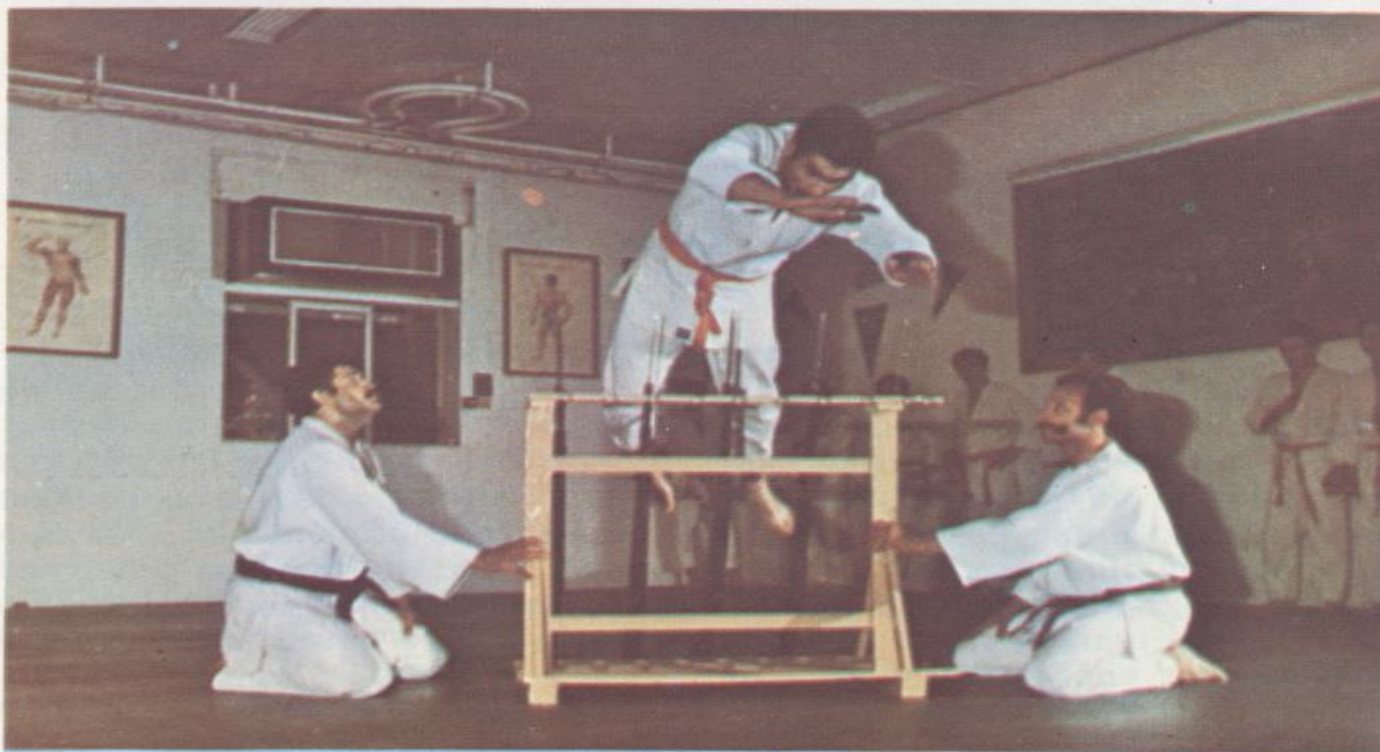
Curso 1970-71. Formación en el acto de clausura

Aunque con una extensión más limitada que en los programas de otras Academias Especiales (sólo se le dedica una sesión a cada asignatura), su sola aparición es expresión de una preocupación por una realidad que ha llegado a las Academias Militares de mano de una ciencia joven como es la Psicología; esa realidad consiste en una conclusión: **«también puede enseñarse a mandar»**. Esto, que casi parecería una herejía hace pocos años, es hoy un principio saludable para un ejercicio del mando, racional y eficaz. El cambio de mentalidad para los alumnos que supone aprender que mando y autoridad son cosas distintas es importante. Como importante es que a todo mando se le diga una y otra vez cuáles son las «Reglas Básicas para el ejercicio del Mando» (Programa de la Academia de Infantería):

- 1.<sup>a</sup> Prepararse técnica y tácticamente.
- 2.<sup>a</sup> Conocerse mejor a sí mismo perfectamente, como profesional y como persona.
- 3.<sup>a</sup> Conocer a sus subordinados y buscar su bienestar.
- 4.<sup>a</sup> Informar veraz y lealmente a sus subordinados.
- 5.<sup>a</sup> Dar siempre ejemplo.
- 6.<sup>a</sup> Asegurarse de que la orden ha sido comprendida, controlada y cumplida.
- 7.<sup>a</sup> Adiestrar a sus subordinados para actuar en equipo.
- 8.<sup>a</sup> Ejercitarse en adoptar decisiones.
- 9.<sup>a</sup> Inculcar el sentido de la responsabilidad entre sus subordinados.
- 10.<sup>a</sup> Impartir los cometidos a sus subordinados, según sus aptitudes y personalidad.
- 11.<sup>a</sup> Aceptar serenamente y con entusiasmo las responsabilidades que entraña toda misión.

No cabe duda de que estas reglas van a suponer una carga moral muy importante para todo Oficial en el ejercicio de esa profesión tan difícil que es «mandar».

Y es en el año 82-83 cuando aparece en el Primer Curso la asignatura «Educación Moral y Militar (Etica)», tratando los temas básicos de formación moral militar, pasando al Grupo III (Preparación humanística) del Segundo Curso la asignatura «Metodología del Mando e Instrucción», con una extensión ya de 30 sesiones.



Ejercicios de defensa personal



Desfile en el patio de armas de la Dirección General

### Las prácticas del Grupo I

Las prácticas del Grupo I han sido básicamente las siguientes:

— Instrucción táctica y de tiro:

- Orden Cerrado.
- Orden Abierto.
- Marchas Tácticas y Tiro.

— Prácticas topográficas.

Asimismo, en los planes de estudio tanto del Primer Curso como del Segundo Curso del año 72-73 aparecen por primera vez las prácticas sobre «Instrucción de Combate y de Contraguerrillas» y «Temas Tácticos y Tiro». En el Curso 82-83, estas prácticas aparecen bajo la denominación de «Práctica en campo y tiro».

Para la realización de las prácticas del Grupo I se han escogido a lo largo de los años lugares de los alrededores de Madrid. Así, para las Marchas Tácticas, las estribaciones de la sierra de Guadarrama han sido los lugares normales: desde pequeños pueblos, como Manzanares el Real, Cerceda..., hasta lugares más montañosos, como «La Pedriza».

Para las prácticas de Guerrillas y Contraguerrillas, las zonas elegidas han sido también montañosas y enclavadas hacia la zona de las poblaciones de San Lorenzo de El Escorial, Robledo de Chavela...

El lugar conocido como «El Goloso», asimismo, ha sido el terreno tanto de ejercicios tácticos, ejercicios de tiro y prácticas de explosivos como de prácticas topográficas. E igualmente como campo de tiro y prácticas con explosivos se ha utilizado con continuidad el campo de tiro de «El Pardo».

Mención especial merecen las prácticas sobre «Instrucción de Combate y Contraguerrillas», que se constituyen como unas auténticas maniobras, en las que han venido colaborando, con la Academia Especial, la Academia de Cabos y los alumnos de la 1.ª Academia Regional de San Lorenzo de El Escorial, que a lo largo de los años de vida de la Academia Especial han aportado un importante esfuerzo. Asimismo se ha contado en los últimos años con la eficacísima actuación de la Agrupación de Helicópteros en arriesgados ejercicios.

Puede decirse por último que, efectivamente, la Academia vive intensamente alrededor de las Prácticas de Guerrillas y Contraguerrillas.

Un complemento importante en la planificación de las Prácticas del Grupo I se encuentra en las prácticas de fin de Curso, que tienen lugar, en conjunto con el resto de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, en la Academia General Militar de Zaragoza. Las tareas propias de una Policía Militar en época de confrontación armada son las que nuestra Academia Especial ha desarrollado en lo que familiarmente es conocido como «Segundo Período».

Así, la regulación del tránsito rodado de todo tipo de vehículos, tanto mecanizados como acorazados; la protección de los Cuarteles Gene-



Homenaje a los caídos en el cuartel de Tocina

rales y puntos neurálgicos; el reconocimiento de itinerarios y conducción de columnas... son las misiones que nuestra Academia Especial ha llevado a cabo con disciplina y eficacia en los «Segundos Períodos» de Zaragoza.

### Conclusión.

De modo general puede afirmarse que los objetivos propuestos en los planes de estudios con las asignaturas del Grupo I han ido cumpliéndose a lo largo de estos años.

Los Tenientes de la Guardia Civil han completado adecuadamente su formación militar, iniciada en la Academia General Militar. Su capacitación para el mando de las Unidades, Sección y Compañía, y el estudio de Unidades superiores de las distintas Armas, Servicios y Ejércitos hacen que su formación militar pueda responder escrupulosamente a las exigencias posibles de una actuación en el caso de confrontación armada.

La adecuación de las tácticas y técnicas militares a las Unidades homologables del Cuerpo se ha acentuado en los últimos planes de estudio, extremo que supone un avance y una racionalización indudable del estudio de la Táctica.

Si más atrás exponíamos la dificultad de deslindar hoy, del conjunto de lo que constituye la formación militar, lo específicamente militar de la preparación científica o de la preparación humanística, puede afirmarse rotundamente que la Academia Especial ha sabido ser un **Centro ADELANTADO** en la consecución de ese futuro de la trayectoria de la formación del Oficial como persona-ciudadano con una sólida BASE HUMANA. Y por eso puede decirse que el Oficial de la Guardia Civil ha sido siempre un hombre muy cercano a la realidad de la sociedad que le ha rodeado. Su actuación, profundamente militar hacia dentro de la propia Institución, ha sido perfectamente conjugada con una actuación profundamente humana y social hacia la comunidad general de los ciudadanos.

Puede afirmarse por último que la Regla Moral de la Institución Militar, nuestras Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, ha encontrado una fiel imagen en la formación de los Oficiales de la Guardia Civil. Valores como el Exacto cumplimiento del DEBER, el AMOR A LA PATRIA, el HONOR, la DISCIPLINA, el VALOR, la ABNEGACION Y AUSTERIDAD, la ENTREGA, la ENTEREZA MORAL..., que las Ordenanzas van glosando en sus artículos, han sido auténticas reglas de oro sentidas y vividas en la formación militar de las ya muchas generaciones de Oficiales de la Academia Especial de la Guardia Civil.

## **ESTUDIO DEL SERVICIO PROFESIONAL**

La formación del profesional de la Guardia Civil exige conocer la dependencia y función de la Institución en el marco de la Administración General del Estado, ya que de uno y otra se derivan una serie de aspectos que no pueden ser olvidados al estudiar los programas y las acciones desarrolladas en este sentido.

La dependencia orgánica enmarcada en los Ministerios del Interior y Defensa ha consagrado un carácter mixto a la Guardia Civil, naturaleza militar proveniente de sus orígenes que da solidez a su estructura y carácter civil por la competencia de sus funciones. Este doble aspecto conlleva la necesidad de una triple formación.

Formación moral, encaminada a inculcar el cumplimiento del deber, la disciplina, la responsabilidad, la abnegación, el sacrificio y todas cuantas virtudes exige el ejercicio de una profesión cuyo servicio se presta en favor de los demás.

Formación militar, capaz de proporcionar los conocimientos técnicos-militares necesarios para desarrollar la formación específica del Cuerpo de la Guardia Civil, atendiendo a su dependencia del Ministerio de Defensa.

Formación profesional, donde se desarrollen las enseñanzas que capacitan para poder cumplir, con competencia y eficacia, las funciones que la legislación vigente encomienda al Cuerpo de la Guardia Civil.

La función de la Guardia Civil se ejerce mediante acciones realizadas en el territorio nacional al servicio de todos los departamentos ministeriales, y especialmente en favor de los de Defensa, Interior, Hacienda y Justicia. Sus miembros, en servicio permanente, tienen la obligación de intervenir fundamentalmente en aquellos hechos y circunstancias que se encuentran enmarcados dentro de las misiones y funciones asignadas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Estas dependencias y acciones hacen que el Cuerpo de la Guardia Civil preste su servicio a la sociedad en una serie de funciones que agrupamos en tres grandes ramas: funciones al servicio de la Administración Civil, de la Administración Militar y de los órganos de Justicia.

Sin restar importancia a las otras dos, es fundamentalmente el primer grupo, funciones al servicio de la Administración Civil, el contenido que vamos a desarrollar en este análisis del servicio profesional.



### **Análisis de objetivos.**

Dentro del contexto general de la formación del futuro Oficial de la Guardia Civil, ocupa un lugar destacado el conjunto de enseñanzas que tienen como función prepararle para la actividad específica que posteriormente va a realizar, y que, como hemos apuntado, se materializan, salvo los supuestos de estado de sitio, en funciones de policía judicial —al margen de este estudio— y en funciones como integrante de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, donde encontramos la mayor parte de las tareas que van a llenar su vida profesional.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el grupo de enseñanza que integra el programa de preparación específica son los siguientes:

- Proporcionar al futuro Oficial de la Guardia Civil los conocimientos necesarios para desenvolverse convenientemente en la variedad de actuaciones específicas del Cuerpo a que pertenece.
- Fomentar el hábito de raciocinio, interpretación y verificación de conocimientos.
- Inculcar el carácter permanente de su formación, inquietándole para una actualización permanente de los conocimientos adquiridos.
- Darle a conocer un sistema de conceptos que le capaciten para juzgar el valor de las Instituciones y Leyes que conforman la vida social, dentro de la que desarrollará la mayor parte de su actividad.



Don Gabriel Coronado Zaragoza, tercer Director de la Academia

El propósito principal de la enseñanza es sentar las bases para desarrollar la adquisición real de conocimientos y aptitudes en orden a su utilización. En base a este criterio para el aprendizaje de los contenidos de este grupo de materias se procura desarrollar en el alumno conjuntamente los principios del aprendizaje racional y valorativo, ya que, junto a los procesos de abstracción, juicio y racionamiento del primero, es necesario tratar de apreciar la importancia o utilidad de la información recibida para aplicarla a hechos de la vida real.

Se pretende algo más importante que memorizar conocimientos, cual es el dotar los contenidos de significaciones y asociaciones que lleven al alumno a tomar conciencia de que su trabajo va encaminado a conseguir ciertos objetivos, entre los que se destaca la realización de su personalidad a través del ejercicio de su actividad profesional.

### **Contenidos.**

Con el nombre de Legislación General de Carácter Rural, Legislación General de Carácter Fiscal (Derecho Administrativo Especial), Régimen Interior del Cuerpo de la Guardia Civil y Reglamento Militar y para el Servicio se recogen en los programas de estudios todos los conocimientos que se consideran necesarios para formar y preparar el futuro Oficial de la Guardia Civil en el ejercicio de su actividad profesional.

El nivel universitario de las enseñanzas impartidas en las Academias Militares y las exigencias de adaptación a las nuevas temáticas de enseñanza han supuesto un cambio importante en la denominación de este grupo, que deja su nombre tradicional al desarrollar los programas de la Orden número 157/81, de 3 de noviembre, donde se regulan los estudios para la formación de Oficiales de la Escala Activa de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil. Parte de este grupo de materias figura en el segundo ciclo de especialización, dentro del de preparación científica y técnica, con el nombre de Derecho Administrativo Especial. Aceptamos este nuevo término como una exigencia necesaria para situarlo dentro de una acepción universitaria, más acorde con la realidad de sus contenidos, pero no sin una añoranza para «EL RURAL» o «EL FISCAL», que durante más de veinticinco años figuró en los programas de estudios.

### **Legislación de carácter rural. Derecho Administrativo Especial.**

La tradición y posteriormente la legislación han delimitado de alguna manera la actuación del Cuerpo de la Guardia Civil a las zonas rurales, lo que se ha traducido en que, bajo este concepto y nombre, se incluyan una serie de normas propias de la Policía Administrativa, que fundamentalmente han sido competencia de la Guardia Civil en su función de salvaguarda de la ley y el orden en todo el territorio nacional.

Sus contenidos pueden encuadrarse en un conjunto de enseñanzas que podemos agrupar bajo los conceptos genéricos de protección de derechos, seguridad ciudadana, tráfico, protección civil y servicios de carácter administrativo.



Visita de prácticas a una zona portuaria

Prepara fundamentalmente para poder realizar con efectividad las misiones que le encomienda la Ley 55/1978, de 4 de diciembre, y que son recogidas por el Cuerpo de la Guardia Civil, como integrante de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en los artículos 2 y 4 del texto legal comentado.

Comprende un conjunto de enseñanzas que permiten al alumno que conozca y desarrolle las actividades más tradicionales del Cuerpo de la Guardia Civil, centradas en su misión de prevención y vigilancia para velar por las personas y propiedades, exigir el riguroso cumplimiento de las leyes, la exacta observancia de los bandos y disposiciones de carácter general, evitar el tráfico y tenencia clandestina de armas, descubrir a toda clase de malhechores y perturbadores de la paz pública, así como en la prestación de cuantos auxilios se encuentren a su alcance en caso de incendios, epidemias u otra calamidad.

#### **Legislación de carácter fiscal. Derecho Administrativo Especial.**

La Ley de 15 de marzo de 1940 estructura la organización del Cuerpo de la Guardia Civil a las exigencias de aquel momento y amplía su campo de acción encomendándole la prestación del servicio fiscal, hasta entonces realizado por el Cuerpo de Carabineros. Recoge, pues, esta Institución la historia y tradiciones de un Cuerpo, con el que había

compartido éstos y otros servicios y se constituye a partir de entonces en el Resguardo Fiscal del Estado, asumiendo, en consecuencia, las funciones de vigilancia y represión del fraude y contrabando.

Estas funciones, reguladas en textos posteriores, como la Ley 55/1978, de 4 de diciembre, o la nueva Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en materia de contrabando, son objeto de estudio en este grupo de materias, junto con otros aspectos relacionados con este servicio.

Desarrolla todas las enseñanzas necesarias para que el alumno conozca una legislación variada y compleja cuya función es impedir, perseguir y aprehender el contrabando, realizar aquellas acciones tipificadas en las leyes de naturaleza fiscal y en los reglamentos de determinados tributos, así como las derivadas de la puesta en práctica de las Ordenanzas de Aduanas.

### **Reglamentos del Cuerpo de la Guardia Civil.**

El 16 de enero de 1845 vio la luz la Cartilla del Guardia Civil, verdadero Código moral de la profesión, cuyos preceptos se han mantenido inalterables, muchas veces hasta en su redacción, con el paso del tiempo. Su espíritu continúa vigente en nuestros días y está recogido en los actuales Reglamentos Militar y para el Servicio, asegurando, al adaptarse en todo momento a las necesidades que las circunstancias exigen, al eficaz cumplimiento de la misión encomendada.

Su estudio, en razón de su contenido vivo, práctico y exigente en el ejercicio de la profesión, es objeto de una atención especial, ya que condiciona en gran medida la idiosincrasia del profesional de la Guardia Civil, así como muchas de las actuaciones que realiza en su servicio a la sociedad.

El contenido de su parte doctrinal ofrece un conjunto de enseñanzas que abarcan, junto a las misiones, organización y obligaciones del guardia civil, una serie de prevenciones generales, conocidas por todos y cuya práctica se considera necesaria para ejercer con altruismo y eficacia la actividad profesional.

El alumno, futuro Oficial, debe, pues, de conocerlas, cumplirlas y exigir, a su vez, que sus subordinados las pongan en práctica.

### **Régimen interior y servicios del Cuerpo de la Guardia Civil.**

El estudio de los Reglamentos proporciona la formación moral necesaria para que el futuro Oficial de la Guardia Civil realice su función con entusiasmo, dedicación, abnegación o sacrificio; pero de nada servirán éstas si no estuviesen acompañadas de un estudio sobre la práctica del servicio, de las necesidades que exige atender a una fuerza que, en la mayoría de los casos, junto con sus familias integra la vida del guardia civil o la normativa necesaria para establecer una unidad de doctrina en el cumplimiento de las obligaciones y derechos tanto para sí como para los demás.

Este bagaje de conocimientos son objeto de desarrollo en esta materia, cuya finalidad más importante es hacer posible que el futuro

Oficial se desenvuelva con facilidad y eficacia en su entorno civil o militar.

El contenido del programa ofrece tres aspectos diferenciados, de entre los que destacamos el estudio de los servicios que posteriormente va a ejecutar o mandar.

Ocupan un lugar destacado los servicios rurales, a los que el Reglamento para el servicio, tanto en su parte de prevenciones generales como posteriormente en las que se refieren al Comandante de Puesto y demás mandos, dedica una especial atención. De entre ellos destacamos el más tradicional, «LA CORRERÍA», desarrollada en el capítu-



Prácticas de fin de curso en la Comandancia de Huelva

lo II, «Servicio en los caminos», artículos 9 al 17 de la 2.ª parte del Reglamento. Su lectura, adaptada a los momentos actuales, no ha perdido gran vigencia y, realizada a pie, a caballo, con medios autos o con su variante moderna de servicio «COS» y Patrulla Rural, seguimos considerándola de gran actualidad. Es esta modalidad de servicio la que mayor prestigio ha dado al Cuerpo de la Guardia Civil, ya que con él consigue el título de Benemérita, el reconocimiento a su labor por parte del pueblo español y el enraizamiento en la vida y sentir nacionales como pocas Instituciones lo han logrado.

Intimamente unidos al anterior y complementarios en muchas ocasiones aparecen los servicios de custodia y protección, donde se des-

arrolla una labor abnegada que exige sea conocida por el futuro Oficial del Cuerpo para que, en su labor de mando y control, sepa aunar el cumplimiento del deber con la flexibilidad necesaria.

Finalizamos este breve análisis de servicios con una mención a los de carácter fiscal, donde se estudia no sólo todo aquello que atiende a acciones derivadas de la función de Resguardo Fiscal del Estado, sino también a la misión de cobertura de costas y fronteras del territorio nacional. Ambos aspectos son analizados en los textos legales y en el Reglamento para el servicio, donde se expone toda la casuística derivada de su ejercicio con gran minuciosidad y detalle, a la vez que se trata de inculcar un alto sentido de moralidad y responsabilidad.

### **Metodología de su enseñanza.**

Dentro de los métodos que nos ofrece la enseñanza, el generalmente aceptado en las Academias Militares es aquel cuya didáctica trata de despertar inquietudes en las funciones que posteriormente serán desarrolladas por el alumno, de entre las que destacamos las de mando, instrucción, administración y convivencia social, en sus niveles de ejecución, conducción, control y coordinación.

Los objetivos que se pretenden conseguir, y que sirven de criterio para aplicar la metodología más idónea en la enseñanza de los contenidos de este grupo, son:

**Conocimientos.**—Comprenden desde la simple instrucción individual y profesional del futuro Oficial de la Guardia Civil hasta el estudio de las más complicadas funciones de mando, coordinación, control y servicio. Acciones presentes y evolución permanente exigen crear hábitos de adaptabilidad a momentos y situaciones no siempre definidos, y a estimular la necesidad de una continua adquisición de conocimientos.

**Carácter práctico.**—En la instrucción de las materias de este grupo, los principios de la enseñanza activa no son ninguna novedad. Los conocimientos están orientados a un fin práctico, y acordes con este principio se emplean en la enseñanza de este grupo, con preferencia, los métodos dirigidos a estimular la actividad del alumno, a fin de que pueda desarrollar con eficacia su servicio a la sociedad.

**Trabajo en equipo.**—La forma de actividad para la utilización de conocimientos de trabajo en equipo es particularmente interesante en este grupo de materias. Cuando las misiones se cumplen en colaboración, el trabajo se realiza en común, y ello exige estar preparado para actuar dentro de una conjunción armónica de actividades.

**Unidad de doctrina.**—Los postulados básicos sobre los que se fundamentan las acciones que se derivan de la aplicación práctica de los contenidos de este grupo exigen disponer de una herramienta de trabajo común que haga posible una absoluta y necesaria unidad de criterio en el desarrollo de esfuerzos que tienden a un mismo fin.



Prácticas de fin de curso. Helicópteros

**Investigación.**—Impuesta por las nuevas formas sociales, exigencias legales y rapidez de intercambios de conocimientos e información, atiende a aspectos que inciden directamente en los procedimientos y modalidades del servicio, provocando cambios y adaptaciones que se suceden, cada vez, con mayor rapidez.

En consecuencia, se trata de alcanzar con este grupo de asignaturas un nivel teórico de conocimientos a nivel universitario, sin olvidar el aspecto práctico, evitando la excesiva memorización y centrándola en métodos que permitan ejercer la capacidad de razonar, de adaptarse a situaciones inmediatas y de actuar dentro de las normas establecidas con prontitud y rapidez.

Los textos empleados se ajustan a la normativa vigente objeto de estudio, comprendidos en materias que reúnen alguna característica común y adaptados en su totalidad a las disposiciones oficiales a fin de que los alumnos dispongan de una biblioteca básica que desarrollarán posteriormente con su quehacer, permanente inquietud e interés profesional.

La educación, en general, pretende que el alumno logre una formación que le permita comprenderse a sí mismo y la realidad social que le rodea, para con ello conseguir la preparación que como ciudadano y profesional le es necesaria para atender con eficacia a las exigencias derivadas de su futura actividad.

Esto se consigue con unos objetivos muy generales, que en el caso de los alumnos de la Academia de la Guardia Civil se concretan en hacer de ellos conjuntamente un hombre, un soldado y un guardia civil.

El conjunto de materias objeto de este estudio atiende fundamentalmente a conseguir este último aspecto. Sus contenidos se consideran claves en esa pretensión, hasta el extremo de que sin las enseñanzas de las materias no se cumpliría ese objetivo de alcanzar la formación necesaria para el ejercicio eficaz de nuestra misión.

## LA TECNICA POLICIAL

Dentro del PLAN DE ESTUDIOS de la Academia Especial existió siempre un bloque de asignaturas encaminado a capacitar al alumno «para utilizar con seguridad y eficacia materias y técnicas específicas de su futura función policial y de agente de la policía judicial».

Estas asignaturas resultaban radicalmente nuevas en la preparación militar con que llegaban los alumnos procedentes de la Academia General; pero, curiosamente, existía ya en cada uno de ellos un notable interés por adentrarse en la problemática del delincuente, en la dinámica del delito y por conocer, con detalle y soltura operativa, los métodos y técnicas empleados para combatir eficazmente el crimen en el complejo mundo en el que habían de desenvolverse.

Era compromiso de esta área proporcionar al alumno la preparación suficiente para afrontar los problemas policiales con probabilidades racionales de éxito.

Se inculcaba, además, la convicción de que tanto el delito como la técnica policial que lo combate eran conceptos evolutivos; que debía simultanearse experiencia y estudio como elementos motores de una formación permanente, a fin de mantener actualizados los conocimientos adquiridos y acomodarla a las peculiaridades del caso a investigar.

El extenso programa de materias teóricas y clases prácticas, que por su amplitud, complejidad y carácter evolutivo llenarían por sí mismos varios años de estudios y práctica intensiva, sólo podían en un principio tener desarrollo en el plazo de los dos años de especialización que permanecían los alumnos en la Academia, y exigía, además, disponer de un material de prácticas moderno y eficaz, del que en los primeros momentos no se disponía.

Pero la ampliación a tres años del período de permanencia en las Academias Especiales y la consecución de un Laboratorio de Técnica Policial tan completo como el que desde hace años se posee permitió la implantación de un plan de enseñanza que puede considerarse óptimo.

Ello nos permite afirmar que hoy los alumnos, por su capacidad intelectual, amplia formación, interés en el dominio de esta especialidad y tiempo asignado en el Plan de Estudios, son, con mucho, los que alcanzan mejor y mayor preparación para combatir el delito y colaborar con los Jueces y Tribunales en la administración de Justicia, pues no reducen su actividad a la investigación del delito y puesta de los responsables a disposición judicial, sino que se hallan capacitados para



recoger, estudiar e interpretar con fines penales cualquier clase de indicio u objeto hallados en el escenario del crimen.

Para alcanzar los objetivos propuestos con estas materias se ha seleccionado cuidadosamente el bloque de conocimientos teóricos y el número y naturaleza de las prácticas que debe realizar cada alumno, y unos y otras se han ordenado en el tiempo con criterio lógico.

En el primer curso de especialidad se estudia PSICOLOGIA; primero, en su aspecto general para conocer el proceso mental previo a la acción del hombre y cómo influyen en él los estímulos de todo tipo que incitan a obrar de una determinada forma.

Se pasa posteriormente al estudio de los trastornos mentales, prestando atención a los que son fuentes de conductas anormales y de manera especial a los que abocan al delito.

Esta gama de conductas anómalas constituye, por sí sola, una amplia asignatura: la DELINCUENCIA. Se incluye en esta materia el estudio



El Director General del Cuerpo, Teniente General Aramburu, visitando el gabinete de criminalística

de las diversas especialidades delictivas y de la variedad de técnicas que utilizan los delincuentes profesionales; por decirlo en expresión policial, del «modus operandi» de los habituales del delito.

Las DROGAS, auténtico azote de nuestra juventud, tienen el amplio tratamiento que requiere la gravedad del problema. Se estudia el origen, elaboración, efectos y aspecto de cada una de ellas, y se aprende a identificarlas en las correspondientes clases prácticas. Se examina el complejo montaje de su tráfico clandestino y se despierta la inquietud sobre la infinita variedad de procedimientos puestos en uso por los traficantes para burlar los controles fiscales en las Aduanas de todos los países o para introducirlos por puntos no habilitados para el despacho aduanero.

La adicción a las drogas constituye, hoy, el factor criminógeno más poderoso, especialmente en la juventud e incluso en personas que rondan los treinta años de edad. Por esta razón ha de enmarcarse la toxicomanía en el entorno global de la delincuencia juvenil y de la prostitución, que ha encontrado en la droga el principal estímulo y vía de reclutamiento.

Dentro de la PSICOLOGIA ha de estudiarse, forzosamente, la TECNICA DEL INTERROGATORIO, como un recurso más para aproximarse a la realidad de los hechos y a perfilar la identidad del autor. El interrogatorio es un acto policial difícil que exige un conocimiento previo, lo más amplio posible, sobre el asunto que se investiga y una acomodación a la concreta personalidad del interrogado, circunstancia ésta que exige una gran ductilidad de carácter por parte del interrogador, cualidad que sólo puede adquirirse con una amplia formación moral, cultural y profesional y con una práctica que exige reflexión continua para detectar la clave de éxitos y fracasos y obtener conclusiones útiles.

En este primer curso se estudia, aprende y practica toda la técnica de la FOTOGRAFIA, desde la variada gama de material que puede encontrarse en el mercado hasta la repetida realización por parte de cada alumno de todo el proceso fotográfico.

La fotografía, además de ser el mejor procedimiento de reflejar el escenario de un hecho delictivo o de dejar constancia de la particular manera de ser o estar un objeto, es también un auxiliar importante para la identificación de personas. Las fotografías de identificación policial han de realizarse respetando unas normas que son estudiadas y practicadas por cada alumno.

En este primer curso se inicia ya la parte especial de la investigación, con el detenido estudio de la DACTILOSCOPIA y la reiterada práctica de la confección de tarjetas decadactilares y determinación de fórmula y subfórmula, alcanzándose así una unidad de criterio en aspectos opinables de esta técnica que sólo pueden obviarse mediante el establecimiento de un procedimiento comúnmente aceptado y practicado. Dominada ya la parte general, se inicia el estudio y técnica de comparar dos impresiones dactilares.

Junto con las huellas de los dedos se estudian las impresiones dejadas por cualquier otra parte de la piel en que existan crestas papilares, como ocurre con la palma de la mano o planta y dedos de los pies.



Don Julián Benito Mariscal, cuarto Director de la Academia

Se inicia también el estudio de la BALISTICA, en la que resultan de utilidad los conocimientos de tiro que nuestros alumnos aprendieron en la Academia General Militar, sobre todo para calcular ángulos y trayectorias, energía remanente en cada punto del recorrido y punto de caída de un proyectil según el tipo de arma, munición, etc.

Pero la mayor parte de los aspectos estudiados resultan totalmente nuevos a nuestros alumnos, como son la identificación de armas por sus proyectiles o vainas, señales que aparecen en ellos al ser disparados, distancia de disparo, cotejo de proyectiles, cotejo de vainas, determinación de si un arma ha sido o no disparada después de su última limpieza o reconstrucción de números de identificación que hayan sido limados.

Este programa del primer curso de especialidad abre en los alumnos la perspectiva de todo un grupo de especialidades que intuyen complejo pero eficaz y que no llegan a dominar todavía; falta método, orden y conexión en los conocimientos que llevan adquiridos. Han estudiado y aprendido con soltura varios sistemas de trabajo que serán de utilidad, pero necesitan saber cómo y cuándo deben emplearlos y adquirir la seguridad de que su preparación les ha de permitir enfrentarse, con las mayores probabilidades de éxito a los problemas policiales que encontrarán en el ejercicio de su profesión. Con esta inquietud inician el segundo curso de especialización y, llenar esa aspiración, constituye su meta.

El desarrollo del Plan comienza con la INSPECCION OCULAR del lugar del suceso. Es el acto más importante del investigador; ha de tener fe en que allí se encuentran elementos de información que contribuyen a explicar el porqué, cuándo, cómo y por quién se cometió el hecho que investiga.

Ha de descubrir la información, reseñarla y recogerla para su posterior estudio; y ha de hacerlo con orden, sin deteriorar nada de lo existente en el lugar ni introducir nuevos y falsos elementos. Ha de ser consciente de que el tiempo trabaja en contra suya; si no reflejó un dato, si no descubrió, reseñó y recogió un indicio o una huella, puede



Prácticas de criminalística

haber perdido la ocasión de hacerlo. Ha de ser sensible para interpretar, en el lugar en el que se encuentran, el lenguaje de las cosas y ha de reflejar la realidad observada de forma que se pueda reconstruir el escenario de un delito y la posición relativa de objetos cuando sea preciso.

En este caso, el investigador se convierte en notario de una situación y ha de reflejarla de forma que las autoridades judiciales la vean con absoluta claridad a través de la documentación escrita o gráfica que se les presente.

Todo este complejo cometido viene a ser la piedra angular de la técnica policial, y en su desarrollo van teniendo acoplamiento las materias y técnicas que, como disciplinas aisladas, se han estudiado en el curso anterior.



Visita al laboratorio de alumnos de la Escuela de Estado Mayor

Inútil sería el intento de transcribir aquí la variedad de casos que puede presentar la vida real. La flexibilidad de carácter y el celo profesional son elementos necesarios para acomodar a cada situación el cúmulo de conocimientos que adquiere, en la Academia Especial, el Oficial de la Guardia Civil.

Un caso particular de la inspección ocular, por cuanto tiene unas características peculiares, es la investigación de accidentes de tráfico. La formación físico-matemática de nuestros alumnos les permite aplicar las fórmulas que aproximan a la velocidad, trayectoria y energía cinética de los móviles en el momento del siniestro. El detenido estudio del escenario de los hechos conduce a determinar las secuencias del siniestro y las causas que lo provocaron.

Se explica y practica en este curso la especialidad de GRAFISTICA. Está destinada al cotejo de escrituras, bien sea a mano o a máquina, para determinar si han sido realizadas por la misma persona o máquina de escribir. La escritura es el reflejo directo de una personalidad, de un hábito en el obrar y de un estado de ánimo, y mantiene rasgos que permiten establecer conclusiones de identidad o diferencia cuando las muestras comparadas tienen amplitud suficiente.

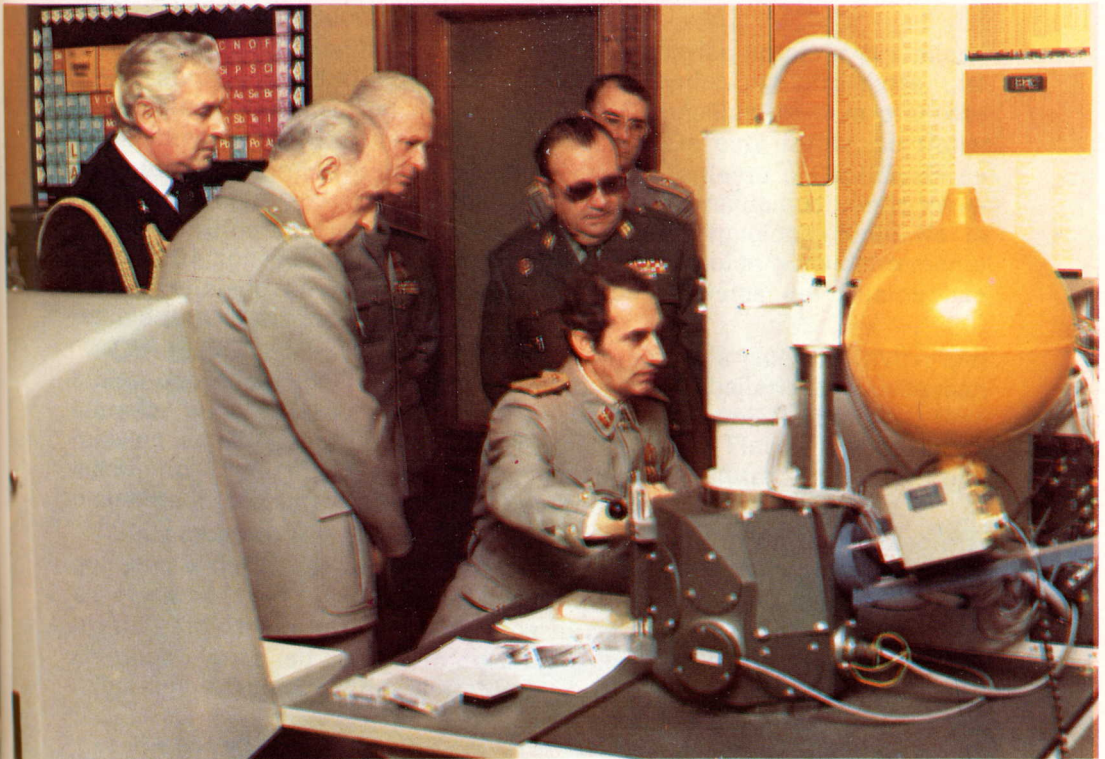
Las máquinas de escribir reflejan en su texto las irregularidades de su teclado, además del tipo y tamaño de letra, distancia entre renglones y espacio reservado a cada letra, y en base a ello puede realizarse un estudio comparativo entre textos.

Se completa la grafística con el estudio de falsificaciones de documentos y firmas que, junto con los anónimos, son los sectores de trabajo más nutridos de los laboratorios de criminalística en cuanto a grafística se refiere.

Para la realización de las prácticas utilizan los alumnos todo el utillaje del laboratorio de la Academia Especial e incluso trabajan sobre casos reales cuando la inalterabilidad del objeto lo permite.

Y para terminar el ciclo se estudia MEDICINA LEGAL, tanto en teoría como en la práctica, fracción del programa que corre a cargo de profesores de la Escuela de Medicina Legal, de la Facultad de Medicina de Madrid, a cuyas dependencias se trasladan nuestros alumnos para completar su formación en las materias que constituyen la razón de ser de dicha Escuela. Desde estas páginas hacemos pública manifestación de gratitud a su plantilla de profesores por la entrega e ilusión que ponen, cada día, en el cumplimiento de su labor y en la enseñanza de nuestros Caballeros Alféreces Cadetes.

Alcanzan nuestros alumnos el empleo de Teniente con una sólida formación técnico-policia que les convierte en los más cualificados miembros de la Policía Judicial, faceta muy importante de nuestra actividad profesional y connatural con nuestro servicio desde el mismo momento de la creación de la Guardia Civil. Ahora, más que nunca, tiene el Cuerpo recursos humanos y técnicos para colaborar eficazmente en la administración de justicia desde el campo de la investigación del delito y cumple, con el desvelo e interés que caracteriza nuestra labor, el cometido específico de llevar a conocimiento de Jueces y Tribunales la realidad de los hechos delictivos, y de poner a su disposición



Jefes de la Guardia de Finanza, de Italia, visitan el nuevo laboratorio de la Academia

a los presuntos responsables y las pruebas evaluadas que sirvan de soporte a la resolución judicial.

Se ha alcanzado cumplidamente el grado de especialización que debe ser exigible a los componentes de la Policía Judicial, que por imperativo constitucional ha de depender funcionalmente de los Jueces y Tribunales, dando un paso adelante en el cumplimiento de los requisitos formales que evidencian la independencia operativa del poder judicial dentro del principio general de separación de poderes típico de las democracias.

Este elevado nivel técnico hace que los Oficiales procedentes de esta Academia sean los mandos operativos genuinos de los Equipos de Investigación y Atestados que, desde hace unos años, vienen actuando con excelentes resultados en todas las Comandancias y aun en muchas Compañías, y que con su buen hacer han impuesto un nuevo estilo en la redacción de diligencias y atestados, dando una imagen ágil y moderna de nuestro Cuerpo ante el Poder Judicial y haciendo más provechoso el esfuerzo que siempre ha evidenciado la Guardia Civil por prevenir el delito y por evitar la impunidad de los responsables de toda infracción legal.

## EL ESTUDIO DEL DERECHO (1)

Como se ha expuesto en otro lugar, la formación del Teniente de la Guardia Civil se basa en un contenido militar, otro policial y una parte jurídica. Ello se viene haciendo desde la creación del Cuerpo, pues ya en su primer Reglamento para el Servicio (2) se fijaban sus dependencias de las Autoridades judiciales, estableciéndose en el artículo 22: «Así el regente o Fiscal de una audiencia como el Juez o promotor fiscal de un partido podrán requerir directamente de los Jefes de la Guardia Civil la cooperación de esta Fuerza cuando ocurra algún servicio de tan urgente naturaleza que no admita dilación de ninguna especie. La Autoridad judicial, sin embargo, al propio tiempo que haga uso de esta facultad extraordinaria, deberá participar a la autoridad civil respectiva la adopción de esta medida».

Para el cumplimiento de esta función se deberían preparar sus miembros, sobre todo los Oficiales. No podemos olvidar, por otra parte, que al establecer la ubicación de las Líneas y Compañías se tuvo presente la existencia de los Juzgados de Instrucción. De esta forma, su titular se entendería directa y continuamente con el Teniente o Capitán de su residencia. Esta circunstancia ha venido y viene produciendo unos inmejorables frutos que redundan en beneficio del funcionamiento de la Administración de Justicia. Pero los tiempos cambian y evidentemente se ha reflejado en las enseñanzas que los Oficiales del Cuerpo han recibido en el campo jurídico.

En efecto, en el «Curso de Información sobre la Guardia Civil», que tenían que hacer los Tenientes de Infantería y Caballería que deseaban ingresar en el Cuerpo —antes de existir la Academia Especial—, figuraba un amplio temario sobre Legislación Rural y Fiscal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Código Penal y de Justicia Militar. Todo ello complementado con una parte práctica de confección de documentos.

Sin embargo, los estudios de Derecho adquieren un especial protagonismo a partir del primer plan de estudios de la Academia, es decir, en el curso 1953-1954. Antes de continuar queremos aclarar que, dentro de esta faceta jurídica, incluimos lo referente a rural y fiscal, pues, sin duda alguna, su contenido equivale a lo que en la Universidad denominaríamos Derecho Administrativo.

(1) Para este trabajo la Revista había solicitado la colaboración del Teniente Coronel don Francisco Soriano Jaén (q. e. p. d.). Su repentina muerte le impidió llevarlo a cabo. El autor lo ofrece a su memoria, en prueba de gratitud y afecto.

(2) Decreto de 9 de octubre de 1844.





Formación en el salón de actos de la Academia

De acuerdo con ello, en el mencionado plan y entre los dos cursos se dedicaban al estudio del Derecho 353 horas, que, sobre las 1.600 teóricas, representaban un 22 por 100. Mas, ¿cuáles eran las materias? En el primer curso se intentaba conseguir un «baño» general al alumno a base del Derecho civil, administrativo, político, internacional, laboral e incluso canónico. Nos ha sorprendido grandemente esta última disciplina, pero su estudio lo hemos constatado con Jefes pertenecientes a las primeras promociones.

Una vez conseguida esa terminología jurídica, se profundizaba en el segundo curso con el Código Penal, Justicia Militar y Legislación Especial. No podemos olvidar que nuestra función de Policía Judicial y Administrativa nos exigen esta profunda preparación.

Posteriormente se producen algunos cambios en los planes de enseñanza, pero el porcentaje de las horas dedicadas a materias jurídicas continúa invariable. Novedad importante lo constituye el cambio de coeficiente, que pasó del mínimo (2), en el primer plan, al máximo (5), en el de 1960.

La actual reforma de la Enseñanza Superior Militar, que se inicia con el Decreto de 9 de marzo de 1973, intenta recoger los principios de la Ley General de Educación, así como un acercamiento y homologación con los estudios universitarios. Tiene su especificación concreta en la Orden de 3 de noviembre de 1981, y a la que se ha adaptado el vigente plan de enseñanza de la Especial.

De acuerdo con ello, los estudios de Derecho quedan estructurados de la siguiente forma:

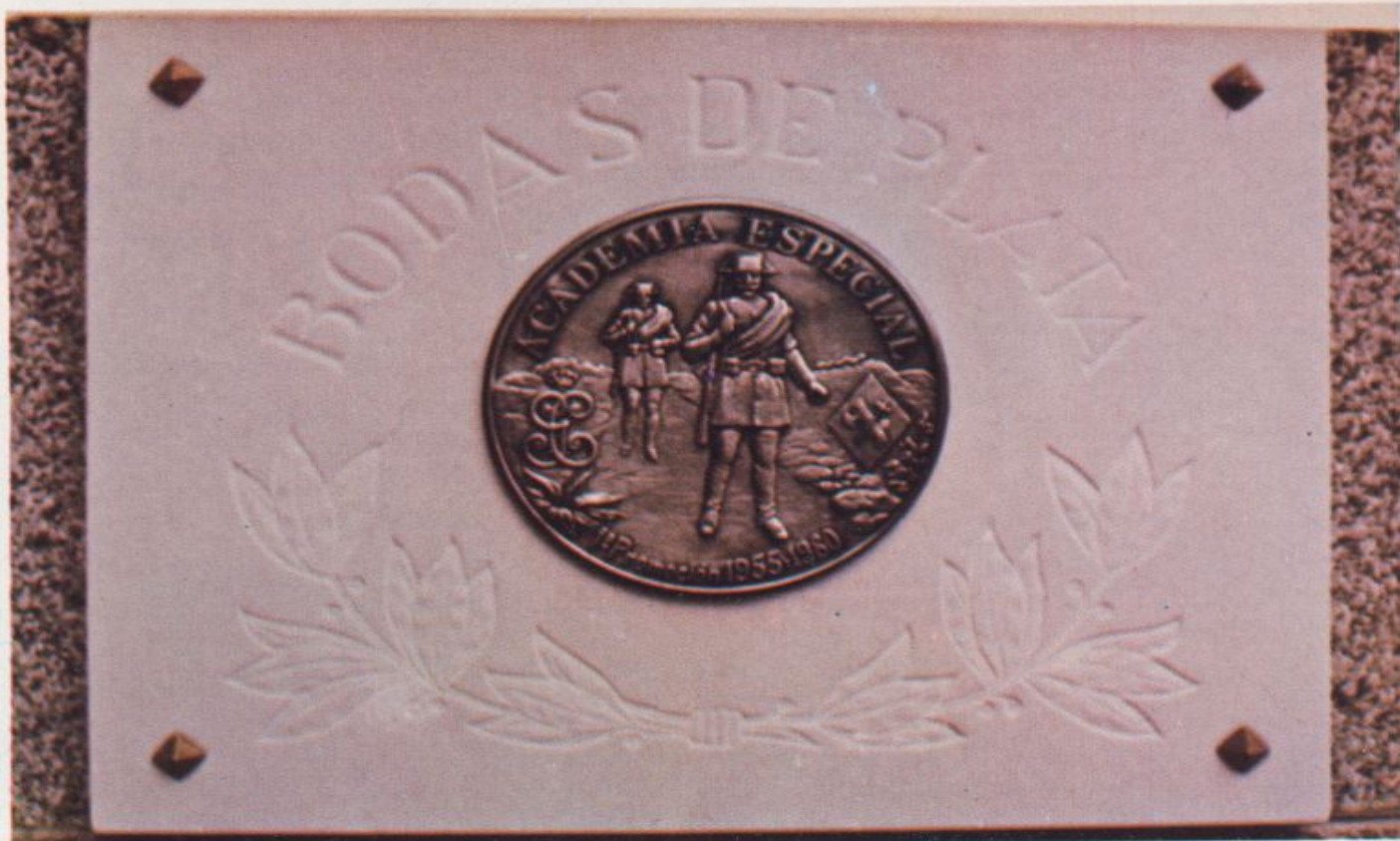
TERCER CURSO		CUARTO CURSO	
Derecho Civil ... ..	30 Sesiones	Derecho Administ. Especial.	80 Sesiones
Derecho Administ. Especial.	70 »	Derecho Fiscal ... ..	40 »
Derecho Fiscal ... ..	50 »	Derecho Penal Proc. Militar	30 »
» del Trabajo ... ..	20 »	Derecho Procesal Penal ...	50 »
» Penal I ... ..	70 »	» Penal II ... ..	70 »
» Político I ... ..	50 »	» Político II ... ..	50 »
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>290 Sesiones</b>	<b>TOTAL ... ..</b>	<b>320 Sesiones</b>

Como vemos, entre ambos cursos totalizan 610 sesiones, que representan el 25,71 por 100. Es decir, que más de la cuarta parte de sus horas lectivas se dedican a estas disciplinas.

Su contenido está en función de las misiones que la legislación vigente le encomienda al Cuerpo, así como, por otra parte, se intenta



Don Miguel Luengo Tejero, quinto Director de la Academia



Placa conmemorativa de las bodas de plata de la primera promoción de la Academia

conseguir un gran nivel jurídico que esté acorde con la categoría de la carrera universitaria que posee, a la par que fomentar la afición a la investigación, al análisis y al razonamiento.

Por ello, en la parte de Derecho administrativo se estudia, además de los principios que inspiran esta disciplina, todo lo relacionado con nuestra función ecológica (caza, pesca, montes, incendios forestales, etcétera), armas y explosivos, agentes de la autoridad, vías pecuarias, extranjería, espectáculos públicos, elecciones, etc. Mención especial merece el Derecho de circulación y seguridad vial, pues no hemos de olvidar que esta competencia la ejercen todos los componentes del Cuerpo, si bien la Agrupación de Tráfico lo realiza de forma más intensa y en las vías de mayor importancia.

Como componentes del Resguardo Fiscal del Estado y herederos de la historia del Cuerpo de Carabineros, se analiza con profundidad toda la legislación que tan directamente influye en la economía y en la recaudación de nuestra Administración hacendística. Así se profundiza en la Ley de Contrabando, circulación de mercancías, importación temporal, ordenanzas de Aduanas, impuestos especiales, etc. Todo ello se complementa con supuestos prácticos y visitas a puertos, aeropuertos, Aduanas, etc., en las que pueden constatarse los estudios teóricos adquiridos en ambos cursos.

Sin desmerecer en nada las anteriores áreas, es indudable que, como decíamos al principio de estas líneas, la función de Policía Judicial se le encomienda al Cuerpo desde el mismo momento de su creación. No hemos de olvidar que fue precisamente la organización judicial la que, a nivel provincial, condicionó el establecimiento de las cabeceras de Compañías y Líneas. De aquí la gran importancia que en la

Academia se le concede al Derecho penal y al procesal penal. Sin duda alguna, constituye el «hueso» de la parte jurídica, y a ella han de dedicarse muchas horas de estudio y de trabajo. El programa y los textos son los correspondientes a la Universidad Nacional a Distancia y los profesores que la imparten suelen ser licenciados o doctores en Derecho. No sólo se estudia la doctrina y el Derecho positivo, sino también la interpretación jurisprudencial. Al mismo tiempo se profundiza en los seminarios, con estudios exhaustivos, sobre aquellos tipos delictivos que más importancia tienen en nuestra vida profesional. Para los alumnos constituye una asignatura apasionante, en la que aprenden no sólo su contenido, sino algo más importante, un método de trabajo, de análisis, de razonamiento. Se fomenta la participación activa y permanente, con el fin de habituarlos al uso adecuado y correcto de la terminología jurídica, así como a la interpretación de la norma.

Todo ello se completa con las clases prácticas dedicadas a la con-



Entrega de despachos

fección de atestados, actas, etc., así como la asistencia a juicios. No podemos olvidar que el futuro Teniente ha de ser un maestro de sus subordinados, y ello le exige una elevada preparación en el campo jurídico. Contará con unos Comandantes de Puesto muy competentes y unos excelentes Equipos de Investigación y Atestados. El Oficial debe poseer una profunda formación jurídico-policia para dirigir con eficacia toda la investigación.

No termina aquí su inquietud en el campo del Derecho, pues por encima de toda la normativa se encuentra la Constitución. A esta materia se dedican dos cursos escolares, con la misma intensidad, programas y texto que en cualquier Facultad universitaria (3). Por ello durante el primer año, los alumnos se dedican al estudio del constitucionalismo de una manera general, así como al análisis de los textos de otros países (Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos, U. R. S. S., etcétera). En el segundo curso lo hacen con nuestra vigente Constitución, precedido de un estudio de todos los textos anteriores, desde 1812, y completado con los Estatutos de las Autonomías. De esta forma, el Teniente tendrá una visión clara del marco jurídico constitucional, tanto del histórico como del vigente y el correspondiente a otros países.

Para terminar nos quedan algunas materias que podíamos denominar complementarias, pero que para nosotros son fundamentales. Así ocurre con el Derecho Penal y Procesal militar, que tan directamente nos afecta y que tendremos que utilizar con mucha frecuencia en nuestra vida profesional. A él se dedican gran número de sesiones, que se complementan con la confección de expedientes y documentos, así como con la asistencia a Consejos de guerra.

El Derecho del Trabajo permite conocer a los CC. AA. CC. el complicado mundo de las relaciones laborales, así como las repercusiones que su desarrollo pueden tener en nuestra función profesional. Permitirá conectar más fácilmente, a la par que entender los diversos planteamientos.

Hemos dejado para el final el Derecho Civil, aunque precisamente es el primero que se imparte a los alumnos. Se intenta conseguir una utilización adecuada de los términos jurídicos, así como ideas claras sobre las instituciones que constituyen la base de nuestro entramado jurídico. Poco a poco, se van habituando al nuevo lenguaje, que es exigido con toda escrupulosidad, convirtiéndolo en un jurista experto, que conoce y valora la absoluta necesidad de respetar las normas y exigir su cumplimiento.

---

(3) Actualmente se está tramitando la convalidación de las asignaturas de Derecho Penal I y II y Derecho Político I y II a fin de facilitarles los estudios universitarios a los Oficiales que lo deseen.

# LOS ESTUDIOS DEL IV GRUPO

(Formación Científica y Humanística)

Como en todos los importantes centros de enseñanza, en la Academia Especial existían disciplinas de difícil clasificación, tanto por razón de sus contenidos específicos como porque solamente se deseaba impartir una enseñanza elemental, pero necesaria, como pudiera ocurrir, por ejemplo, con las asignaturas de electricidad o hidráulica, que junto a otras, también precisas, carecían de encaje lógico en los conceptos de formación militar o profesional.

Ya desde el principio se observó la imposibilidad de incluir estas materias en los grupos básicos de los planes de estudios y se acudió al recurso de crear un IV Grupo, una especie de «cajón de sastre», donde tuvieran cabida unas enseñanzas imprescindibles en la formación integral del Oficial de la Guardia Civil, que se deseaba saliesen de la Academia con conocimientos que les hiciesen aptos no sólo para actuación en cualquiera de las situaciones propias de su servicio, sino que, además, les sirviesen para su integración en la vida social con una cultura humanística y científica propia de los tiempos modernos.

El curso 1953-54 se inició con las siguientes asignaturas: Mecánica General; Electricidad; Hidráulica; Pólvoras, explosivos y agresivos químicos, e Idiomas (francés).

En el segundo curso se estudió: Automovilismo y Transportes; Transmisiones; Técnicas de las destrucciones, e Idiomas (también francés).

Eran, en su mayoría, ampliación de los conocimientos iniciados en la Academia General Militar, y que trataban de encauzar al alumno hacia los conocimientos técnicos propios de aquellos años, en que el aprovechamiento al máximo de los escasos medios mecánicos existentes iba a sacar a nuestra nación de la pobreza a la que la habían postergado la guerra y la postguerra, con sus connotaciones políticas y económicas.

La formación en Pólvoras, Explosivos y Agresivos Químicos se consideró de gran interés para el Oficial desde el principio, y el estudio de los medios de esta índole desarrollados en la Segunda Guerra Mundial ocuparía en lo sucesivo muchas horas de estudio a los CC. AA. CC.

También se consideró preciso que el Oficial tuviese un amplio conocimiento de un idioma extranjero. Y por ello se comenzó estudiando solamente el francés, pero en 1957 ya se impartían clases de francés e inglés, y muchos de los alumnos salían de la Academia con el «Posee»



Gabinete de idiomas

de uno u otro idioma, o con la base suficiente para obtenerlo en el futuro.

En el curso 1954-55, cuando los primeros alumnos pasaban a serlo del segundo curso, se encontraban con la asignatura de «Automovilismo y Transportes»; con ello se ampliaban los conocimientos de mecánica que habían recibido en el curso anterior y se tomaba la base para el curso de Automovilismo, que fue llevado a cabo por gran parte de los componentes de las primeras promociones.

Igualmente, en ese año se estudiaban «Transmisiones», que ponían al C. A. C. de entonces en el conocimiento de los medios que en aquel momento se utilizaban por las fuerzas del Cuerpo. Esta asignatura tomaría rápidamente auge y amplitud en sus temas, pues pronto se verían ampliados y renovados los medios a utilizar, y urgía que el Oficial fuese el primero en conocerlos, saber utilizarlos y tener conocimiento de las prestaciones que se podían obtener.

Con las «Técnicas de Destrucciones» se ampliaba el estudio efectuado en primer curso sobre explosivos y se ponían en práctica los métodos de uso de esos materiales. Años después, la parte teórica de la asignatura sería ampliada con el estudio de los «Proyectiles Dirigidos», ya que la técnica del momento así lo exigía, aunque en 1959 esta parte pasaría a formar asignatura independiente con el estudio de los medios Radar.

Los años 1958 y 59 representaron un fuerte cambio en la programación, intentándose que, sin abandonar el estudio teórico de las materias técnicas, se incidiese más en las posibilidades prácticas, a la vez que se ampliaba el Grupo, dando cabida al estudio de la «Pedagogía Militar» de primer curso, ampliada en segundo con «Pedagogía y Literatura Mi-

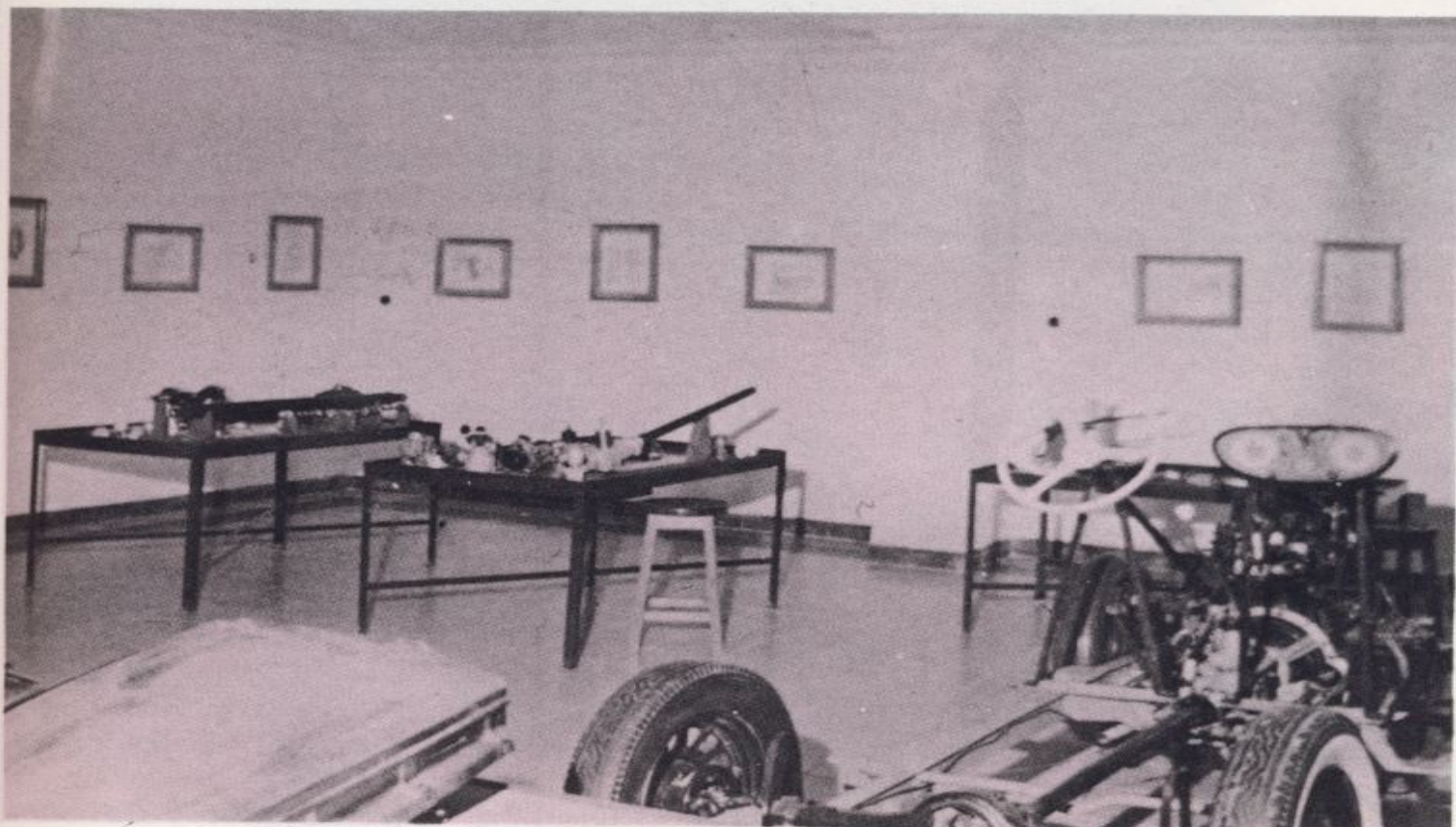
litar», con «Psicotecnia» y con «Psicología», que siete años más tarde pasarían a otros Grupos, a formar parte de las asignaturas de Criminológica.

La formación se ampliaba con las «Prácticas de Automovilismo» y «Prácticas de Transmisiones», que, en unión de las clases teóricas de «Mecánica Aplicada» y «Automóviles y Carros», colocaban al personal en el principio del camino hacia el curso de Tráfico, con una firme base, ya que de ello se encargaba el voluminoso texto de «Arias Paz», que, en edición más o menos antigua, todos conservamos.

Era lógico que en esta época, en que comenzaba el despegue económico nacional, los mandos del Cuerpo tuviesen los conocimientos necesarios para utilizar los mejores medios para su servicio. Los Oficiales, al poco tiempo de salir de la Academia, se fueron proveyendo de la «Vespa», primero, y, posteriormente, del «600». Las prácticas de automovilismo concedieron la posibilidad de obtener el Permiso de Conducción del Cuerpo, que para muchos fue el Permiso Civil.

El estudio de la «Estructura Económica Mundial y de España» traía a los alumnos el recuerdo de lo aprendido en la preparación del ingreso, en el famoso primer Grupo, que a aquellas alturas yacía en el olvido y que permaneció en programa hasta finalizado el curso de 1969, ya que en tal fecha había quedado suprimido el primer Grupo para el ingreso en la A. G. M.

También en 1958 se vio engrosado el Grupo IV con la asignatura de «Derecho», tanto en primero como en segundo curso, pero tras dos



Gabinete de automovilismo





Don Angel Ruiz Ayúcar, sexto Director de la Academia

años de estudio se vio pronto la necesidad de configurarlo como cabecera de otro Grupo, que aumentaría hasta el punto de exigir la mayor parte de las bases de estudio del sufrido C. A. C. de la época e incluso del de hoy en día.

Con estas materias básicas podría decirse que permaneció el programa la mayor parte de la vida de la Academia, si bien años más tarde, por adaptación de horas o profesorado y por la necesidad de profundizar en temas de otros Grupos de asignaturas que en aquellos momentos requerían mayor atención, fueron surgiendo bajas en temas y, en algunos casos, asignaturas completas que eran suplidas por otras o cambiadas de un ciclo a otro de la enseñanza, ya que la labor fundamental era completar la formación adquirida en la Academia General Militar.

Las «Relaciones Públicas y Sociales» también fueron objeto de estudio en este Grupo (nada más próximo a la Formación Humana), aunque tardíamente incorporadas a él, en el que permanecen aún hoy desde 1977, casi al igual que la Historia Militar y la Sociología y Psicología Social, que como materias de cultura son objeto hoy día.

Ultimamente, el Grupo ha sido engrosado con una materia de envergadura y de gran actualidad: subversión. Su estudio sirve de base teórica para lo que se estudiará posteriormente y aplicará en los cursos de Información.

En los años 1981-82, las asignaturas que comprendía el Grupo, considerado como una plataforma para futura especialización del Oficial, eran las siguientes:

**Primer Curso**

- Doctrinas políticas, económicas y sociales.
- Subversión I.
- Explosivos y terrorismo I.
- Historia Militar.
- Transmisiones.
- Organización de la Guardia Civil y Cuerpos de Policía nacionales y extranjeros.
- Prácticas de Criptografía.
- Prácticas de explosivos y terrorismo.

**Segundo Curso**

- Información.
- Subversión II.
- Explosivos y terrorismo II.
- Sociología y Psicología Social.
- Pedagogía.
- Relaciones Públicas y Sociales.
- Idiomas (francés e inglés).
- Prácticas de explosivos y terrorismo.



Homenaje a los caídos en el Santuario de la Virgen de la Cabeza

Esta que hemos narrado ha sido la evolución del conjunto de asignaturas que han estructurado el denominado IV Grupo. La idea prioritaria que se ha mantenido en la Academia —puede deducirse de la sola enumeración de materias— fue siempre fija y reiterativa: «la formación científica y humana de los futuros Oficiales de la Guardia Civil».

Paralelamente, este Grupo ha sido, por tradición, el lugar donde encontraban acomodo en un principio asignaturas nuevas que se consideraban necesarias, algunas de las cuales con el paso del tiempo se incluían en distintos Grupos específicos en los que se consideraban tenían adecuada cabida por su contenido.



Viaje de fin de curso

## **PARALELISMO DE LOS OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL CON LOS DE INSTITUCIONES ANALOGAS DEL EXTRANJERO**

El estudio de los posibles paralelismos de la institución que forma los Oficiales de carrera de la Guardia Civil, de nuestra Academia Especial del Cuerpo, con instituciones similares del extranjero hace aparecer inmediatamente las que tienen los Carabineros italianos y los Gendarmes franceses. Son muchas razones para ello, y no sólo por la proximidad geográfica, sino por hondas raíces históricas y culturales que no son del caso examinar en estas líneas. Creo que somos mayoría absoluta los que participamos en el establecimiento de esta inmediata correlación.

De forma similar, también somos muchos los que establecemos otra relación inmediata: con las instituciones hermanas del otro lado del Atlántico, como nuestra admirada Guardia Civil peruana o Policía Nacional colombiana y así... Las limitaciones naturales de este tipo de trabajos nos obligan a acotar, al menos geográficamente, la panorámica sobre los Cuerpos e instituciones similares a nuestra Guardia Civil. Nos vamos a limitar hoy a examinar las instituciones de Francia, de Italia y de la también próxima Bélgica, y dejamos para otra ocasión las de otros países: unos, lejanos en la distancia y cercanos en el sentir; otros, a más o menos kilómetros, pero más lejanos en su forma de organizarse.

En este número monográfico de la Revista dedicada a la Academia de la Guardia Civil sería repetitivo examinar los programas y actividades que desarrolla, pero es indispensable tenerlo a la vista para establecer comparaciones, no odiosas en este caso. Hemos manejado los datos del Plan actualmente vigente, finales de 1982, al igual que los utilizados para el estudio que se refiere al Arma de Carabineros italianos. Los datos referentes a la Gendarmería nacional son los procedentes de un participante en el curso de 1978; tenemos noticias contrastadas de no haber tenido lugar modificación alguna. Estas aclaraciones creo son necesarias por la existencia de algún «navegante» que siempre aparece; desde luego nos referimos a los que navegan sin brújula o con la aguja, sin imantar, señalando siempre el mismo punto.

Pero vayamos ya al estudio de la «Gendarmerie Nationale», con el «Arma del Carabiniere» y con la «Gendarmería Belga» para, después, concluir con unas comparaciones.

## I. LA GENDARMERIA FRANCESA

Al examinar comparativamente el sistema de la enseñanza e instrucción de los Oficiales de la Gendarmería Nacional Francesa —Cuerpo que siempre formará en cabeza cuando coincida con otras tropas de las Fuerzas Armadas— con el de nuestra Academia, es preciso examinar previamente el reclutamiento de su Oficialidad, que difiere sustancialmente del nuestro. Más adelante analizaremos los planes de estudio para la graduación de esos Oficiales.

### A) Reclutamiento de la Oficialidad de la G. N.

El reclutamiento se hace desde tres fuentes diferentes:

- De Oficiales de las Armas de las Fuerzas Armadas (de la Escala Activa o Unica, según nuestra terminología).
- De Oficiales de Reserva (de Complemento) de todas las Armas de las Fuerzas Armadas.
- De componentes de la propia Gendarmería de empleos inferiores.

Salvo una excepción, todos han de realizar el CURSO SUPERIOR de la Escuela de Oficiales de la Gendarmería Nacional, ubicada en Melun, con duración de un año escolar (diez meses). Todos forman una Promoción única y a los que superen el Curso son promovidos por orden de las calificaciones obtenidas al empleo de Tenientes, salvo los Capitanes de las Fuerzas Armadas, que con el mismo orden son promovidos como Capitanes de Gendarmería al final de la escala de Capitanes. Vamos a examinar con mayor detalle las formas de reclutamiento:

1. Los Oficiales de las Armas (Escala Activa) pueden acceder desde las situaciones siguientes:
  - a) Como Capitanes, tanto del Ejército de Tierra como de Marina y del Ejército del Aire, mediante petición y concurso de méritos, siempre que superen los veintiséis años y no excedan de los treinta y nueve años de edad. Normalmente son Capitanes con menos de un año de antigüedad en el empleo de Capitán.
  - b) Como Alféreces de las Escuelas del Aire o de la Armada o de Saint Cyr, tras terminar íntegramente los estudios de los respectivos Planes, concursando según la clasificación obtenida a la salida de la Escuela de origen.
  - c) Alféreces y Tenientes de Reserva pueden acceder directamente si son licenciados universitarios o ingenieros, sin limitaciones de edad; serían propuestos por una Comisión a la vista de las peticiones tras la convocatoria del oportuno concurso. Este procedimiento no ha sido utilizado y está previsto para el caso de que la Gendarmería tuviese necesidad de poseer técnicos o licenciados en determinada especialidad.

d) Los Alféreces y Tenientes de Reserva, con el título de Bachiller Superior y edades comprendidas entre veinticinco y treinta años, pueden concursar en las oportunas convocatorias. Admitidos en el concurso han de superar un Curso de Formación en la misma Escuela de Oficiales de Melun, de un año de duración, para, por fin, acceder al Curso Superior.

2. Todos los gendarmes no pertenecientes al cuadro de Oficiales son Suboficiales-gendarmes al tener el grado militar de Suboficiales. Dentro de ellos, los mandos inferiores son los graduados; que, naturalmente, gozan de la misma categoría militar de Suboficiales. Pues bien, todos ellos pueden acceder al cuadro de Oficiales por alguna de las dos vías siguientes:

a) Suboficiales gendarmes, con Bachiller Superior y edad comprendida entre veinticinco y treinta años, concursan en las convocatorias que se anuncian, al igual que los Oficiales de Reserva, a los que nos referíamos en el punto d) del párrafo 1; el concurso de ambas clases es idéntico. Estos Suboficiales gendarmes realizan, en el Centro de Fontainebleau, un Curso Preparatorio, con duración de un año escolar.

Admitidos al concurso y superado el Curso Preparatorio, desarrollan el Curso de Formación junto a los citados Oficiales



El Presidente de la República francesa visita el Escuadrón 6/10 de Gendarmería de Saint Nazaire  
(De la revista «Gendarmerie Nationale»)



Visita del Comandante General de la Gendarmería a una exposición de actividades del Cuerpo  
(De la revista «Gendarmerie Nationale»)

de Reserva en la Escuela de Oficiales de Melun y, después de aprobarlo, pasan, por fin, al Curso Superior de la misma Escuela.

En resumen, esta vía supone para el Suboficial gendarme, entre veinticinco y treinta años de edad, con Bachiller Superior, el concursar y tres años escolares: Curso Preparatorio, de Formación y el Superior.

- b) Los Suboficiales gendarmes que tienen el Bachiller Elemental pueden acceder al cuadro de Oficiales, siempre que tengan más de diez años de servicio y con edad inferior a treinta y seis años, mediante concurso y la superación de dos cursos: uno de formación (distinto al citado en el párrafo anterior) y el Curso Superior, como todos los aspirantes anteriormente citados. Estos dos cursos son de igual duración: un año escolar completo.

3. Y, por último, entre los graduados de Gendarmería (Ayudantes, Ayudantes Jefes y Mayores), con más de dieciocho años de servicio y con edad comprendida entre cuarenta y cuarenta y seis años, se eligen los que, tras un mes de estancia en la misma Escuela de Melun, ascienden a la clase de Oficial. En nuestra terminología llamaríamos a este sistema un cursillo o curso informativo o de adaptación. Es la excepción a la que nos referíamos al principio de este párrafo al ser los únicos que están exentos del Curso Superior para acceder a la clase de Oficial. Tienen reservado la décima parte del número de vacantes de Tenientes existentes cada año.

Resumimos en el siguiente Cuadro núm. 1 el sistema de reclutamiento examinado:

CUADRO NUM. 1

RECLUTAMIENTO DE OFICIALES EN LA GENDARMERIA NACIONAL

Categoría	Empleos	Edades	Modalidades de ingreso	Estudios		
				Duración	Cursos	Lugar
Oficiales en Activo	Capitanes de las Armas de Tierra, Mar y Aire	De 26 a 39 años	Concurso	1 año	Curso Superior	EOGN Melun
	Alféreces de Saint Cy, Esc. Naval o del Aire		Clasificación salida Esc. de origen	1 año	Id.	EOGN Melun
Oficiales de Reserva	Alféreces y Tenientes Ingenieros o con licenciaturas (1)		Titulación universitaria y aceptación por comisión.	1 año	Id.	EOGN Melun
	Alféreces y Tenientes con Bachiller Superior	De 25 a 30 años	Mismo Concurso para ambas procedencias.	2 años	Curso de Formación «A» Curso Superior	EOGN Melun
Gendarmes	Gendarmes con Bachiller Superior	De 25 a 30 años		3 años	Curso prepar. Curso de Formación «A» Curso Superior	Fontainebleau. EOGN Melun EOGN Melun
	Gendarmes con Bachiller Elemental y más de 10 años serv.	Menos de 35 años	Concurso	2 años	Curso Formación «B» Curso Superior	EOGN Melun
Graduados de gendarmería	Mayores, Ayudantes Jefe y Ayudantes más 18 años servicio.	De 40 a 46 años	Elección	1 mes	Estancia Cursillo Informativo	EOGN Melun

En todos los casos se procede al estudio de los expedientes personales de las cualidades morales y de la aptitud para el mando.

(1) Este procedimiento de recluta de la Oficialidad no ha sido utilizado, pero está previsto para el caso de necesidad de poseer cuadros técnicos o licenciados en determinada especialidad.



## B) El Curso Superior de la Escuela de Oficiales de la G. N.

1. El Curso Superior tiene por finalidad dar a los Oficiales-Alumnos, elevando el nivel de su cultura general, los conocimientos jurídicos, técnicos y prácticos para disponerlos a ejercer con la indispensable unidad de doctrina sus funciones en la Gendarmería y cerca de las Autoridades administrativas, judiciales y militares con las que están llamados a colaborar.

Esas funciones son las que se corresponden al mando de Unidades de Gendarmería tanto en sus actuaciones de fuerza de orden público como Unidades de Defensa Operativa del Territorio. También son funciones a desempeñar las de Oficial de policía administrativa y de policía judicial civil y militar; téngase en cuenta que las leyes procedimentales francesas distinguen entre oficial y agente de policía con independencia del grado de la carrera, civil o militar, a la que pertenezca el funcionario.

2. Para alcanzar la finalidad expuesta en el párrafo anterior la enseñanza se extiende, porcentualmente sobre el total del Curso, a los siguientes grupos:

- a) Formación general (10 %) y jurídica (25 %).
- b) Formación especial de Gendarmería (40 %).
- c) Formación militar (20 %).
- d) Formación deportiva (5 %).

Vamos a examinar someramente estos grupos de materias:

a) La formación general y jurídica tiene por objeto la mejora de la cultura general y la impartición de conocimientos de base en materia jurídica.

La cultura general incluye conferencias sobre temas diversos dados por especialistas, experiencias psicopedagógicas, ejercicios de expresión oral y perfeccionamiento en lenguas extranjeras.

La formación jurídica es dada en la propia Escuela por un Magistrado y Oficiales Profesores, la mitad de las sesiones, y en la Facultad de Derecho de SCEAUX. Los alumnos (excepto los procedentes de la propia Gendarmería con Bachiller Elemental) son admitidos en el tercer Curso de la Facultad por convalidación de los primeros Cursos bajo reserva de superar un examen de control que se celebra hacia la 15.ª semana del Curso Superior. Al fin del Curso Superior se obtiene, por los que lo superan, la licenciatura en Derecho (en Francia se consigue en tres cursos académicos).

Los alumnos con Bachiller Elemental siguen un curso en el Instituto de Criminología de la Facultad de Derecho de París con desarrollo de las sesiones por mitades aproximadas entre la escuela y este Instituto al igual que los del párrafo anterior. Se obtiene a su final, caso de superar las pruebas últimas, el título de graduados de dicho Instituto.

b) El grupo de materias que hemos denominado Formación Especial de Gendarmería comprende lo que en nuestra terminología denominamos grupos de «Rural, Fiscal y Leyes», «Régimen Interior», «Técnica Policial» y «Táctica Policial». Es decir, comprende los servicios de Poli-



Motoristas de la Gendarmería francesa (De la revista «Gendarmerie Nationale»)

cía Administrativa, Fiscal y Judicial, Organización y Servicios del Cuerpo (como administración, transmisiones, informática, automóviles, etcétera), Policía científica y Técnica y Policía de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

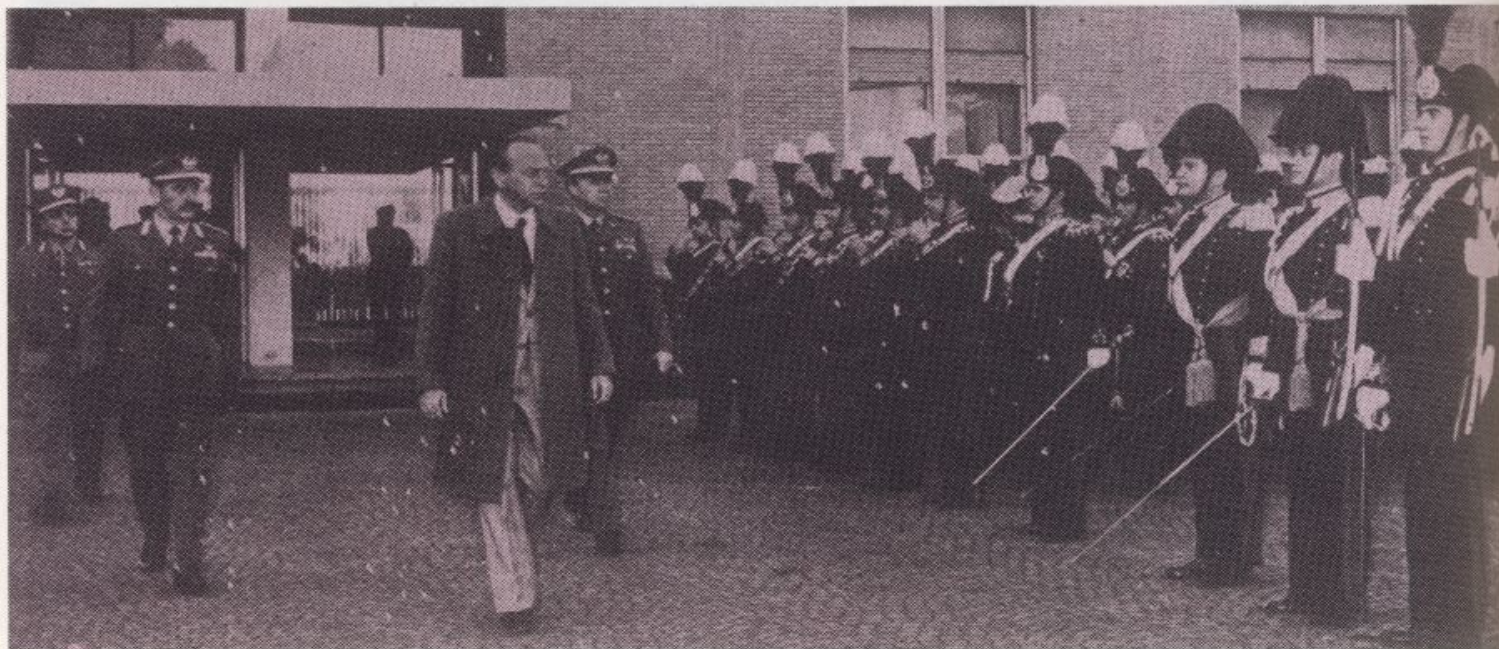
c) La formación militar comprende desde la táctica al tiro pasando por el armamento, la defensa civil y seguridad de instalaciones. No se olvide que parte de los alumnos proceden del resto de las Fuerzas Armadas, con amplia experiencia militar o específicamente de la propia Gendarmería.

d) La formación deportiva se extiende al entrenamiento de fondo de los alumnos y a la práctica de deportes tanto individuales como deportivos. Se pretende que los alumnos puedan desempeñar la función de monitores deportivos.

Tiende fundamentalmente al mantenimiento de las aptitudes físicas del alumno y a prepararlo para las pruebas reglamentarias de calificación durante su carrera profesional. En realidad es una formación que podemos calificar de militar.

3. Como antes se ha dicho, el Curso tiene una duración de cuarenta y tres semanas. De ellas son lectivas cuarenta aproximadamente. El horario es de mañana y tarde con siete horas de clases, de lunes a viernes; el trabajo personal obligado se calcula en doscientas horas aproximadamente por los ejercicios a realizar en grupos de trabajo o individualmente.

La enseñanza se imparte con amplia utilización de medios audiovisuales y utilización de un circuito cerrado de televisión. Se completa con sesiones de estudios dirigidos, ejercicios prácticos, demostraciones y visitas. Se mantiene un control continuo de conocimientos y aptitudes bajo la forma de exposiciones y resoluciones de casos concretos por cada alumno.



El Ministro de Defensa de Italia visitando la Escuela de Oficiales del Arma de Carabineros  
(De la revista «Il Carabiniere»)

## II. ITALIA: EL «ARMA DEI CARABINIERI»

### A) Generalidades.

El reclutamiento de los oficiales del Arma de los Carabineros —primera Arma del Ejército italiano— y el de la Guardia Civil española es similar, con una variación, ya que el Arma de Carabineros tiene Oficiales de complemento que pueden pasar a la Escala Activa, según nuestra terminología, como más adelante examinaremos.

Con diversas denominaciones y ubicaciones anteriores (Turín, Roma, Firenze) la institución para formar los cuadros de Oficiales del Arma se encuentra actualmente en Roma, en la Via Aurelia, con el nombre de Scuola Ufficiali Carabinieri. En ella se desarrollan cursos varios: de ascenso a Jefe («Aggiornamento Técnico-Professionale»); informativo para Oficiales superiores próximos al ascenso a Coronel; de diversa especialización en Técnica de Policía Judicial para los distintos grados del Arma; de especializaciones varias como antidroga, identificación somática y fotografía, protección del patrimonio artístico, etc., para Oficiales de complemento del propio Arma, y por último, dos del mayor interés a la finalidad del presente trabajo:

- El llamado «Corsi Applicativi», de un año de duración para los Oficiales de Complemento del Arma y Suboficiales superiores de la misma, que tras su superación y al que accedieron por concurso, se convierten en Oficiales de Carabineros «in s. p. e.», servicio permanente efectivo, Escala Activa o Unica en nuestra legislación.
- El llamado «Corsi di Applicazione», de dos años de duración para los Alféreces de Carabineros procedentes de otro Curso bienal en la Academia Militar de Módena. Estos alumnos han sido admitidos en concurso entre los jóvenes en posesión de particulares requisitos y cualidades.

Es decir, en el Arma de Carabineros la recluta de Oficiales se realiza al igual que en nuestra Guardia Civil, con la excepción citada de los Oficiales de Complemento del propio Arma, de los que carecemos en nuestro Instituto, al menos para el servicio activo.

### B) Corsi di Applicazione (Curso bienal de Aplicación).

1. La finalidad de este Curso es la de garantizar a los Oficiales la formación y consolidación del carácter y la preparación cultural y profesional necesaria para desarrollar sus funciones con el conocimiento y actualización de la doctrina, legislación y técnicas varias.

Para ello el programa y trabajos seguidos en la Escuela comprende:

- La continuación de la formación iniciada en la Academia Militar para conferir al Alférez-alumno las condiciones de mando.

**CUADRO NUM. 2**  
**CORSO DI APPLICAZIONE**

MATERIAS Y ACTIVIDADES VARIAS	NUMERO DE SESIONES		
	1.º año	2.º año	Totales
<b>1. MATERIAS MILITARES</b>			
— Arte Militare Aerea .....	—	15	15
— Arte Militare Marittima .....	—	10	10
— Impiego Tattico .....	60	60	120
— Istruzioni di:			
● Artiglieria .....	—	10	10
● Genio .....	8	10	18
● Trasmissioni .....	25	30	55
● Difesa NBC .....	—	14	14
● Sanita Militare .....	10	10	20
● Leva e Mobilitazione .....	—	—	—
● Logistica .....	12	12	24
● Reclamenti Militari .....	15	15	30
● Elementi di Scienza dell'organizzazione ...	—	10	10
<b>2. MATERIAS JURIDICAS</b>			336
— Diritto di Polizia .....	22	—	22
— Diritto Penale .....	60	60	120
— Diritto Penale Militare .....	—	30	30
— Leggi Speciali .....	—	20	20
— Diritto Aereo (Conferenza) .....	—	8	8
— Diritto Bellico (Conferenza) .....	—	4	4
— Diritto Marittimo (Conferenza) .....	—	8	8
— Diritto Spaziale (Conferenza) .....	—	2	2
— Medicina Legale .....	60	—	60
— Procedura Penale .....	60	—	60
<b>3. MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES</b>			334
— Amministrazione e Contabilita .....	12	12	24
— Diritto e tecnica della circolazione stradale.	—	30	30
— Diritto di Polizia (Impegno dei Reparti In O.P.)	8	—	8
— Polizia Militare .....	15	—	15
— Tecnica di Polizia Giudiziaria e Attivita' Ope- rative Speciali .....	—	50	50
— Tecnica professionale .....	100	100	200
<b>4. MATERIAS SOCIO-POLITICAS</b>			327
— Politica Economica e Finanziaria .....	—	60	60
— Psicologia Generale/Dinamica .....	30	30	60
— Sociologia .....	—	60	60
— S. Atistica .....	60	—	60
— Storia del Partiti e dei Movimenti Politici ...	15	—	15
— Tecnica della Comunicazione .....	—	20	20
— Relazioni Pubbliche .....	—	8	8
— Lingue straniere (francese o inglese) .....	100	100	200
<b>5. ADIESTRAMIENTO MILITAR</b>			483
— Istruzioni di Armi .....	—	—	—
— Addestramento individuale al tiro .....	15	20	35
— Ejercitacione Esterne .....	—	162	162
— Scuola Guida .....	12	36	48
<b>6. ADIESTRAMIENTO TECNICO-PROFESIONAL</b>			235
— Corso di perfezionamento al tiro .....	60	60	120
— Esperimento presso Comandi Territoriali ...	208	—	208
— Servizio Presso Centrale Operativa .....	12	12	24
<b>7. ACTIVIDAD FISICO DEPORTIVA</b>			352
— Corso di Sci .....	60	—	60
— Varii in sece equitazione, moto, scherma, organizzazione, regolamentazione e tecnica dell'attivita, ginnico sportiva, etc.	160	130	290
<b>8. VISITA DE INSTRUCCION</b>	30	98	350
<b>9. DISPOSICION DEL CURSO</b>	60	35	128
	60	35	95
	1.289	1.351	2.640

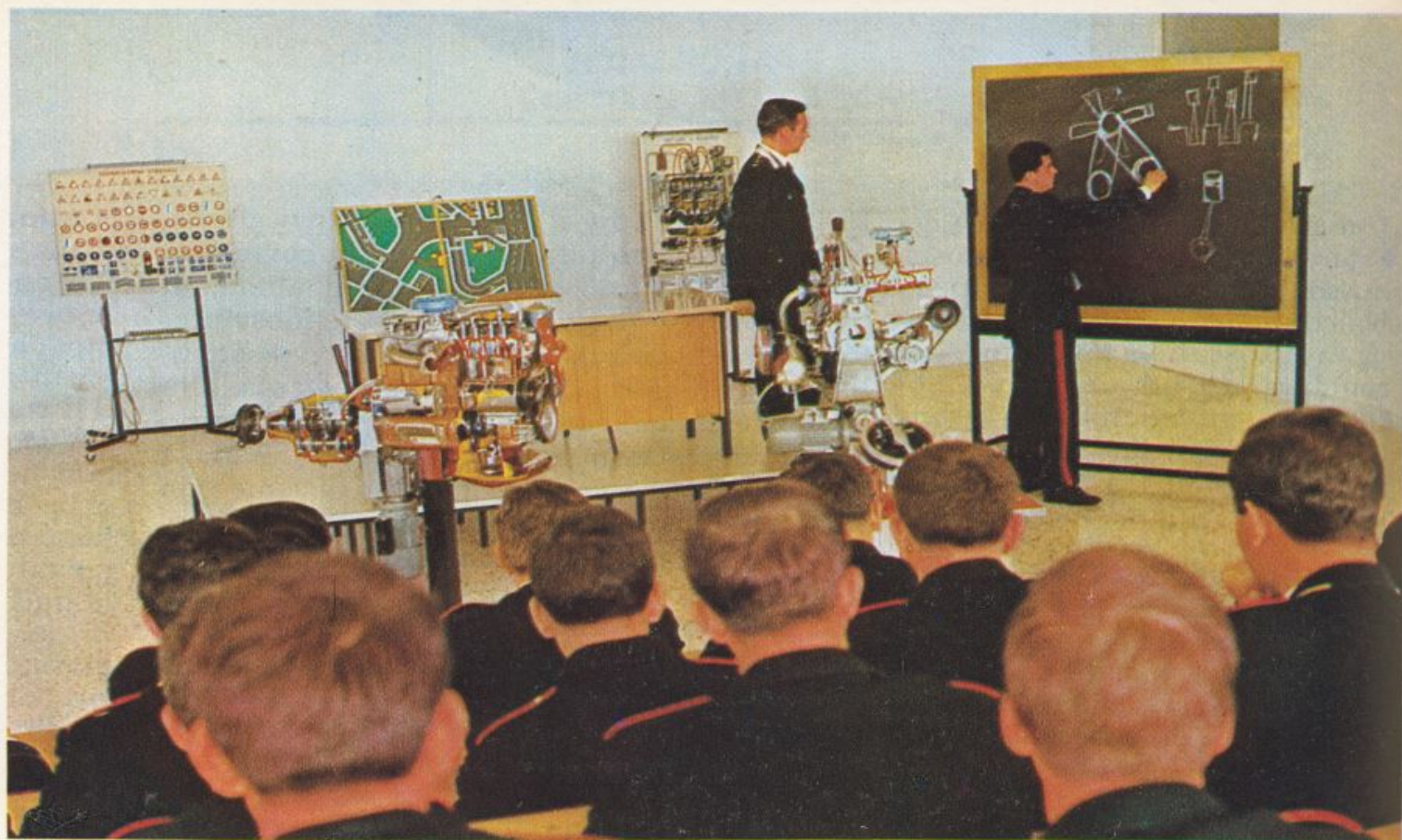


Laboratorio de Química de la Escuela de Oficiales del Arma de Carabineros (De la revista «Il Carabiniere»)

- Estudio y aplicación de disciplinas militares y técnico-profesionales y de cultura general para el conocimiento y correcto empleo del material en servicio.
- Estudio de ciencias jurídicas, criminológicas, sociales e idiomas para atender con exactitud las funciones atribuidas.
- Actividad teórico-práctica a fin de habilitar al alumno para el mando de las pequeñas unidades del Arma.
- Prácticas físico-deportiva para el perfeccionamiento individual, habituación al riesgo y habilitación como instructor básico de educación física.

La graduación desde esta Scuola Ufficiali Carabiniere, tras superar el cuatrienio de estudios para ello, es válido para conseguir el doctorado en jurisprudencia en ciencia política y en economía y comercio, según la Ley número 1.095 de noviembre de 1971.

2. La metodología seguida en general por la Scuola para todos sus cursos y en particular para el «Corsi di Applicazione» pretende:
  - Dar particular importancia al diálogo entre docentes y discentes, evitando las lecciones magistrales.
  - Enriquecer la enseñanza con aportaciones derivadas de la experiencia.
  - Estimular la capacidad de discusión y exposición.
  - Habituarse al trabajo individual y en equipo.
  - Evitar la fiscalización por valoraciones, tendiendo al seguimiento continuo del individuo, estimulando al menos dotado.



Aula de la Escuela de Vallentri, del Arma de Carabineros de Italia (De la revista «Il Carabiniere»)

3. Al intentar resumir el programa concreto del «Corso di Applicazione» no hemos encontrado mejor y más exacta solución que transcribir literalmente el cuadro de la propia Scuola con las distintas materias y actividades realizadas en los dos años de aquél (cuadro 2). Preferimos dejar al mejor conocimiento del lector la traducción y no equivocarle con nuestra posible interpretación errónea al no existir una correspondencia exacta con nuestras disciplinas. Aún así, creemos ha de recordarse que los Alféreces-alumnos que han de seguir este programa han cursado anteriormente dos años en la Academia Militar de Módena.

### III. LA GENDARMERIA BELGA

#### A) GENERALIDADES

La Gendarmería belga es menos conocida entre nosotros que la francesa o los carabineros italianos. Para tener una idea clara, aunque esquemática, vamos a hacer un repaso a su naturaleza, misiones y circunstancias, atendiendo fundamentalmente a la Ley sobre la Gendarmería de 2 de diciembre de 1957 (modificada por la de 29 de diciembre de 1975).

1. **Naturaleza y misiones.**—La Gendarmería es una fuerza pública instituida para asegurar el mantenimiento del orden y el cumplimiento de las leyes.

La propia Ley antes citada dice de forma expresa que la Gendarmería constituye uno de los Cuerpos de las Fuerzas Armadas. El Ministro de la Defensa Nacional es responsable de la organización y administración general de esta Fuerza encuadrada bajo su autoridad, incluyendo la instrucción, las retribuciones, la uniformidad, equipo y material, así como la disciplina. A todos los gendarmes, Suboficiales y Oficiales, les son aplicables las leyes y reglamentos de disciplina militar.

También está encargada de las misiones que define el Título VI de la citada Ley:

En tiempo de guerra participa en la defensa interior del territorio, según acuerdo de los Ministros de Defensa Nacional, de Justicia y del Interior.

Sus Unidades territoriales sólo cumplen misiones de información y alerta. Las Unidades móviles pueden ser encuadradas como apoyo de las Unidades de las demás Fuerzas Armadas.

También el proveer destacamentos de Policía Militar al mando de Oficiales de Gendarmería y, por último, cumplir funciones de Policía Judicial Militar cerca de los Auditores militares.

En tiempos de paz, el Ministro de Defensa Nacional puede designar destacamentos de Policía Militar entre las fuerzas de Gendarmería cuando una parte de las Fuerzas Armadas se encuentre fuera del territorio nacional belga.

En caso de que las circunstancias lo exigieran podría ser llamada la Reserva de la Gendarmería, constituida por militares con permiso ilimitado, y designar militares de otras Fuerzas Armadas hasta 50 Oficiales y 1.500 de graduación inferior.

**2. Dependencias.**—Con carácter general y para el cumplimiento de sus misiones, la Gendarmería depende:

- Del Ministro del Interior, para el ejercicio de la Policía Administrativa y para el mantenimiento del orden público.
- Del Ministro de Justicia, para todo lo concerniente al ejercicio de las actividades de Policía Judicial.
- Del Ministro de Defensa, para lo referente a la vigilancia sobre militares ausentes de sus Cuerpos y para la participación en operaciones de movilización.

**3. Estructura.**—Como es común en todos los Institutos similares, la Gendarmería belga está organizada en Unidades territoriales (destacamentos, distritos y grupos) y móviles (pelotones, escuadrones y grupos). Existen además los destacamentos judiciales afectos a la Auditoría General, así como a las Auditorías militares permanentes. Unidades territoriales y móviles se agrupan en regiones, aunque las móviles, para su empleo, están a disposición del Mando General.

Al frente de la Gendarmería se encuentra un Oficial General de la propia Gendarmería, con el título de Comandante General.



**4. Funcionamiento.**—Para completar esta breve panorámica y la situación de la Gendarmería entre las instituciones hay que decir que sus miembros ejecutan sus servicios bajo la autoridad exclusiva de sus superiores jerárquicos. Las autoridades, legalmente constituidas, ejercen sus funciones respecto a la Gendarmería mediante requerimiento, que ha de ser escrito, con mención de la disposición legal en virtud de la cual se hace e indicando el motivo y fecha y, además, llevar el nombre, categoría y firma de la Autoridad requirente. En caso de urgencia puede hacerse el requerimiento telefónico o telegráficamente, pero ha de confirmarse por escrito tan pronto sea posible, en la forma descrita anteriormente.

Por último y como ejemplo a los mismos fines del párrafo anterior, de la interrelación entre Instituciones y de la claridad legal transcribimos la intervención con otra fuerza, según el artículo 60 de la Ley citada: Cuando un destacamento de las Fuerzas Armadas es requerido para intervenir con la Gendarmería al fin de hacer cumplir la Ley, estará a las órdenes del Oficial de Gendarmería si éste es de graduación igual o superior a la del Jefe del destacamento requerido. Si el Oficial de las Fuerzas Armadas es de graduación superior al Oficial de Gendarmería, continúa mandando su destacamento, pero está obligado, en todo caso, a ajustarse a los requerimientos que le haga el Oficial de Gendarmería, porque éste conserva la dirección de las operaciones. El mismo artículo establece que el uso de las armas por tropas no pertenecientes a Gendarmería se rige, en este caso, por las normas de la misma.

Con estas pinceladas creemos haber dado en interesantes aspectos profesionales de un país moderno, desarrollado y consolidado en sus instituciones públicas.

## B) LA FORMACION DE LOS OFICIALES

**1. La Escuela Real Militar. Generalidades.**—Los Oficiales de las Fuerzas Armadas belgas se forman en la Escuela Real Militar, en Bruselas. Es un establecimiento de enseñanza superior donde se aseguran tres tipos de formación:

- La intelectual, a fin de dar los conocimientos fundamentales y apropiados métodos de trabajo.
- La militar, al objeto de inculcar a los alumnos la instrucción militar en sentido estricto.
- La moral, para desarrollar el sentido del deber y del honor y las diferentes virtudes militares.

La superación de los Cursos en la Escuela supone la preparación para asumir las funciones de responsabilidad hasta el grado de Capitán y la simultánea consecución de un título de licenciatura o de ingeniería civil.

2. **El ingreso.**—Los aspirantes sufren unas pruebas literarias y científicas del mismo nivel al programa oficial de enseñanza media. También un examen médico, unas pruebas psicotécnicas y otras de educación física.

Una vez admitido en la Escuela, el alumno ha de elegir el Ejército al que quiere pertenecer entre Tierra, Mar, Aire o Gendarmería.

Los que eligen los tres primeros también han de elegir si desean cursar los estudios de «todas las Armas» o Politécnica.

3. **Plan de la Escuela.**—La formación total supone cuatro años en la Escuela, de los cinco años de carrera, con desarrollo en la misma, salvo para Gendarmería, como ahora veremos.

Los dos primeros Cursos son comunes a todos y dedicados a formación general, con predominio de las ciencias humanas.

Los dos Cursos siguientes son específicos para cada uno de los tres Ejércitos. Para los alumnos de la Gendarmería se desarrollan en la Universidad, para alcanzar en ella la licenciatura en Ciencias Criminológicas. Sus camaradas de otros Ejércitos obtienen, en la propia Escuela, las licenciaturas en Ciencias Sociales y Militares; en Ciencias Marítimas y Militares, y, por último, en Ciencias Aeronáuticas y Militares.

Estos cuatro Cursos se completan con un quinto Curso en las respectivas Escuelas de Aplicación de las Armas, que por lo que respecta a la Gendarmería es desarrollado en su propia Escuela de Aplicación.

Por último, los que eligieron al ingreso la Sección Politécnica, cursan en la misma Escuela Real ese quinto Curso, que los titulará también como ingenieros civiles.

4. **Las actividades de la Escuela.**—La Escuela está fuertemente influida por el bilingüismo belga, por lo que la enseñanza de lenguas (la otra nacional y una extranjera) exige dedicar un 10 por 100 del tiempo a ella.

La formación estrictamente militar se extiende al 20 por 100 del tiempo total de la enseñanza, y a la educación física, un 10 por 100 del mismo. Similar tiempo se dedica a la preparación y redacción de la Memoria de licenciatura.

El resto del tiempo, un 50 por 100 aproximadamente, es exigido por la formación humana y científica. Comprende la que denominamos formación científica básica: Matemáticas, Física, Química General, Mecánica y Topografía. La formación científica de aplicación comprende la Electricidad, Geología, Armamento y Balística, Química y Mecánica Aplicadas y Telecomunicaciones.

La formación humana comprende, además de los idiomas, Historia, Psicología, Derecho, Ciencias Sociales, Organización y Gestión, y Problemas de la Defensa.

5. **Régimen de la Escuela.**—Los dos primeros años son cursados en un régimen de severo internado, con una salida vespertina a la semana, además de la de su fin. El alojamiento es colectivo, al igual que la Sala de estudios.

Los dos años siguientes, ya Alféreces los alumnos, el régimen es totalmente distinto: el alojamiento es en habitaciones individuales, con salida voluntaria, y para los casados, el alojamiento en la Escuela no es obligatorio.

Se permite repetir un año solamente, siendo el índice de repetidores de un 12 por 100.

Los alumnos que causan baja en la Escuela Real Militar, a petición propia, por inadaptación o por razones vocacionales, es de un 11 por 100.

Téngase en cuenta que la proporción existente entre plaza de ingreso (unas 100 anualmente) y aspirantes es de 1 a 12 aproximadamente en la actualidad; entre esos aspirantes se encontraban 48 mujeres en 1981, ya que la Escuela es mixta desde 1978.

**6. La Gendarmería.**—Por último, los Alféreces de Gendarmería, en su quinto Curso que realizan en la Escuela de Aplicación de la Gendarmería, ya licenciados en Ciencias Criminológicas y con una gran formación militar, completan su formación profesional y específica con una dedicación mayoritaria a lo que en los otros Cuerpos extranjeros examinados y para la Guardia Civil hemos denominado «Formación especial de la Institución».

#### IV. CONCLUSION

El sistema belga, que difiere sustancialmente tanto del nuestro como del francés y del italiano, nos hace muy difícil su inclusión en los Cuadros que más adelante bosquejamos por las numerosas matizaciones que exigiría. Por ejemplo, en la formación científica se incluyen Armamento y Balística o Telecomunicaciones, cuando en las demás Instituciones son materias claramente incluidas en las militares.

No obstante, podemos extraer para nosotros, guardias civiles, alguna conclusión de ese sistema belga, como del francés y también del italiano. No es otro que el aprovechamiento de los estudios realizados para su reconocimiento o convalidación por la Universidad a efectos de titulaciones civiles. Tras finalizar nuestros planes de estudio en la Academia Especial, se consigue el Diploma de Investigación Criminal por la Universidad Complutense y el acceso directo a los estudios universitarios para aquellos, pocos, que no les fue exigido el título de Bachiller, del Examen de Estado o la selectividad hoy.

Las 748 sesiones de clase, de una hora de duración, efectivamente desarrolladas por los alumnos de nuestra Academia Especial que hemos incluido en la formación de tipo jurídico, y alguna más, muchas más, que hemos preferido encuadrarlas en las 784 de formación especial del Cuerpo (que sin vacilaciones cualquier especialista las incluiría también en aquélla), son un reflejo de la sólida estructura en la formación jurídica impartida por la Academia de Oficiales. El conveniente acerca-



Clase práctica de laboratorio en la Escuela de Oficiales del Arma de Carabineros  
(De la revista «Il Carabiniere»)

miento a la Universidad fructificaría rápidamente en los deseados reconocimientos académicos, que serían útiles no sólo a intereses individuales, muy respetables por cierto, sino —y que es lo más importante— a la colectividad, a la Institución de la Guardia Civil, a la que voluntariamente nos hemos entregado.

## CUADROS RESUMENES

### CUADRO COMPARATIVO POR SESIONES DE CLASE

Institución / Formación	Gendarmería Francesa	Carabineros Italianos	Guardia Civil
General	110 sesiones	485 sesiones	300 sesiones
Jurídica	303 »	460 »	748 »
Especial (*)	406 »	550 »	784 »
Militar	287 »	570 »	660 »

**CUADRO COMPARATIVO CON PORCENTAJES DE ACTIVIDADES**

<b>Institución</b> <b>Formación</b>	<b>Gendarmería Francesa</b>	<b>Carabineros Italianos</b>	<b>Guardia Civil</b>
General	10	24	12
Jurídica	25	23	30
Especial (*)	40	27	31,5
Militar	25	26	26,5

(\*) Denominamos formación especial a la propia y exclusiva de la Institución.

**NOTA.—A título recordatorio:**

- En la Guardia Civil y en el Arma de Carabinieri, los alumnos cursan dos años y proceden de la Academia Militar, donde han cursado otros dos años.
- En la Gendarmería francesa, el curso de un año de duración, con: Alféreces que proceden de Academias Militares (cuatro cursos de un año); Capitanes de las Armas; Oficiales de Reserva o Gendarmes con Bachiller Superior, concurso y un año o dos años de formación previa, y Gendarmes con Bachiller Elemental, diez años de servicio, concurso y un año de formación previa.

## LOS OFICIALES HISPANOAMERICANOS

El prestigio alcanzado por la Guardia Civil dentro y fuera de nuestras fronteras, la creación de Cuerpos hermanos en varios países hispanoamericanos y la existencia de instituciones con misiones semejantes y análogo espíritu en otras naciones del Nuevo Continente fue motivo, junto a otras causas posibles, de la presencia de Oficiales de aquellas Instituciones y Cuerpos, así como de Cadetes y alumnos de sus Centros de enseñanza en nuestras Academias Militares.

Por lo que respecta a la Academia Especial, fue en el curso 1956-57 cuando se inició la honrosa tradición de recibir, año tras año, a representantes de una o varias naciones con los que nos han unido, además de los vínculos incardinados en la idea de Hispanidad, los que se derivaban de ejercer una misma o muy similar profesión de servicio a la Patria.

A lo largo de los primeros veinticinco años de vida de la Academia, los países que enviaron a estos Oficiales y alumnos fueron: Colombia, República Dominicana, Perú, Argentina, Chile, Uruguay, El Salvador, Nicaragua, Haití y Honduras.

La asistencia a los Cursos tenía normalmente, un condicionante que se debía a las posibilidades que podían ofrecer los Centros de enseñanza en función de sus programas de estudios, de la capacidad de sus instalaciones, del número de alumnos propios y de otras posibles variables que pudieran influir en algún Curso académico concreto.

Con anterioridad se desarrollaba un proceso en el que intervenían autoridades y organismos de las vías militar y diplomática que, mediante contactos a alto nivel, recogían, estudiaban, planificaban y resolvían sobre solicitudes y ofertas en el marco de las relaciones internacionales de asistencia técnica.

Por lo que respecta al tema que nos ocupa y en relación con España, hay que decir que fue la Comisión interministerial del plan de asistencia técnica a personal de las Fuerzas Armadas de Hispanoamérica, Brasil y Filipinas, del Ministerio de Asuntos Exteriores, la que realizaba los trabajos de planificación, con la necesaria antelación al comienzo de cada curso.

En virtud de aquellas posibilidades, de las solicitudes recibidas de los diferentes países, de las ofertas a ellos hechas y de las aceptaciones o renunciaciones y, tras los pertinentes estudios, se llegaba a la desig-



Oficiales y Cadetes de Guatemala, El Salvador, Haití, Chile y Perú. Curso 1977-1978

nación de plazas, que unas veces coincidía con el número de las solicitadas y en otras ocasiones quedaba por debajo de ellas.

La designación de los representantes aparecía como un paso previo al de la asistencia dentro del proceso, comentado a grandes rasgos. Correspondía, lógicamente, a las autoridades de las naciones de procedencia dicha designación y la cumplimentación de la documentación pertinente.

A lo largo de la historia de la Academia se emplearon formas variables de contacto, aunque básicamente utilizando las mismas vías precitadas. Además, algunos de sus Directores recibieron peticiones de información acerca de los planes de estudio seguidos para la formación de nuestros CC. AA. CC. en su preparación para alcanzar el empleo de Teniente, así como adquisición de algunos de los textos que desarrollaban parte de aquellos planes, especialmente de los relacionados con la técnica policial y todas las disciplinas afines.

Una vez que en la Academia Especial se recibía la comunicación de la asignación de plazas para el curso y conocidos los datos pertenecientes a los designados, la Dirección les hacía llegar a cada uno de ellos un ejemplar conteniendo las «normas generales que deberían tener en cuenta los alumnos extranjeros que cursaran estudios en la Academia de la Guardia Civil». Suponían estas normas una previa información, que contribuía a una mejor sintonización de los futuros alumnos con el régimen interior del Centro en el que habían de pasar, normalmente, un año académico. Lógicamente, existían datos que podían experimentar cambios de unos cursos a otros, tales como fechas de iniciación del respectivo curso lectivo y consiguientemente la de incorporación, así como los referidos a gastos en función de los costos a que se había de hacer frente.



**Concesión de la Cruz de las Fuerzas Armadas de Venezuela a la Bandera de la Academia**



**Guión de la Guardia Civil del Perú**



### **Estancia y desarrollo de los estudios.**

La Instrucción General número 057-5 del Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Instrucción y Enseñanza), de julio de 1957, marcaba las «normas respecto a la estancia y desarrollo de los estudios de los militares extranjeros que concurren a los Centros de enseñanza del Ejército español» y constituye la base normativa que regula, en un cuadro marco de derechos, obligaciones, honores, calificaciones, concesión de diplomas, títulos y distintivos, informes a confeccionar, que se ha ido cumplimentando a lo largo de los correspondientes cursos por los mandos de los respectivos Centros dentro del área de sus competencias correspondientes.

La normativa no era completamente rígida, y en ella misma se contemplaba la posibilidad de que, en algunos casos, pudieran surgir circunstancias que aconsejaran modificaciones con vistas a conseguir los mayores éxitos de formación profesional.

Los Oficiales hispanoamericanos han gozado de algún tipo de ayuda o beca que, en ocasiones, fue equiparable a emolumentos del C. A. C. y que más tarde han consistido en la concesión de unas becas cuya cuantía variaba en función de la categoría militar del beneficiario, de su situación activa y del disfrute o no de plaza de Residencias militares.

Otros beneficios que se les han concedido durante su permanencia en la Academia han sido, por ejemplo, facilitarles documentación militar de identidad y talonarios de vales para viajes por ferrocarril, la Tarjeta de Asistencia Sanitaria y documentación necesaria para el ejercicio de aquellos derechos y obligaciones que la normativa en vigor permitía.

Un Oficial profesor de la Academia, designado como tutor por el Mando, se encargaba específicamente de la atención de los Oficiales hispanoamericanos desde el mismo momento de su llegada a España. Este profesor canalizaba sus peticiones, atendía y resolvía los pequeños problemas que pudieran tener hasta que se ambientaban dentro y fuera del Centro; ambientación que, por otra parte, se producía muy pronto debido a los previos contactos que mantenían en sus naciones de origen con compañeros que ya habían cursado aquí los mismos estudios, por la fraternal acogida que les dispensaban sus compañeros españoles y por la muy buena receptividad que encontraban por parte del profesorado y personal de la Agrupación que prestaba servicios, de todo tipo, en las diferentes dependencias de la Academia.

Recién llegados al Centro se integraban totalmente en sus actividades, que sólo dejaban en los primeros momentos para realizar las visitas a las Autoridades diplomáticas de sus respectivas representaciones nacionales en Madrid y a los Mandos superiores de la Guardia Civil, en la Dirección General del Cuerpo e Inspección de Enseñanza.

Lo normal, a lo largo de la historia de la Academia Especial, ha sido que fueran Cadetes los alumnos designados y que se vieran sometidos al mismo régimen interior de nuestros CC. AA. CC., lo que facilitaba la convivencia y permitía aprovechar al máximo los tiempos de estudio, así como la posibilidad de un mejor conocimiento de actitudes y aptitudes personales de toda índole.

### La enseñanza.

El programa de estudios que han debido cubrir las diferentes representaciones que han pasado por la Academia Especial ha experimentado una serie de variaciones en función del grado de preparación que ya tenían los Oficiales alumnos, de las necesidades de enseñanza que solicitaban sus Mandos, en virtud de las misiones específicas a cumplir en sus Cuerpos de procedencia y de los cambios experimentados en los propios planes de estudios por la necesidad de nuevos conocimientos, ante la aparición de nuevas especialidades o las reformas de la enseñanza militar, propias de una etapa de transformación por la evolución de ciencias, técnicas y medios.

La filosofía que ha presidido la confección de los programas ha sido la de procurar al alumno hispanoamericano una formación técnica y humanística que mejor le equiparara profesional y personalmente para cumplir sus deberes en sus respectivos países de origen.



El Coronel Director de la Academia con un Oficial alumno de Haití y una representante de su Embajada



Alumnos hispanoamericanos en el monolito de la Academia

Para conseguir este objetivo se seleccionaban asignaturas de primero y segundo curso, de contenidos complementarios o no, según la naturaleza de la materia que tratan, tanto en su aspecto teórico como práctico y que fueran compatibles de acuerdo con la servidumbre que imponía el horario de clases. En ocasiones, se impartían algunas enseñanzas por separado de sus compañeros españoles, bien por retraso en la incorporación, bien por estarse dando materias importantes, o sus prácticas, en horario coincidente o por peticiones que han podido satisfacerse.

Las asignaturas que han cursado las últimas representaciones en la Academia Especial, y en las que se encuentran las básicas que se han impartido a las promociones de alumnos hispanoamericanos dentro de aquella filosofía de atender no sólo lo que, desde aquí, se considera fundamental, sino las peticiones recibidas de sus Cuerpos o Centros de procedencia, han sido las siguientes:

Topografía y lectura de planos.—Armamento y material.—Policía militar.—Metodología del mando y de la instrucción.—Pedagogía.—Derecho político.—Régimen interior del Cuerpo.—Organización de la Guardia Civil y de Cuerpos similares extranjeros.—Criminalística.—Delincuencia.—Medicina legal.—Psicología.—Doctrinas políticas.—Subversión.—Historia militar.—Sociología.—Transmisiones.—Información.—Explosivos.—Explosivos y terrorismo.—Idiomas.—Criptografía.—Prácticas topográficas.—Prácticas de transmisiones.—Investigación médico-legal.—Prácticas de criminalística.—Prácticas de explosivos.—Prácticas de subversión.—Temas tácticos con tiro.—Temas de guerrillas y contraguerrillas.—Educación física y deportes.—Equitación.

La enseñanza militar que han recibido ha sido teórica y práctica. Desde la primera se les impartían los conocimientos necesarios para



## HITO OTORGADO POR LA GUARDIA REPUBLICANA DEL PERU

El texto de la Placa reza: «Resolución Directoral. GUARDIA REPUBLICANA DEL PERU. Lima, 15 de marzo de 1983. CONSIDERANDO: Que, la Guardia Republicana del Perú, como Institución integrante de las Fuerzas Policiales, tiene asignada como una de las misiones la «Vigilancia y Control de Fronteras», la que cuenta con una Simbología propia y característica, representada por un Hito de mármol; que el Hito constituye una expresión simbólica de la demarcación de la línea fronteriza con los países vecinos dentro del contexto del derecho internacional, que representa una de las áreas funcionales de la GRP, se otorga a las personas y/o entidades que han contribuido al desarrollo y engrandecimiento institucional; que la Dirección de la Guardia Civil de España y la Academia Especial de la citada Institución Policial, a mérito de su acercamiento permanente e intercambio cultural han contribuido con los Objetivos Institucionales de la Guardia Republicana del Perú, y, Estando a lo opinado por el Consejo Superior de la Guardia Republicana del PERU, SE RESUELVE: Otorgar el Hito distintivo de función institucional, a la Dirección General y Academia Especial de la Guardia Civil de España, por su notable contribución al incremento de las relaciones culturales e intercambio y perfeccionamiento de los Efectivos de la Guardia Republicana del Perú. Regístrese, comuníquese y archívese. JULIO E. NIÑO RIOS. General Director Superior».

lograr el más óptimo rendimiento de los ejercicios tácticos y de tiro, así como en las prácticas sobre temas de guerrillas y contraguerrillas, que se desarrollaban a lo largo del curso y al final del mismo en un completo tema que, durante una semana, culminaba toda la preparación precedente.

Participaban los alumnos en los ejercicios tácticos de orden abierto, de instrucción de mando de Unidades en guerra convencional, en los ejercicios de tiro con el armamento de dotación en el Cuerpo y medios especiales y ejercían funciones de mando o de auxiliares de éste, según las instrucciones del Comandante Profesor de la asignatura de táctica y Jefe del grupo. Con sus compañeros de primer curso estudiaban y hacían prácticas de topografía. Hacemos esta matización porque todo el resto de prácticas del grupo se realizaba por los dos cursos en la jornada escolar semanal reservada a este fin.

En la coincidencia horario con idiomas de la clase teórica de táctica se hacía necesario el solape de curso en algún tema concreto.

En el II Grupo era donde se producían las mayores diferencias en cuanto a las enseñanzas de los CC. AA. CC. españoles, pues que, al impartirse las correspondientes a la legislación nacional en la esfera penal, civil, fiscal, rural, régimen interior del Cuerpo, había contenidos que no les eran de aplicación por las naturales diferencias de las respectivas legislaciones nacionales. En este aspecto, y atendiendo a las circunstancias precitadas, las materias impartidas eran las que proporcionaban unos conocimientos jurídicos de valor internacional, como los contenidos en el Derecho político y en los principios y partes generales de las legislaciones penal, civil, laboral, etc., así como las que ofrecían un mejor conocimiento de nuestro Cuerpo en todos los aspectos, y que proporcionaban, también, la base teórica para la realización de prácticas sobre instrucción de diligencias y documentación sobre el servicio.

Con sus compañeros españoles de primero y segundo reciben una completa enseñanza teórico-práctica de todas las materias relacionadas con la técnica policial, que a medida de los progresos experimentados por la criminología, y especialmente por la criminalística, han ido aumentando la importancia de los contenidos impartidos y el número y calidad técnica de las prácticas realizadas con el apoyo de unos mejores equipamientos técnicos y científicos. Así, de las prácticas de dactiloscopia, fotografía y exposición de documentos u otros medios a la radiación ultravioleta se pasó, profundizando en todas ellas, a una amplia gama de análisis físico-químicos y a la determinación de pruebas de gran interés, en la aplicación futura, para su valoración por las Autoridades judiciales. Tras cursar los estudios de Medicina legal y realizar las prácticas pertinentes, con aprovechamiento, reciben el Diploma de Investigación Criminal.

Asignaturas como estructura económica, mecánica aplicada, etcétera, dejaron paso a otras, como sociología, pedagogía, etc., de acuerdo con las reformas a que se aludió anteriormente. Las prácticas de conducción, para la obtención del permiso de conducción, fueron languideciendo a medida que se iban desarrollando en la Academia General Militar de Zaragoza, pero eran actividades en que también tomaban

parte los alumnos hispanoamericanos de promociones anteriores. El idioma normalmente impartido ha sido el inglés, con la excepción de los alumnos haitianos, que asistían a las clases de francés. El problema del terrorismo aconsejó la enseñanza más profunda de lo relacionado con los explosivos y procedimientos de que se valen los terroristas, así como de los medios y técnicas para su combate, y a las materias que la desarrollan también tenían acceso, junto a sus compañeros de los dos cursos en que se impartía dicha enseñanza.

Subversión, transmisiones, criptografía, historia militar, etc., eran también asignaturas que, con variación de contenidos en algunas de ellas, cursaban los Oficiales hispanoamericanos en compañía de los CC. AA. CC. de primer curso, así como las de educación física y deportes y equitación en días alternos.

En el mes de junio era habitual la realización de un viaje de prácticas de fin de curso, en el que las dos promociones, o los que terminaban primer curso, visitaban Comandancias para conocer sobre el terreno los diferentes servicios del Cuerpo y cuyas vicisitudes les eran explicadas por Jefes y Oficiales del Cuerpo o por funcionarios técnicos de los departamentos ministeriales con los que existía relación de servicio y que, en estas ocasiones, eran normalmente de Aduanas en lo referente, lógicamente, al servicio fiscal. También se visitaban Centros de interés militar ubicados en las respectivas demarcaciones territoriales.

Con el cambio de fechas en la realización del segundo período de prácticas en la Academia General, y al pasar a los últimos días de junio y primera decena de julio las prácticas en dicha Academia General con la celebración de ejercicios tácticos y maniobras, a éstas asistían los alumnos para cumplir, esencialmente, funciones de policía militar junto a los CC. AA. CC.

Otro capítulo, de visitas, realizado por los Oficiales hispanoamericanos acompañando a sus camaradas, o programadas para ellos solos, con el fin de obtener mejor información, lo constituían las giradas a centros, dependencias, servicios e instalaciones que el Cuerpo tiene en Madrid y sus cercanías.

### **Otras actividades.**

Los Oficiales hispanoamericanos, a la inauguración del curso académico en la que ocupaban puesto de formación, recibían oficial, expresa y públicamente la bienvenida al Centro y la demostración de hermandad que une a las respectivas Instituciones dentro del conjunto de relaciones de nuestras naciones. A partir de aquí tomaban parte, prácticamente, en todos los actos y celebraciones de la Academia.

La festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo, constituyó siempre acontecimiento brillante en la vida de la Academia, con la realización de actividades deportivas en días anteriores al 12 de octubre, la celebración de bailes de gala en algunas ocasiones y otros actos sociales que tenían como marco la Academia, después de los actos

religiosos, que ocupaban lugar preferente y en los que se integraban con sus compañeros.

Hubo años en que tras esta festividad se realizaba la visita al Santuario de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza, eterno testigo de la gesta heroica llevada a cabo por el Capitán Cortés con sus guardias civiles y familias, que muchas veces fue explicada por defensores o por familiares de los mismos. En otras ocasiones, las fechas variaban, pero siempre los CC. AA. CC. fueron a ofrendar su oración y su recuerdo y les acompañaban los alumnos hispanoamericanos. En alguna ocasión también se visitó Oviedo y Tocina, donde se escribieron páginas gloriosas de valor y sacrificio para la historia de la Guardia Civil.

La despedida de los Tenientes, cuando recibían sus despachos en la Academia General Militar de Zaragoza en diciembre y noviembre después, y venían con su tricornio reluciente y su cordón de gala, era otro día alegre que compartían los alumnos hispanoamericanos.

A lo largo de tantos años se produjeron numerosas visitas de personalidades civiles y militares, de representantes muy cualificados de algunas naciones con alumnos en la Academia, despedidas y tomas de posesión de Directores Generales y Subdirectores Generales, a las que asistían formaciones de CC. AA. CC., relevos en la dirección de la Academia, desfiles de la Victoria y luego el Día de las Fuerzas Armadas, y de especial relevancia las Bodas de Plata de la Academia y de su Primera Promoción.

La dirección de la Academia también facilitaba la asistencia a sus respectivas Legaciones diplomáticas con motivo de celebración de actos conmemorativos patrióticos o sociales, a los que eran invitados.

Al final del período lectivo, en la entrega de despachos cuando se realizaba en la Academia Especial o con motivo de la despedida a la Bandera de la promoción que terminaba sus estudios, los Oficiales hispanoamericanos eran despedidos con la imposición del emblema distintivo del Cuerpo, con la entrega de los certificados acreditativos de la concesión y de los diplomas de estudios.

De sus compañeros españoles recibían un sable de Oficial, como demostración de los entrañables lazos de unión que presidían la estancia en la Academia, compartiendo los mismos sacrificios y trabajos, los mismos pequeños disgustos o tristezas y las numerosas y grandes ocasiones alegres que les depara la convivencia dentro y fuera de aulas y camaretas.

En presencia de autoridades diplomáticas de las respectivas embajadas, cuya asistencia también se produjo en otros actos importantes de la vida académica, los Oficiales hispanoamericanos eran objeto de las primeras palabras en los discursos de los directores de la Academia y autoridades presidenciales de los actos, reproduciendo las ideas eternas de fraternidad entre las naciones y deseando los mejores éxitos profesionales para cada uno de ellos al asumir las inmediatas responsabilidades de mando y servicio.

# PROYECCION INTELECTUAL DEL OFICIAL DE ACADEMIA

*El saber es la parte principal de la felicidad.  
Sócrates.*

Hemos visto en otro lugar el conjunto de materias que el Teniente de la Guardia Civil ha estudiado en los dos centros castrenses por los que ha pasado. Si tuviésemos que definir con una característica su formación, ésta sería la variedad. En efecto, en ninguna otra carrera universitaria se estudian materias tan diversas como en la militar. Se suelen elegir las carreras científicas o humanísticas, pero ninguna tan compleja como la que comentamos. Con ello no queremos decir que el Oficial de Academia sea el más culto de todos los universitarios, pues como consecuencia de su extensión se pierde en intensidad. Sin embargo posee la ventaja de que se crean y fomentan numerosas inquietudes culturales y profesionales que tienen su reflejo en el gran número de cursos de especialización que realizan.

Como simple prueba, veamos el siguiente cuadro:

CUADRO UNO

EMPLEOS	Curso de Tráfico	A. Funciones Judiciales	Investigación Criminal	Psicología Criminal	Estadística	Criptografía	A. B. Q.	Informática	Idiomas	Automovilismo	Explosivos	Helicópteros	Paracaidismo	Operaciones Especiales	Montaña	Educación Física	Eguilación	Otros	TOTAL
Ttes. Coroneles ...	83	25	29	2	13	29	5	2	23	26	4	3	2	3	8	14	4	20	295
Comandantes ...	102	59	179	14	23	16	11	1	24	15	6	1	5	6	11	10	6	26	515
Capitanes ...	160	16	330	11	23	4	10	3	38	41	29	11	7	12	24	32	2	19	772
Tenientes ...	110		179	—	—	1	—	1	14	1	15	7	3	2	2	1	—	—	336
TOTAL ...	455	100	717	27	59	50	26	7	99	83	54	22	17	23	45	57	12	65	1918

Estos datos corresponden a las 28 promociones salidas de la Academia Especial y que sin contar con bajas producidas por diferentes causas totalizan 875 Jefes y Oficiales. Por ello, y a simple título orientati-



vo, podemos afirmar que corresponden más de dos especialidades (2,19) a cada uno de ellos. Obviamente hay quien tiene tres o cuatro y otros sólo una. Lo que resulta evidente es la gran inquietud profesional que todo el colectivo siente, pues la realización de estos cursos no sólo lleva lleva consigo el volver a estudiar —unas veces materias conocidas y en otros casos totalmente nuevas—, sino el sacrificio que supone la separación familiar y de la Unidad a la que se pertenece. Estos cursos, unas veces son realizados con los demás compañeros del Ejército y en otros casos en los propios centros del Cuerpo. En todos ellos se pone de manifiesto un gran deseo por asimilar los nuevos métodos, técnicas, etc., así como la aportación de su experiencia profesional, por lo que se produce un intercambio muy positivo para todos los asistentes. Prueba de ello es el gran número de alumnos hispanoamericanos, así como de los demás Cuerpos de Seguridad que asisten a los mismos.

Ello le permite al Cuerpo tener un gran número de Jefes y Oficiales con una óptima preparación profesional, bien sea desempeñado su actividad o con la posibilidad de hacerlo cuando las necesidades del servicio lo exijan.

Pero no sólo se canalizan sus inquietudes hacia el campo estrictamente profesional, sino que en su deseo de ampliar y complementar su formación toman contacto con el ambiente universitario y gran número de ellos obtienen el título de graduado, licenciado o doctorado, que en su mayoría están relacionados con la profesión. Al margen de ello, conocen el marco, a nivel nacional, en el que se desarrolla la vida intelectual e investigadora. Así se refleja en el cuadro dos.



Visita de fin de curso



Sala de estar de CC. AA. CC.

CUADRO DOS (1)

Carreras Universitarias	Núm. de Jefes y Oficiales que la han cursado	Núm. de Jefes y Oficiales que las están cursando
Derecho .....	56	23
Ciencias Económicas .....	14	8
Ciencias Políticas .....	7	—
Filosofía y Letras .....	6	4
Medicina .....	4	—
Farmacía .....	2	—
Ciencias de la Información .....	1	—
Psicología .....	2	4
Profesor de E. G. B. ....	26	—
Diplomado de E. Física ... ..	58	12
Profesor Mercantil .....	2	—
Arquitecto Técnico .....	5	—
Ingeniero .....	2	—
Diplomado en Enfermería .....	6	—
Diplomado S. Criminología .....	10	14
Informática .....	4	1
Graduados S. y Periodismo .....	6	—
<b>TOTAL .....</b>	<b>211</b>	<b>66</b>

(1) Se incluyen aquí datos facilitados por el servicio de Informática y de propia elaboración. Sobre ellos hemos de hacer las siguientes puntualizaciones:

- No todos los Jefes y Oficiales que obtienen un título universitario lo presentan en la oficina correspondiente para su anotación en su expediente personal.
- Sólo podemos considerar que han tenido tiempo suficiente para terminar una carrera los pertenecientes a las veinte primeras promociones, por lo que hemos considerado oportuno añadir los que actualmente la están cursando con las reservas que ello tiene.
- Aunque algunas carreras puedan parecer un tanto desconectadas con la profesión, la realidad es diferente. Son complementarias de los destinos que se desempeñan. Así ocurre con medicina y farmacia (Gabinete Central de Investigación y Criminalística), ciencias de la información (gabinete de prensa), arquitecto técnico (acuartelamiento), ingeniero técnico (transmisiones), etc.
- Las más frecuentes son las relacionadas de una manera general con las misiones del Cuerpo como ocurre con Derecho, Ciencias Económicas, Criminología, etc.

Y aunque con tales datos creemos demostrar la gran preparación profesional y cultural del colectivo al que nos referimos, nos ha parecido interesante profundizar en el cuadro tres en el que hacemos una especificación por promociones.

CUADRO TRES

Promoción	Componentes	Títulos Universitarios	Título % persona
I	29	11	37
II	25	16	64
III	26	12	46
IV	24	8	33
V	23	10	43
VI	27	11	40
VII	33	12	36
VIII	46	14	30
IX	29	15	51
X	31	22	70
XI	32	13	40
XII	26	7	26
XIII	33	9	27
XIV	32	9	28
XV	27	10	37
XVI	31	8	25
XVII	29	9	31
XVIII	30	8	26
XIX	30	6	20
XX	32	4	12
	594	211	35

NOTA: Datos obtenidos del servicio de Informática y de la escalilla de 1982.

Si consideramos el conjunto de las veinte promociones analizadas, resulta que el 35 por 100 de sus componentes poseen una carrera universitaria (son excepcionales los casos en que alguno posee dos), siendo la décima promoción la que nos da el mayor índice, 70 por 100 (2) y la XX el menor. En este caso hemos de hacer la salvedad que son varios los componentes de la misma que están cursando dichos estudios.

### Aproximación sociológica

Sumamente interesantes son los estudios sociológicos sobre determinadas profesiones. Mas estos, cobran especial interés cuando se

(2) El autor quiere aclarar que los títulos de esta promoción son los siguientes: siete licenciados en Derecho; cuatro en Ciencias Económicas; cuatro profesores de Educación General Básica; tres diplomados en Educación Física; dos doctores (Ciencias Económicas y Derecho); uno licenciado en Ciencias de la Información, y otro en Filosofía y Letras.

refieren al ámbito castrense, y dentro del mismo, al de la Guardia Civil. Factores muy diversos coinciden en este interés y que van desde el tradicional «misterio» del que se ha rodeado, hasta la permanente actualidad en que el Cuerpo se encuentra. Al igual que los demás tratadistas vamos a analizar primordialmente tres factores: edad, origen geográfico y estructura social. Podría pensar el lector que bastaría con reproducir algunos de los estudios ya realizados. Sin embargo —y al margen de su reducido número—, nuestra intención es profundizar en las propias fuentes —utilizando datos de primera mano—, y analizarlos dentro del marco del conjunto de la Oficialidad. El deducir las mismas consecuencias para unos datos pertenecientes al estamento castrense, que si los mismos perteneciesen a otro grupo social no es correcto.

CUADRO CUATRO

Promoción	Edad Media de ingreso en la Guardia Civil	Edad Media de ingreso en el Conjunto (A.G.M.) excepto G. Civil	Diferencia
1.ª	20,53	19,13	1,40
2.ª	20,00	19,47	0,53
3.ª	21,03	19,87	1,16
4.ª	21,29	19,91	1,38
5.ª	20,86	19,98	0,88
6.ª	21,59	20,13	1,46
7.ª	20,93	19,91	1,02
8.ª	20,75	19,90	0,85
9.ª	19,96	19,73	0,23
10.ª	20,50	20,00	0,50
11.ª	21,28	20,13	1,15
12.ª	21,00	19,94	1,06
13.ª	21,46	20,34	1,12
14.ª	21,71	19,88	1,83
15.ª	21,29	20,25	1,04
16.ª	21,18	20,01	1,17
17.ª	20,72	20,56	0,16
18.ª	20,83	20,56	0,27
19.ª	19,66	20,78	— 1,12
20.ª	21,68	19,93	1,75
21.ª	21,10	19,56	1,54
22.ª	21,12	19,40	1,72
23.ª	20,84	19,65	1,19
24.ª	20,31	19,54	0,77
25.ª	20,73	20,05	0,68
26.ª	20,72	19,98	0,74
27.ª	19,56	20,00	— 0,44
28.ª	22,07	19,31	2,76
29.ª	21,79	19,58	2,21
30.ª	20,80	19,77	1,03
31.ª	20,07	19,53	0,54
32.ª	19,40	19,49	— 0,09

Fuente: Datos de elaboración propia en base a los antecedentes de la Academia General Militar y Especial de la Guardia Civil.

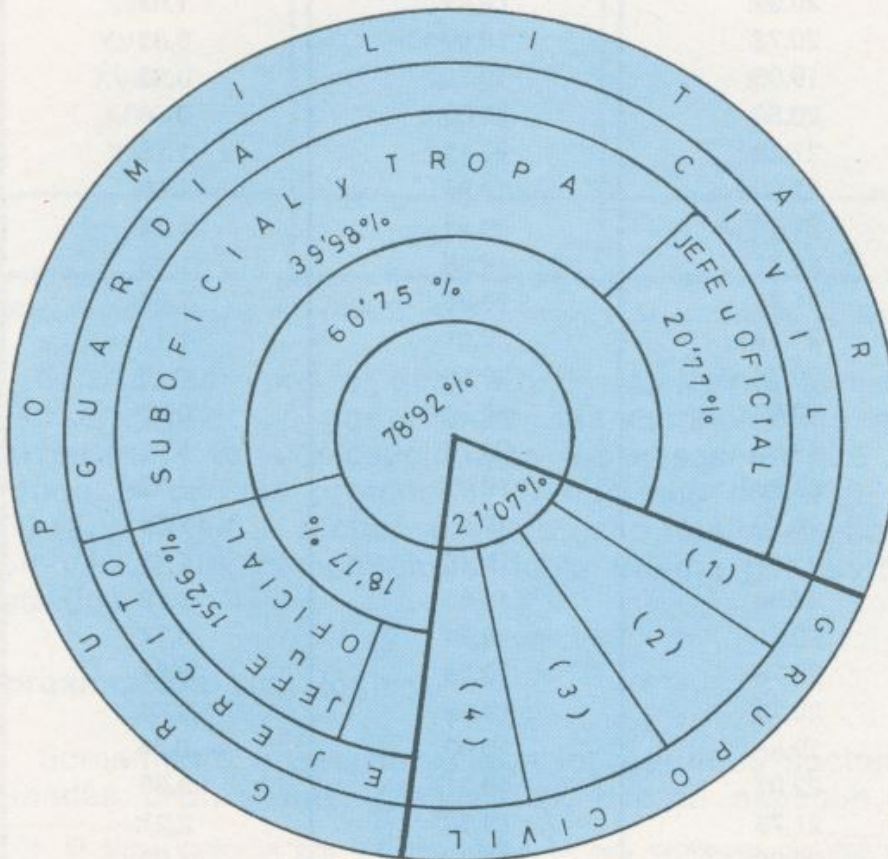
Vamos a comentarlos desde nuestro prisma militar, aunque utilizando los mismos medios científicos que cualquier otro tratadista. Igualmente queremos profundizar en las causas que los producen.

El análisis de las edades medias de las diversas promociones resulta interesante, no sólo desde un punto de vista comparativo sino desde la perspectiva de la carrera militar, y por lo tanto de la incidencia que tiene en su formación cultural y profesional. No es lo mismo el Teniente que alcanza su empleo con veintidós años que a los treinta. Tampoco podemos olvidar que hasta hace tiempo casi el único condicionante del ascenso a los empleos superiores era el salir joven de la Academia.

De aquí que nos parezca interesante el contenido del cuadro cuatro, en el que puede observarse que —excepto en tres promociones— existe una media superior en la Especial que en la General. Ello es debido al gran porcentaje de hijos de militares que solicitan la Guardia Civil —por lo tanto su edad se prorroga un año— y a los procedentes del Cuerpo, que pueden presentarse hasta los veintinueve años.

Creemos que la edad en que son promovidos a oficial es adecuada —alrededor de los veinticuatro o veinticinco años— y que coincide con

## ORIGEN SOCIAL DE LOS OFICIALES DE LA ACADEMIA ESPECIAL DE LA GUARDIA CIVIL. 1955-1985



(1) UNIVERSITARIOS DIRIGENTES Y ALTOS FUNCIONARIOS 3'6%

(2) FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES MANUALES 6'3%

(3) INDUSTRIALES Y COMERCIALES 5'9%

(4) AGRICULTORES Y GANADEROS POR LIBRE 5'1%

la de los demás jóvenes universitarios. Respecto a los compañeros de las demás Armas y Cuerpos, no podemos olvidar que el Teniente de la Guardia Civil va a desempeñar su función en una población importante donde estará solo y por lo tanto ostentará la representación castrense. Es distinto de hacerlo en Unidad reunida. Por lo tanto, no consideramos como gran inconveniente esta mayor edad por parte de los Oficiales del Cuerpo.

El análisis de su procedencia regional no es muy significativo, pues dado el índice de autorreclutamiento, que después veremos, su nacimiento ha estado condicionado por el destino de sus padres. De no ser así, quizá podríamos haber visto una procedencia más o menos industrializada, y por lo tanto su inserción social en una determinada clase. Sin embargo, hemos querido comparar esta procedencia (últimas diez promociones) con los presentados a la Academia General Militar en el año 1982, así como con la última promoción de guardias civiles procedentes de Ubeda. De todo ello podemos deducir las siguientes conclusiones (cuadro cinco):

— El mayor índice de vocaciones lo da Andalucía, que supera en más de siete puntos el porcentaje de población nacional. No es sorprendente si tenemos en cuenta que otro tanto ocurre con la Academia General y

### CUADRO CINCO

#### Orígenes regionales de Oficiales de la Academia Especial de la Guardia Civil (lugar de nacimiento)

REGION DE ORIGEN	Habitantes % s/España	Academia Especial Guardia Civil (1)		Academia General Militar (2)		Academia Guardias Civiles (3)	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%
Andalucía . . . . .	17,45	75	25,00	1093	24,19	210	27,77
Aragón . . . . .	3,33	27	9,00	312	6,90	18	2,38
Asturias . . . . .	3,09	4	1,33	83	1,83	20	2,64
Castilla la Nueva .	15,31	55	18,33	1175	26,00	119	15,74
Cataluña . . . . .	15,59	8	2,66	198	4,38	20	2,64
Extremadura . . . .	3,25	13	4,33	161	3,56	65	8,59
Galicia . . . . .	7,80	20	6,66	214	4,73	61	8,06
Islas Baleares . . .	1,58	2	0,66	55	1,21	9	1,19
Islas Canarias . . .	3,49	1	0,33	89	1,96	34	4,49
León y Castilla . . .	9,56	50	16,66	536	11,86	132	17,46
Murcia y Albacete .	3,45	16	5,33	173	3,82	29	3,83
Región Valenciana .	9,19	20	6,66	291	6,44	27	3,57
Vascongadas y Nav	6,99	9	3,00	138	3,05	12	1,58
	100,00	300	100,00	4518	100,00	756	100,00

(1) Promociones XXII a XXXI.

(2) XLII Promoción (Aspirantes).

(3) LXXXI Promoción de Ubeda.

Fuente: Datos obtenidos de la Academia General Militar, Academia Especial y Servicio de Psicología de la Guardia Civil.

con Ubeda. ¿Es que esta región es militarista? No existen grandes Unidades ubicadas en la misma, aunque quizá haya podido influir la cercanía de las plazas de Ceuta y Melilla —que están incluidas— y por lo tanto un gran índice de familias militares que viven en dichas ciudades. Otro tanto podríamos decir de Castilla y León.

La que menos vocaciones aporta, relacionándola con el total nacional, es Cataluña, no obstante el elevado porcentaje de Unidades que en dicha región existen. Quizá sea la facilidad que la juventud ha encontrado para situarse y que no podemos olvidar que este mismo fenómeno



Visita a la Academia de Jefes Militares chilenos

se produce en el ingreso como guardia civil, que queda reducido a un 2,64 y al proceder la mayoría de los Oficiales del mismo Cuerpo ello incide grandemente. Igual ocurre con la Academia General, pero en menor proporción.

No nos ha sorprendido Aragón que aporta un elevado número de Cadetes, tanto a la General como a la Especial, pues no podemos olvidar que en Zaragoza está nuestro primer centro castrense.

Castilla la Nueva se ve influenciada por el enorme peso de Madrid en el que radica el mayor número de funcionarios, tanto civiles como

CUADRO SEIS

Origen social de los Oficiales de la Academia Especial de la Guardia Civil (1955-1985) (1)

PROMOCION	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	9. <sup>a</sup>	10. <sup>a</sup>	11. <sup>a</sup>	12. <sup>a</sup>	13. <sup>a</sup>	14. <sup>a</sup>	15. <sup>a</sup>	16. <sup>a</sup>	17. <sup>a</sup>	18. <sup>a</sup>	19. <sup>a</sup>	20. <sup>a</sup>	21. <sup>a</sup>	22. <sup>a</sup>	23. <sup>a</sup>	24. <sup>a</sup>	25. <sup>a</sup>	26. <sup>a</sup>	27. <sup>a</sup>	28. <sup>a</sup>	29. <sup>a</sup>	30. <sup>a</sup>	31. <sup>a</sup>	Total	%
	1955	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85		
PROFESION DEL PADRE	4	4	4	7	6	5	3	8	13	10	11	5	4	8	9	9	7	5	7	12	10	6	5	4	6	8	6	5	5	3	3	200	20,77
Jefe u Oficial	3	4	8	7	4	10	11	10	11	8	11	10	11	12	8	11	17	15	14	16	15	16	23	23	15	18	22	20	17	9	6	385	39,98
Procedentes de Suboficiales y Tropa ...																																	
Jefe u Oficial	12	9	11	5	6	5	9	10	6	2	5	5	1	4	6	3	2	3	2	4	6	1	4	3	1		3	2	4	6	7	147	15,26
Procedentes de Suboficiales y Tropa ...	2	1			2	5			1	2	2	3	2	1	2			2	1		1				1						28	2,91	
TOTAL ...	19	19	27	18	17	23	27	34	27	22	23	21	23	27	24	23	24	27	28	31	27	23	32	30	22	27	31	27	26	18	16	760	78,92
Univer., dirigentes, altos funcionarios ...	1	4	3	2	3	1	2	3		2	2	1	1		1		1										1	1	1	5	35	3,63	
Funcionarios y empleados ...	4	3	2		5		2	1	3	3	2	2	1	1	1		1	2	1		1		1	3			1		3	4	1	47	4,88
Industriales y comerciales ..	5	4	3	1	3		3			1	2	4	4	1	2	5	3	1	1	2	4			1					3	1	3	57	5,92
Agricultor. y ganaderos por libre ...	1	4		3	4	2	3	3	3	4	2	1	2	3	1	3	2	2	1		2	1		1						2	50	5,19	
Trabajador. manuales ...	3										2								1		1	1	1	1	1	2			1	2	14	1,45	
TOTAL ...	14	12	9	8	10	8	5	11	4	10	11	7	9	6	4	10	5	5	3	2	3	7	3	3	4	2	1	1	8	8	11	189	21,07
TOTALES ...	33	31	36	26	27	31	32	45	31	32	34	28	32	33	28	33	28	33	32	31	33	30	35	33	26	29	32	28	34	26	27	963	100,00

(1) La fecha del año corresponde a la de salida de la Academia Especial.  
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la Academia Especial de la Guardia Civil.



## CUADRO SIETE

Estudios	Año	Pro- mo- ción	Plazas convo- cadas	Aspi- rantes presen- ta a examen	Ingre- sados	Aspiran- tes por plaza	Media ponderada de edad	Procedencia de los padres en tanto por ciento Militar - Civil	
Bachillerato completo	1942	1	350	650	170	1,86	—	75	25
	1943	2	425	725	342	1,71	—	68	32
	1944	3	380	819	305	2,16	—	—	—
	1945	4	400	798	204	1,99	19,96	67	33
	1946	5	400	796	477	1,99	20,33	71	29
	1947	6	400	1063	428	2,65	19,76	71	29
	1948	7	400	1323	401	3,30	19,57	71	29
	1949	8	350	1282	298	3,66	19,61	68	32
Cinco años bachiller	1950	9	350	1979	373	5,65	19,60	75	25
	1951	10	380	2444	453	6,43	19,13	73	27
	1952	11	325	2729	391	8,40	19,47	69	31
	1953	12	300	2944	394	9,81	19,87	—	—
	1954	13	283	2451	345	8,66	19,91	—	—
Bachillerato completo	1955	14	283	2086	269	7,37	19,98	—	—
	1956	15	300	1917	329	6,39	20,13	—	—
	1957	16	290	2015	245	6,95	19,91	—	—
	1958	17	330	2205	322	6,68	19,90	—	—
	1959	18	310	2336	312	7,53	19,73	—	—
	1960	19	310	2347	312	7,57	20,00	—	—
	1961	20	270	2276	278	8,43	20,13	—	—
	1962	21	270	2280	269	8,44	19,94	70	30
	1963	22	270	2366	274	8,76	20,34	58	42
	1964	23	220	2074	225	9,43	19,88	77	23
	1965	24	225	1808	232	8,04	20,25	81	19
Preu o Cou	1966	25	225	1077	231	4,79	20,01	77	23
	1967	26	225	673	226	3,37	20,56	78	22
	1968	27	225	587	227	2,61	20,56	81	19
	1969	28	225	616	231	2,74	20,78	76	24
	1970	29	225	672	230	2,99	19,93	77	23
	1971	30	225	840	234	3,73	19,56	74	26
	1972	31	280	822	297	3,29	19,40	67	33
	1973	32	300	1516	319	5,05	19,65	72	28
	1974	33 B	40	350	44	8,75	19,54	77	23
Primer año Universidad	1973	33	330	1649	333	5,00	—	—	—
	1974	34	296	1634	303	5,52	20,05	66	34
	1975	35	430	1776	433	3,90	19,98	62	38
	1976	36	430	1679	443	3,90	20,00	62	38
	1977	37	330	1910	338	5,79	19,31	66	34
	1978	38	305	1763	320	5,78	19,58	65	35
Cou + Selec.	1979	39	266	2238	282	8,41	19,77	64	36
	1980	40	285	2331	300	8,18	19,53	60	40
	1981	41	260	2749	275	10,57	19,49	53	47
	1982	42	260	4067	260	15,64	19,51	41	59

militares. La diferencia entre la Academia General y la Especial quizá sea debido a la desproporción de plantillas en dicha capital entre la Guardia Civil y los demás componentes de las Fuerzas Armadas.

Si comparamos los orígenes geográficos de los Oficiales y de los guardias, no observamos grandes diferencias. Se acentúa el porcentaje de los segundos en Andalucía, Extremadura, Galicia e Islas Canarias y disminuye en Aragón y Valencia.

De todo ello no podemos obtener unos resultados convincentes, pues por otra parte no podemos olvidar que gran número de guardias civiles ingresan en la Academia, y por lo tanto no existe una diferencia radical entre ambas procedencias, sino que hasta cierto punto son complementarias.

Sin duda alguna, la parte más interesante de este epígrafe es el origen social de estos Oficiales. Pocos y deficientes estudios hay sobre esta materia (3) y los que existen están basados en datos no fiables. Por ello, hemos revisado los correspondientes a las 31 promociones de la Academia Especial, y desde luego nos responsabilizamos de su autenticidad. Igualmente los acompañamos de las correspondientes representaciones gráficas en las que con más facilidad pueden observarse las diferentes variaciones.

Como es muy frecuente y actual hacer constantes referencias al autorreclutamiento dentro de las fuerzas Armadas en nuestro país, queremos hacer constar que según los datos presentados al I Congreso de Sociología celebrado en Zaragoza en 1981, el 22 por 100 de los Oficiales holandeses son hijos de militar, el 25 por 100 en Estados Unidos, el 44 por 100 en Gran Bretaña y el 42 por 100 en Francia. En los opositores presentados a la Academia General Militar, en el último año (1982) eran hijos de militar el 41 por 100. Es decir, porcentajes inferiores a los de Francia y Gran Bretaña.

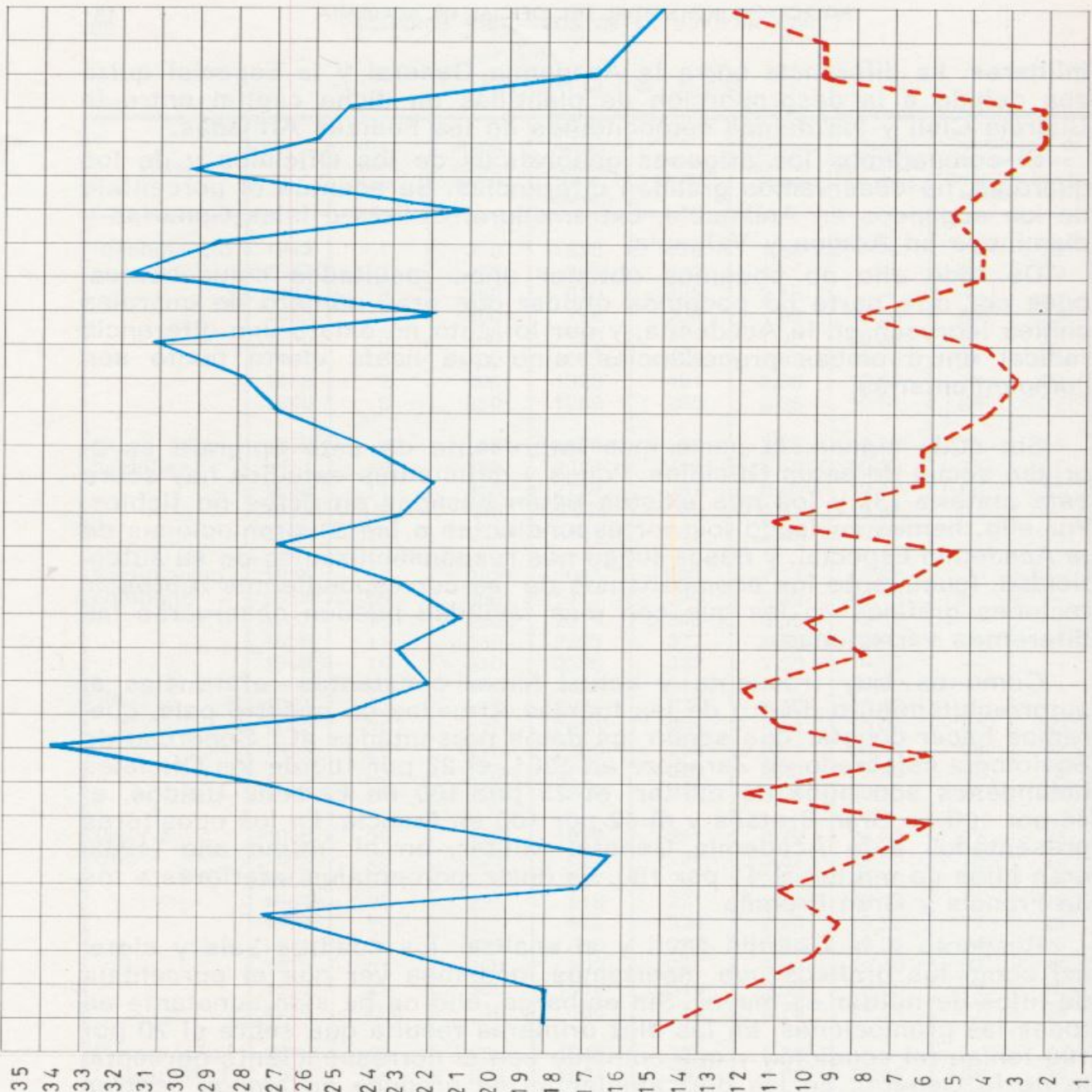
Respecto a la Guardia Civil y al analizar los cuadros seis y siete, así como los gráficos que insertamos, podemos ver que el porcentaje de hijos de militar es mayor. Sin embargo, ello no ha sido constante en todas las promociones. En las diez primeras resulta que sobre el 70 por 100 tenían tal condición y que coincide con el correspondiente porcentaje de la General. En las diez siguientes se produce en ambos centros una elevación de dicho índice que se sitúa sobre el 80 por 100. Es a partir de esta fecha (1971) cuando en la Guardia Civil se produce un fenómeno contradictorio con la evolución de la General. En efecto, mientras que el porcentaje de hijos de militar va disminuyendo, en el Cuerpo alcanza su cota máxima entre 1971 y 1982, que supera el 90 por 100. Es a partir de esta fecha cuando presenta una tendencia inequívoca en sentido inverso, que se va acercando al 40 por 100, y por lo tanto se aproxima al de la mayoría de los aspirantes.

(3) López Garrido, Diego: «El Oficial de carrera de la Guardia Civil». Fundación Ortega y Gasset, 1982. Del mismo autor: «Algunos datos sobre la estructura sociológica de los Cuerpos de Seguridad del Estado en España». Revista de Estudios Políticos núm. 22, julio-agosto 1981.

Tous Meliá: «Análisis de la Enseñanza en la Academia General Militar». Revista Armas y Cuerpos número 27, febrero 1982.

REPRESENTACION GRAFICA DEL ORIGEN SOCIAL DE LOS OFICIALES DE LA ACADEMIA ESPECIAL DE LA

GUARDIA CIVIL



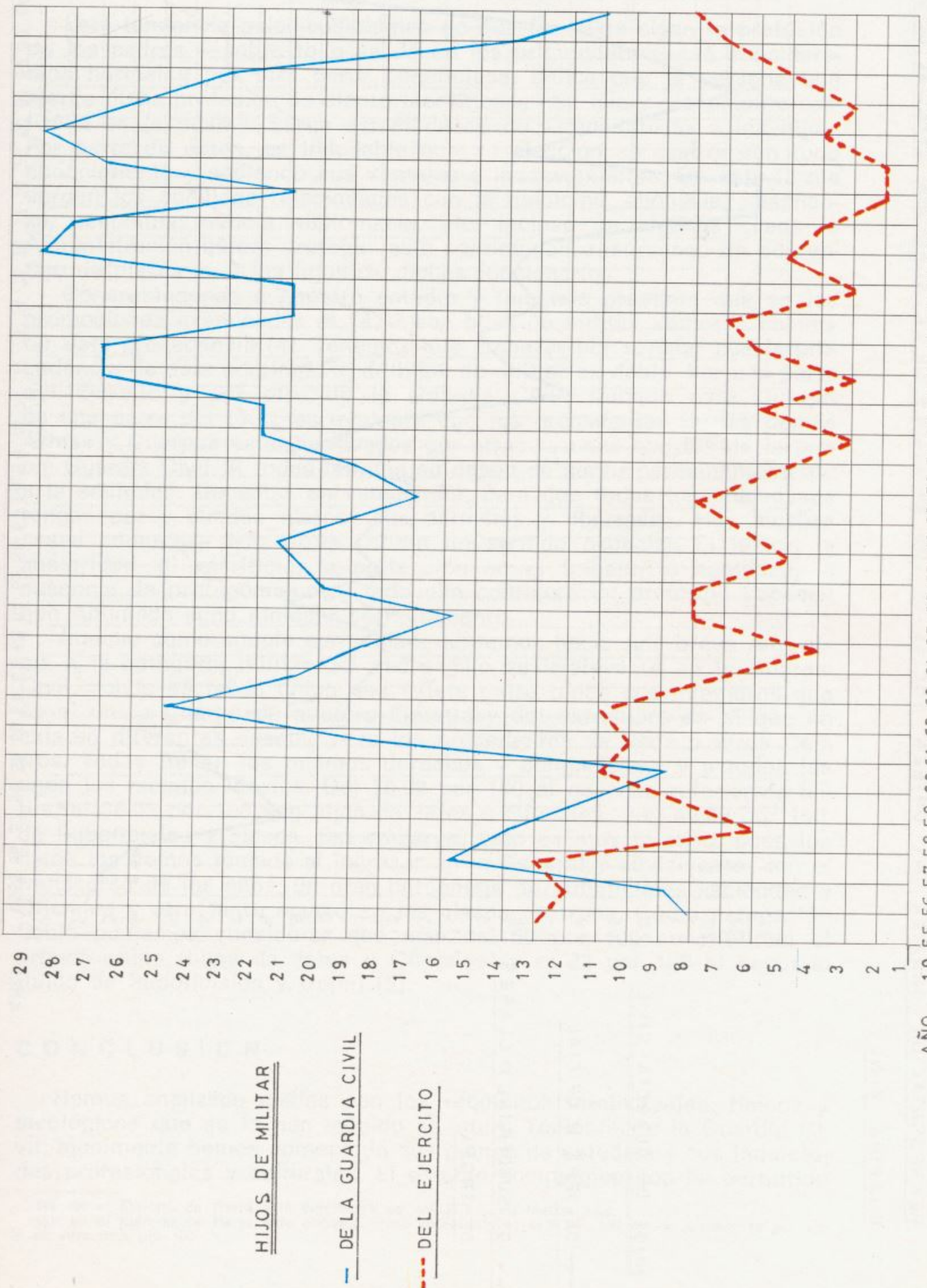
— MILITAR

- - - CIVIL

AÑO

1.955 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85

REPRESENTACION GRAFICA DEL ORIGEN SOCIAL DE LOS OFICIALES DE LA ACADEMIA ESPECIAL DE LA GUARDIA CIVIL



HIJOS DE MILITAR

— DE LA GUARDIA CIVIL

- - - DEL EJERCITO

AÑO

19 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85

REPRESENTACION GRAFICA DEL ORIGEN SOCIAL DE LOS OFICIALES DE LA ACADEMIA ESPECIAL DE LA GUARDIA CIVIL



HIJOS DE GUARDIA CIVIL

DE JEFE U OFICIAL

DE SUBOFICIAL O CLASES

DE TROPA

AÑO

Esta tendencia psico-sociológica de que los hijos sigan la profesión de los padres —sobre todo se da en los primogénitos— la consideramos normal y por otra parte beneficiosa. Indica que la persona que ejerce dicha profesión se siente identificada con ella y plenamente realizada en la misma. Surge así el deseo de «transmitirla» a los hijos. Por parte de éstos, es indudable que su elección se realiza con todo conocimiento y sabiendo sus ventajas e inconvenientes. De esta forma surgen los apellidos relacionados con la medicina, abogacía, enseñanza, economía, milicia, diplomacia, etc. Incluso en algunos casos la Administración quiere proteger esta continuidad, reservando un porcentaje de plazas para los hijos de dichos funcionarios.

Concretándonos a nuestro estudio y teniendo presente que en las promociones examinadas el 78,92 son hijos de militar, vamos a comentar esta procedencia (4). Tenemos que empezar por señalar que la procedencia de este contingente de hijos de militar es doble. Por una parte del Ejército y por otro de la Guardia Civil. Aunque este Cuerpo es una parte del todo, es evidente que los procedentes de las demás Armas y Cuerpos están motivados por otras razones que los de la propia Guardia Civil. A todos les une su deseo de servir permanentemente a la sociedad. De estar en vanguardia, para que todos los ciudadanos tengan paz y puedan ejercer sus derechos y libertades. Hay muchas cosas comunes, pero otras cobran un sentido especial. El honor, la austeridad, el sacrificio, la perfección en el trabajo, la humildad, la ausencia de protagonismo..., todo ello configura un prototipo especial que Ahumada supo moldear perfectamente.

Aunque como simple curiosidad, queremos hacer una breve referencia a la categoría militar del padre. Ello es irrelevante en la Guardia Civil, donde es tal la unión que existe entre todos sus miembros que es el único Cuerpo de nuestro Ejército y del extranjero en el que no existen diferentes escalas para los procedentes de unos u otros Centros. Todos tienen los mismos derechos y obligaciones, y a todos les unen los mismos ideales. Del 78,92 por 100 al que nos referíamos antes, el 36,03 por 100 son hijos de Jefes u Oficiales, y el 42,89 por 100, de Suboficiales y clases. Sin embargo, esto es muy relativo, pues los datos los hemos tomado al ingresar en la General y obviamente, con el transcurso de los años, un gran porcentaje de Suboficiales ascienden a Oficiales y otro tanto ocurre en las clases de tropa. Como estimación fiable podíamos considerar que más del 50 por 100 constituirían el primer grupo (hijos de Jefes u Oficiales) y el 28 por 100 el segundo (hijos de Suboficiales y tropa) (5).

## CONCLUSION

Hemos analizado cuáles son los requisitos intelectuales, físicos y psicológicos que se le han exigido al futuro Teniente de la Guardia Civil. Igualmente hemos comentado sus planes de estudios y sus inquietudes profesionales y culturales. El estudio sociológico nos ha permitido

(4) En el Ejército de Tierra este porcentaje es del 71,7 y en Marina 73,6.

(5) En el Ejército de Tierra este segundo grupo representa el 41,7 por 100, en la Armada 14 por 100 y en Aire 26,8 por 100.

encuadrarlos dentro de la amplia clase media española. Mas ¿cómo se integran en la sociedad? Viene a nuestro recuerdo aquella referencia de Platón en la República, en la que nos decía que estos hombres —los mantenedores de la paz— «deben consagrarse únicamente a conservar y defender la libertad del Estado por todos los medios propios a este efecto, no les conviene hacer ni imitar ninguna otra cosa; o si imitan a algo, que sea en buena hora lo que puede conducirles a su fin, es decir, el valor, la templanza, la santidad, la grandeza del alma y demás virtudes; pero que no intenten nada que sea bajo y vergonzoso, no sea que se hagan como lo que imitan». Sabemos la gran aportación de este filósofo a la humanidad y el culto que profesaba a los valores fundamentales de la persona. Esta precisamente fue la preocupación constante del Duque de Ahumada y cuya permanencia ha patentizado en numerosos escritos.

Lo trascendente permite ver la realidad social con fe en el futuro y con seguridad en las Instituciones y en los hombres. Ello ha permitido que la Guardia Civil haya superado situaciones tan diferentes y contradictorias. Lo ha conseguido con fortaleza, que como dice Fromm es «la capacidad de resistir la tentación de comprometer la esperanza y la fe, transformándolas —y, por ende, destruyéndolas— en optimismo vacío o en fe irracional. Fortaleza es la capacidad de decir NO cuando el mundo querría oír un SI».

Evidentemente sus Oficiales poseen un arquetipo especial. Espíritu militar, respeto a la ley, entrega desinteresada a los demás, altruismo frente a egoísmo, idealismo frente a pragmatismo. Así es fácil ganarse a sus conciudadanos al ir destinado a su primera Línea. Allí encontrará comprensión y apoyo por sus superiores, amistad por los ciudadanos honrados y respeto y aprecio por los demás. A él le corresponderá entregarse con ahínco, tanto en el aspecto profesional como humano. Le veremos vivir las vicisitudes del lugar en que esté destinado, alegrándose de los éxitos y entristeciéndose de las desgracias. Aportará su visión universitaria y desinteresada, aconsejándoles en aquello que le consulten. Participará en las asociaciones de carácter deportivo, cultural o benéfico en que su presencia sea útil. En una palabra, será uno más en el pueblo, que empezando por su empadronamiento terminará —a veces— por el libro de familia.

Algunos pueden decirnos que ello no ha sido igual en todas las promociones. Evidentemente es cierto, pero hemos querido reflejar la parte común de estos Oficiales, que salieron en 1955 con sus dos primeras estrellas de Teniente y hoy empiezan a lucir las tres de Coronel. Los tiempos cambian, pero la jerarquía de valores permanece. Siempre la Guardia Civil ha antepuesto el respeto a la ley, la obediencia a la autoridad constituida, su entrega y sacrificio a cualquier circunstancia de lucimiento transitorio o corporativo. Como afirma Toybee: «Todo ser humano tiene una religión de alguna clase, aunque no se dé cuenta de ello», y ésta ha sido y será la religión de la Guardia Civil. Fe y esperanza. Justicia y dignidad. Entrega y sacrificio. Humildad y generosidad. Cerca de siglo y medio practicándolo creemos que constituye la garantía suficiente de su permanencia.

## EL OFICIAL Y SU ENTORNO SOCIAL

Vamos a comentar, en estas líneas, algunos aspectos de las relaciones sociales del Oficial de la Guardia Civil en el espacio geográfico donde principalmente se desarrolla nuestra actuación profesional, como son los núcleos rurales y localidades de escasa población. En las grandes ciudades la problemática es totalmente diferente, por la diversidad del tipo de servicio, horario y dedicación que existe, por lo que preferimos no entrar en esta última situación.

El escribir sobre este tema, por un miembro del Cuerpo, a pesar de su indudable atractivo y actualidad, puede presentar ciertas dudas respecto a la imparcialidad del análisis que se pueda realizar.

Según señala la Sociología moderna, la observación del grupo sociológico del que uno mismo forma parte, lleva consigo ventajas e inconvenientes. Entre las primeras podemos citar:

- Una cierta facilidad para realizar encuestas.
- Conocimiento directo de la vida del grupo social.
- Cierta simpatía por la colectividad de la que es parte integrante.

Entre los inconvenientes destacan:

- La deformación profesional del propio observador.
- Posible temor a la presión de la propia colectividad si las observaciones no son laudatorias.

Circunstancias, todas ellas, que hemos procurado tener presente al escribir estas páginas con el deseo de conseguir una ansiada imparcialidad.

Sería imprescindible un estudio estadístico minucioso sobre las actividades del Oficial de la Guardia Civil en las localidades donde está destinado para alcanzar una visión completa del tema, y que nos podría orientar sobre sus relaciones sociales y grado de adaptación en la población de su residencia. Así sería necesario conocer algunos datos sobre aspectos tan esenciales como las amistades que frecuenta, tiempo libre, diversiones, etc.

Los destinos del Oficial serán, generalmente en poblaciones de entidad media, entre cinco y diez mil habitantes, con diversos servicios de la Administración; también de tipo medio, como Juzgado, Instituto o



Ayuntamiento y con una distribución poblacional centrada en sectores de agricultura y servicios.

Entre los grupos sociales organizados y de carácter formal que se puedan dar en la población, destaca, con personalidad propia, el formado por los componentes del Cuerpo, normalmente agrupados en la Casa-cuartel cuya aproximación sociológica vamos a ver.

Para la Sociología, el Grupo Social es una entidad formada por personas que interaccionan y tienen conciencia de estar psicológicamente ligadas unas a otras en función de intereses mutuos.

Existen dos mecanismos principales de formación de estos grupos sociales. Uno, de carácter informal, surgido al azar en la sociedad al establecer relaciones afectivas los ciudadanos entre sí. Otro de tipo formal, organizado, y con normas legales establecidas por algún organismo exterior al propio grupo.

En general, para considerar si un conjunto de personas forma un grupo social, se han de observar los siguientes criterios diferenciadores:



Entrada principal de la Academia

1.º «Deben estar formados por dos o más personas con características en común».

En todo conjunto de guardias civiles, se dan siempre características comunes entre sí, como puedan ser: el estar sometidos a las mismas normas legales, disciplina común, amor al orden y a la responsabilidad, etc.

2.º «Sus miembros deben ser conscientes de la interdependencia de algunos objetivos e intereses».

En base a la normativa legal de la sociedad en general y concretamente para nuestro grupo social, con objetivos claros de seguridad ciudadana, misiones de policía judicial y demás, estrechamente relacionados entre sí.

3.º «Los miembros deben interaccionar unos con otros para alcanzar esos objetivos».

Relaciones que son muy frecuentes y continuas entre los miembros de una Casa-cuartel, tanto en las horas de servicio como de descanso, y con estrechos contactos personales.

4.º «Un conjunto de funciones sociales con cada una de las cuales están asociadas determinadas actividades, obligaciones y derechos».

Esta función social se realiza en el servicio propio del Cuerpo que se presta a la población y que determinan las normas legales vigentes, concretándose en una serie de derechos y obligaciones que afectan a sus componentes.

5.º «Existencia de un conjunto de normas para la interacción de sus miembros».

Unas serán propias del servicio que deban realizar ante la sociedad, y otras típicas del régimen interior del acuartelamiento.

En resumen, que el conjunto de los guardias civiles de una población es un grupo social con estructura formal establecida legalmente, que ejerce su función social en el marco de la comunidad local.

Las relaciones interpersonales pueden ser de dos tipos:

— De tipo primario.

Son relaciones de amistad, compañerismo, etc., muy propias de una zona de vivencia tan propicia a la comunicación como una Casa-cuartel. Se darán no solamente entre los propios guardias, sino también entre las diversas familias que lo habitan.

— De tipo secundario.

Son relaciones de tipo formal y organizado, burocrático-funcional, y que son típicas de las sociedades modernas, donde las relaciones entre los ciudadanos son principalmente funcionales. Son las relaciones que pueda tener el guardia civil al realizar su práctica profesional con los habitantes de su población, pero mezcladas, sin duda, de otras relaciones de tipo primario, inevitables en poblaciones rurales, con contactos personales frecuentes y que evitan la progresiva deshumanización y falta de comunicación de los grandes núcleos urbanos.



Placa conmemorativa de las bodas de plata de la segunda promoción

En este marco es donde el Oficial establecerá sus relaciones, unas de tipo profesional y otras de tipo afectivo, reflejo de su cargo social y personalidad.

Para Freud, en su teoría de la conducta de grupo, la solidaridad interna de éste viene dada por la relación existente entre cada miembro y el líder. Relaciones que serán de tipo jerárquico, en unas ocasiones, y de compañerismo, en otras, y del resultado de estas relaciones dependerá, en gran parte, el éxito de la Unidad.

Veamos seguidamente algunos principios relativos a la «dinámica de grupos», y que tienen una correcta aplicación en nuestro grupo social.

Sociológicamente, está comprobado que cuanto más valore la sociedad a los miembros de un grupo, e igualmente más se valoren éstos entre sí, mayor será el trabajo que el grupo está dispuesto a realizar. La satisfacción de sus miembros vendrá dada por los éxitos profesionales, por el prestigio del propio grupo y por las relaciones interpersonales que existan entre los mismos. Es decir, por la «atmósfera» del grupo.

Por otra parte, la eficacia del grupo viene dada por los siguientes factores:

- «Por la habilidad del grupo para conservarse como grupo en funcionamiento en diversas circunstancias».  
La propia capacidad del Cuerpo, tanto en el ámbito local como nacional, para adaptarse a los sucesivos cambios sociales y el saber granjearse el aprecio de la opinión pública por sus servicios a la sociedad, sin partidismos de ningún tipo, le permitira mantenerse como tal grupo imprescindible para el cuerpo social.
- «Por la realización de su tarea social, medida con criterios externos».  
Quizá se pudiera resumir este apartado en un solo concepto y que sería el de eficacia en el servicio, tanto preventiva como de ejecución.
- «La satisfacción de sus miembros y el deseo de permanecer en el grupo».

Que puede quedar reflejada de forma pública mediante una recompensa o, de manera más íntima, por la satisfacción del deber cumplido.

Igualmente, la presencia en el mismo es siempre voluntaria.

- «El perfeccionamiento continuo de sus miembros, por el aumento de las especialidades, conocimientos, etc.».

Necesaria actualización que requiere la sociedad moderna, así como exigen las sucesivas modalidades de delincuencia. Preparación y conocimientos que debe tener el Oficial en una continua labor de actualización profesional.

### **El fenómeno de identificación social.**

Existe una «identificación de grupo» que ejerce el resto de su entorno local, es decir, los habitantes de la población de forma preconsciente o inconsciente, por el cual se identifica constantemente al guardia civil con su profesión, dejando relegada a un segundo plano cualquier otra circunstancia relativa a su persona.

Esta identificación social, realizada por el resto de los ciudadanos, se produce de forma casi absoluta en esas poblaciones pequeñas donde



Visita cultural de fin de curso

las relaciones sociales son tan estrechas y frecuentes. Ante el resto de la población se produce un fenómeno de superposición de la vida profesional y la social.

Identificación que se produce en cualquier circunstancia, de uniforme o de paisano, en cualquier lugar y que alcanzará también a su familia, reconocida también por su parentesco con el guardia civil.

Este hecho se suele dar también en otras profesiones; pero no de la forma tan acusada como en la nuestra. Así, es frecuente conocer a los diversos miembros del Cuerpo por su función profesional, como «el Teniente», «el guardia primera», etc., anteponiendo así su actividad social a cualquier otro aspecto.

Esto será un «elemento diferenciador» de las relaciones del Oficial de la Guardia Civil, y que comienza inmediatamente después de llegar a la localidad y mantener sus primeros contactos con la población, y que durará durante toda su estancia en la misma.

Viene originado, sin duda, por el hecho de estar de servicio permanente, como le obliga su régimen interior, y por lo que «vive» su profesión de una forma constante.

### **El servicio permanente.**

El Oficial de la Guardia Civil es en todo momento responsable de su demarcación, compuesta normalmente de varios términos municipales, por lo que debe responsabilizarse de cualquier novedad que ocurra y adoptar las medidas necesarias que requiera el tipo de servicio.

Es éste uno de los aspectos más atractivos, que le otorga una amplia autonomía e independencia para resolver, y que lleva consigo, también, una elevada dependencia de la profesión. Este aspecto, estrechamente relacionado con el de la identificación social, le determina enormemente las relaciones con la población civil, pues cualquier ciudadano sabe que el guardia civil está siempre de servicio y puede intervenir en cualquier situación, a la vez que se puede recurrir a él para solicitar su protección o auxilio. Esta forma de vida permite realizar una evidente labor preventiva y coercitiva ante todo tipo de delincuencia, pero lleva consigo también una fuerte dependencia humana y social. Es claro que, de alguna manera, se limita su tiempo libre y de descanso fuera del horario de servicio normal, supeditado siempre a los imprevistos que puedan presentarse.

No entramos en juicios de valor sobre si estos aspectos son positivos o negativos, simplemente es necesario destacarlos por ser ciertos y que influyen en las relaciones sociales. Sus ventajas profesionales son evidentes.

### **La práctica del servicio con interacción social.**

El hecho de convivir no es solamente la mera circunstancia de residir juntos en la misma población, sino que representa la influencia que puedan ejercer los actos de la vida de un hombre sobre la vida de los demás. Cada hombre debe desarrollar su personalidad interior y proyectarla sobre su entorno social.

Es al hacer su servicio normal, haciendo cumplir, por un lado, las Leyes que la sociedad se ha dado o auxiliando, por otro, a cualquier persona que lo necesite, como le impone su Reglamento, cuando el guardia civil se proyecta socialmente, creando un conjunto de interacciones entre su propia personalidad, su profesión y el conjunto de la población. Sociológicamente, esto es un proceso interaccional.

Estas relaciones serán, en principio, de tipo secundario, pero con un fuerte componente primario, de contacto personal, al conocerse normalmente entre sí todos los habitantes de la localidad y tener otras relaciones particulares, además de las puramente profesionales.

La práctica continua de su profesión será en donde la proyección de su propia personalidad más puede influir sobre los que le rodean, y esa actividad es una de las más importantes y delicadas que se puede realizar en toda sociedad organizada.

El Oficial del Cuerpo, al realizar e impulsar el servicio de su Unidad, está haciendo una función de «control social», mediante la cual la propia sociedad ordena y regula la conducta humana, y, al mismo tiempo, esta conducta, así ordenada y estandarizada, ayuda a mantener la organización de la sociedad.

Igualmente debemos decir que el entorno social del Oficial no es permanente, sino que con los sucesivos cambios de Unidad, debidos a ascensos, mejoras de destino, etc., pasa a vivir a otras localidades de estructura poblacional parecida, con el consiguiente conjunto de problemas que ello representa y abandono de unas relaciones ya muy consolidadas para volver a iniciarlas en el nuevo destino. Problemas que, además de afectarle a él personalmente, inciden sobre su familia, con las correspondientes dificultades, de tipo escolar y de adaptación, que ello representa.

Es frecuente que al finalizar su vida profesional haya recorrido diversas regiones españolas, habiendo conocido diversas esferas de integración social en las distintas localidades donde ha residido. Desde su ingreso en el Cuerpo acepta que va a tener varios destinos, unos voluntarios y otros forzosos, en cualquier punto de España. No es de extrañar, pues, su elevado sentido de la Patria como un todo integrador de sus diversas regiones.

Probablemente sea, entre todos los funcionarios de la Administración española, el que deba efectuar mayor cantidad de cambios de destino a lo largo de su vida profesional.

### **Amistades y tiempo libre.**

La mayoría de las amistades surgirán de círculos sociales de parecido nivel cultural, económico e ideológico, como funcionarios públicos, profesores, médicos, empleados, etc. Sus contactos con otros responsables de diversas esferas de la Administración derivarán, en muchas ocasiones, en amistades particulares, al margen de la relación oficial.

Estas relaciones con personas de actividad profesional parecida a la suya le permitirán mantener una cierta independencia de los problemas locales de integración, como tensiones y desavenencias particulares, propios de toda pequeña comunidad. Por otra parte, sus contactos no

deben ser tan superficiales que limiten al Oficial el conocimiento de la problemática local, que es tan necesario en el amplio campo de nuestra actuación profesional.

Surgirán amistades interesadas, con determinados intereses económicos o comerciales que defender, o que busquen cierto respaldo social o una posible influencia con sus subordinados que les pueda servir en alguna situación de conflicto.

El Oficial debe conocer al personal de la población de forma directa y alcanzar al mayor espectro social posible. No es suficiente, como ha sucedido con frecuencia, limitarse a orientar las relaciones con aquellas personas más «destacadas» de la localidad. Su función está instituida para toda la sociedad y no para una parte de ella. El conocimiento de los problemas locales y los contactos frecuentes, a todos los niveles, con los ciudadanos le permitirá poseer suficiente información y poder prever cualquier situación anormal que se le pueda presentar.

En relación al tiempo libre es donde más se acusan, según hemos comentado, los fenómenos de identificación social y servicio permanente, que lo condiciona extraordinariamente.



Visita de prácticas a un cuartel del Cuerpo

En general vendrá orientado por sus aficiones personales, amistades, situación familiar, etc. Lo puede dedicar a actividades muy diversas: desde frecuentar algunos círculos locales, distraerse en Casinos o hacer estudios superiores, normalmente complementarios de su profesión.

Habrà otra serie de factores de tipo profesional que limitarán también el tiempo libre, como el tipo de delincuencia que tenga la Unidad, conflictos laborales, situación geográfica, etc.

Repetimos que nos referimos en estas páginas esencialmente al mundo rural, sin entrar en la situación del Oficial en las grandes ciudades, con horarios y situación más próximos al de otros funcionarios de la Administración.

### **La Casa-cuartel como grupo social.**

Al hablar de Casa-cuartel nos referimos no solamente al edificio oficial, sino también al conjunto de sus habitantes y actividades que en ella se realizan.

Este conjunto, diferenciado ya anteriormente como grupo social, presenta una característica muy importante, desde el punto de vista sociológico, que es la fuerte cohesión interna que presenta. Vamos a comentarlo brevemente.

La Sociología entiende por Cohesión Social al resultado de todas las fuerzas que actúan sobre los miembros de un grupo para que éstos permanezcan en él. Es el aglutinante del grupo.

Vamos a citar algunos principios básicos, ya plenamente demostrados:

- «La Cohesión Social es directamente proporcional a las normas internas del grupo».

Normas internas que son muy fuertes y abundantes en una colectividad como la del Cuerpo. Es importante también que estas normas, además de ser impuestas, sean asumidas por todos los miembros, obteniendo así una mayor cohesión interna.

- «Cuanto mayor es la cohesión interna menor es su desviación respecto a las normas de la sociedad en que vive».

No solamente porque se lo impone su Reglamento, sino por la propia estimación social del grupo al que pertenece, se deben respetar las normas de carácter general que afectan a todo el cuerpo social.

- «A mayor cohesión, mayor será la eficacia funcional del grupo». Que se reflejará en los resultados del servicio y en beneficio de toda la sociedad.

Los miembros de un grupo que presenta gran cohesión se sienten más seguros y satisfechos de las actividades del grupo que las de grupos menos cohesivos. No es de extrañar que se produzca igualmente una elevada identificación individuo-grupo (individuo-Cuerpo Guardia Civil), por la que toda felicitación o crítica que caiga sobre el Cuerpo parezca que también afecta a cualquier miembro del mismo, y recíprocamente.



Otro aspecto importante es la meta o el objetivo a conseguir por el grupo, que debe ilusionar a sus miembros. En nuestro caso, la meta última es el servicio a la sociedad y puede colmar las aspiraciones de cualquier componente. No olvidemos que la palabra más empleada en el vocabulario interno del Cuerpo es la de «servicio», acción y efecto de servir (del latín «servire», un estar al servicio de otro).

Es, pues, nuestra Casa-cuartel la que permite explicar la estrecha relación que existe entre el guardia civil y su profesión, y que permite hacer efectivo y práctico su situación de servicio permanente. Es el lugar donde se desarrollan las actividades personales y familiares, así como algunas de las profesionales, con la gran continuidad que existe entre todas ellas.

Cada Cuartel posee su propia vida interna, con sus acontecimientos y fechas señaladas, que se celebran por toda la comunidad y que permiten establecer estrechos contactos internos y lograr una gran comunicación entre sus componentes. Estas relaciones tienen además algunos elementos diferenciadores de las que puedan tener otros grupos sociales. Piénsese en las horas, compartidas por las familias, esperando el regreso del padre o del marido que está de servicio. Y con intensidad difícil de describir en zonas de atentados y delitos terroristas.

Pero tampoco se limitan estas relaciones a la Casa-cuartel, aunque sean más intensas en ésta. Los hijos de los guardias van a los mismos colegios y lugares de diversión o deportivos que los del resto de la población. Las mujeres hacen sus compras donde cualquier ama de casa y los maridos frecuentan los bares, casinos u otros centros de diversión, según su tiempo libre y aficiones particulares. Así se producen relaciones con el resto de la localidad, con frecuencia e intensidad parecida a los de otro habitante o grupo social de la misma, incluso estableciendo, en muchas ocasiones, relaciones más fuertes que las existentes dentro de la propia Casa-cuartel.

No es objeto de esta monografía el profundizar en la necesidad de la existencia o no de la Casa-cuartel, que en ocasiones se ha pretendido discutir. Pero creemos que las ventajas de tipo profesional son indudables y fácilmente demostrables, al poder disponer de todos los guardias en cualquier momento que el Oficial o las necesidades del servicio lo requieran. En el aspecto sociológico presenta la ventaja de constituir un grupo social con gran cohesión interna y profunda personalidad, similar a cualquier otro grupo que exista en la localidad.

En resumen, una sociedad democrática deriva su fuerza de funcionamiento efectivo de la multitud de grupos sociales que contiene. Sus recursos más valiosos son los grupos de gente que forman sus familias, empresas, fábricas, Administración, etc., y entre los cuales se encuentra, con sitio y personalidad propios, la Casa-cuartel de la Guardia Civil, dado que por su gran importancia no ignora el Oficial y así lo asume en su formación profesional en la Academia Especial.

## EL VEINTICINCO ANIVERSARIO

Bien puede calificarse como el acto más importante, después del de inauguración, el celebrado el 10 de mayo de 1980 al cumplirse el 25 aniversario de la Academia, en virtud de su significado, de las personalidades asistentes, trascendencia y eco alcanzado en toda España.

El editorial publicado en la «Revista Profesional de la Guardia Civil» número 433, que hace referencia a dicho acto, expresaba perfectamente la idea al decir: «...Ahora, al celebrar sus Bodas de Plata, nuestra Academia es ya una realidad cuajada. Cerca de un millar de Jefes y Oficiales formados en sus aulas pisan, vigilan y protegen policial y militarmente el suelo de una España que quiere ver engrandecida y limpia de terrorismo y delincuencia».

Si, como ese mismo editorial señalaba en otros puntos, lográbamos con la inauguración de la Academia en el año 1955 ser por entero un Cuerpo castrense, con la celebración del 25 aniversario conseguíamos lo que puede ser llamado el refrendo definitivo con las palabras que S. M. el Rey dedicó al firmar en el Libro de Oro de la Academia el 9 de mayo de 1980: «A esta queridísima Academia Especial de la Guardia Civil en su 25 aniversario, y en la que desde su fundación se mantuvo y, si cabe, se acrecentó el espíritu militar de todos los que han salido de ella, con el afecto e inmenso cariño y, sobre todo, el abrazo del que es vuestro Rey y será siempre vuestro Capitán General».

Dirigía por entonces la Academia el Coronel don Francisco Javier Cereceda Colado, el cual, recogiendo el sentir de todos los Jefes y Oficiales que habían pasado por sus aulas y ante la proximidad de la fecha en que se cumpliría el 25 aniversario de la inauguración, quiso hacer la propuesta de conmemorarla con la mayor brillantez posible.

A tales efectos, y para coordinar los trabajos de programación y organización, se procedió a la creación de una Comisión, presidida por el Coronel Director de la Academia e integrada por tres Jefes y cuatro Oficiales de las distintas Unidades de Madrid.

### Los actos.

A las once y media de la mañana, precedido y seguido por coches de protocolo, acompañamiento y escolta, llegó a la Academia de la Guardia Civil S. M. el Rey don Juan Carlos I, quien fue recibido por el



Don Francisco Javier Cereceda Colado, séptimo Director de la Academia

Director General del Cuerpo, don José Luis Aramburu Topete; el Director de la Academia y otras personalidades.

Tras escuchar el Himno Nacional desde el podio, S. M. pasó revista a la Compañía de Honores de Caballeros Alféreces Cadetes, que se hallaba formada en el engalanado patio de la Academia y pasó a situarse en la presidencia de los actos.

El patio, terrazas y ventanas colindantes estaban repletas de invitados, y en todos se podía percibir claramente la emoción que proporcionaba el encuentro de quienes años atrás habían pasado por aquellas aulas, formado en aquel patio y desfilando por aquellas calles. Muchos añoraban aquel uniforme gris, con su gorro cuartelero, y muchos parecían sentir aún bajo su brazo o sobre su hombro los libros o el mosquetón, tantas veces transportados. Era revivir el pasado y volver a sentirse Caballero Alférez Cadete, pletórico de ilusiones, esperanzas y hasta juventud.

Se encontraba en la tribuna, junto a S. M., el Vicepresidente primero para Asuntos de la Defensa, y los Ministros de Defensa, Interior y Justicia, y en tribuna próxima podía verse al Teniente General Jefe del

Estado Mayor del Ejército, al Capitán General Jefe de la Primera Región Militar; al Subsecretario de Defensa, al Coronel Director de Enseñanza Militar, al Subdirector General del Cuerpo, al General Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, al General Inspector de Enseñanza del Cuerpo, al Director de la Seguridad del Estado, varios Subsecretarios de Ministerio y los Directores Generales



Llegada de S. M. el Rey al patio de armas

de Tráfico y Aduanas. Otros invitados ilustres que se encontraban presentes eran el Duque de Ahumada, descendiente directo del Fundador de la Guardia Civil, los Embajadores de las naciones hermanas de Chile, El Salvador, Honduras y Perú, de las cuales algunos alumnos de Cuerpos similares al nuestro se encontraban por entonces cursando estudios en la Academia.

Celebrada la misa por el Vicario General Castrense, cuya homilía versó sobre la capacidad de amor y sacrificio de todos los guardias civiles, tomó la palabra el número uno de la primera Promoción salida de la Academia, Teniente Coronel de la Guardia Civil don Manuel Fernández Romero —hoy Coronel—, quien pronunció el siguiente discurso:

*«Majestad, excelentísimos e ilustrísimos señores, ilustrísimos señores Jefes, Oficiales y Caballeros Alféreces Cadetes, queridos compañeros:*

*Hace veinticinco años que en una mañana primaveral como la de hoy, en presencia del Jefe del Estado, Generalísimo Franco, se inauguraba este Centro y me cabía el honor de recibir de manos de su esposa la Bandera de España, Bandera que como militares habíamos jurado en la Academia General Militar de Zaragoza y ante la cual, como haremos hoy, renovamos nuestro juramento.*

*Las distintas promociones de Oficiales que se vienen sucediendo han custodiado como el más preciado don esta Bandera y han perfeccionado y completado sus conocimientos en este Centro, con la satisfacción de poder decir, con la perspectiva que nos dan estos veinticinco años, que el espíritu y la profesionalidad adquirida nos han permitido sentirnos útiles al Gobierno y al pueblo español.*

*Si muchos y difíciles han sido los avatares vividos, se han ido superando..., con patriotismo, con disciplina, con fidelidad a las leyes, con lealtad al mando y con espíritu de trabajo... Por eso, hoy es un día que no podemos dejar de dedicar nuestro recuerdo al excelentísimo señor Capitán General don Camilo Alonso Vega, impulsor de este Cen-*



S. M. el Rey presidiendo los actos

tro, y nuestro agradecimiento a aquel Director, excelentísimo señor General don Ildefonso Martínez Gómez (gozosamente entre nosotros), y a aquellos profesores de la primera hora, que supieron impartir las virtudes y conocimientos que nos han permitido no sólo cumplir con nuestro deber, sino también mantener la fe y la ilusión de pertenecer a un Cuerpo, centenario y benemérito, que, profundamente arraigado en el Ejército y en la sociedad española, y precisamente por ello, siente como propios los latidos del país.

Agradecimiento que extendemos a todos los Directores y Profesores que se han ido sucediendo, pues a medida que las nuevas promociones llegan a las Unidades se ve que el temple y el espíritu son los de siempre.

Debemos lamentar que algunos, por ley inexorable de vida, no nos puedan acompañar... A ellos, nuestro recuerdo y nuestra oración...

Pero veinticinco años en la vida de este Centro no es para venir a hablar sólo del pasado, pues si para los que ya tenemos canas pueden pesar muchos los recuerdos, hoy..., aquí... y ahora, es momento de presente e inicio de futuro, y si el presente y el futuro son siempre difíciles por lo que tienen de indefinido y de incertidumbre, todos sabemos lo que la sociedad española sigue exigiendo de nosotros: conseguir que impere la libertad, la paz, el orden y la tranquilidad en los pueblos y caminos de España..., y nada mejor que este Centro para seguir impartiendo, con los modernos medios y técnicas que hagan falta, los ideales, principios y conocimientos que a ello conducen.

Dediquemos un emocionado recuerdo a nuestros compañeros y a nuestros hombres que, en distintos lugares de España y muy especialmente en las provincias vascas, se ven acosados por los zarpazos del terrorismo y que mueren por mantener los irrenunciables principios de unidad de la Patria y en defensa de la libertad y convivencia ciudadana... Recuerdo que debe ser dolorido..., desgarrado si se quiere..., pero nunca desesperanzado... La lucha, el dolor y el sacrificio preceden siempre a la victoria.

La presencia de nuestro Rey, que es también nuestro Capitán General, y la presencia de miembros del Gobierno, legítimos representantes del pueblo español, nos muestran un acto de fe en nuestra Academia y en la Guardia Civil, y los Oficiales salidos de este Centro, la Guardia Civil toda me atrevería a decir..., con su unidad, con su lealtad fundamentada en la más acrisolada disciplina, con su profesionalidad y con su espíritu de sacrificio, quieren corresponder, solicitando mantenerse en un puesto de vanguardia, para desde su parcela, y exclusivamente dentro de ella, participar de una manera efectiva en la construcción de una España próspera y en paz.

Por ello les invito a gritar: ¡Viva la Academia de la Guardia Civil! ¡Viva el Rey! ¡Viva España!».

Finalizadas las palabras del Teniente Coronel Romero, refrendadas con cálidos y sinceros aplausos, los Jefes y Oficiales, primero y último de cada promoción, representantes de las 25 que ya habían salido de la Academia, desfilaron uno a uno bajo la Bandera, besándola con emoción



S. M. el Rey felicita al Teniente Coronel Romero, número uno de la primera promoción, después de su discurso

a duras penas contenida, en homenaje a la Enseña de la Patria y en renovación del juramento de fidelidad.

A continuación, el Director de la Academia, el Coronel, hoy Subdirector General, don Francisco Javier Cereceda Colado, dirigió a los presentes su alocución en los siguientes términos:

*«Majestad, excelentísimos e ilustrísimos señores, ilustrísimos señores, Jefes, Oficiales y Caballeros Alféreces Cadetes de esta Academia Especial, queridos compañeros:*

*Conmemoramos hoy con este acto solemne el XXV aniversario de la creación de la Academia Especial de la Guardia Civil, noble aspiración de nuestro Cuerpo que permitió igualarnos en procedencia y formación con las restantes Armas del Ejército de Tierra, del que procedemos y al que pertenecemos.*

*La Guardia Civil, hace ya casi siglo y medio, fue constituida por Jefes y Oficiales procedentes de las Armas de Infantería y Caballería, con hombres que tenían junto a sus virtudes militares la experiencia del mando y de la guerra. Así sucedió a lo largo del tiempo hasta que los cambios técnicos, exigencia de una sociedad cada vez más especializada, a los que no podían sustraerse las Fuerzas Armadas, aconsejó la formación de los Oficiales de carrera de la Guardia Civil, futuros mandos superiores de la misma, en igual forma que las demás Armas y Cuerpos del Ejército. Primero, juntos en la Academia General Militar para obtener una formación básica común y crear los lazos de compañerismo, tan necesarios para la eficacia del Ejército y el bien de España. Luego, la especialización de cada uno en su Academia.*

*Por Ley de 13 de julio de 1950 se establece la nueva forma de reclutamiento de nuestros Oficiales, que se vio continuada con la creación, como Unidad independiente de esta Academia, por Decreto de 10 de enero de 1958 y, finalmente, con la inauguración de este Centro por la primera promoción el día 10 de mayo de 1955, aniversario que hoy conmemoramos.*

*Desde entonces, Señor, la vida de la Academia ha sido larga y fecunda; son 25 las promociones que pasaron por ella y dos que actualmente se encuentran en periodo de formación. De los 786 alumnos que estudiaron en este Centro de Enseñanza, felizmente 99 ostentan el empleo de Teniente Coronel, 154 el de Comandante, 312 el de Capitán y 221 el de Teniente, y digo felizmente porque todos ellos, en sus puestos de servicio, están haciendo honor a la esperanza que en ellos se depositó.*

*Un afán constante de superación por parte de profesorado y alumnos ha hecho que esta Academia Especial, la más joven del Ejército, alcance un notable prestigio, del que es testimonio la presencia de alumnos de los Cuerpos militares de los países hermanos de Hispanoamérica, que de manera continuada vienen a terminar su formación entre nosotros.*

*Los Jefes y Oficiales que en este Centro se han formado están hoy repartidos por toda la geografía nacional por sus campos, ciudades, costas y fronteras, Unidades Especiales y en esa magnífica Agrupación de Tráfico, que tanta seguridad ha dado a nuestras carreteras y que es ejemplo de nuestro deseo de especialización.*





Renovación del juramento a la Bandera por dos representantes de cada promoción

*De entre todos ellos quiero dedicar un recuerdo muy especial, lleno de admiración y cariño, a esos magníficos Jefes y Oficiales que, llenos de entusiasmo y amor a España, luchan y sufren en silencio contra ese terrorismo que con sus acciones está atentando contra la indisoluble unidad de la Patria. Todos ellos cuentan con nuestra admiración y nuestro apoyo, y no dudamos de que, alentados por una permanente voluntad de vencer y la consideración sin regateos del pueblo español, el triunfo en esta lucha, como en tantas ocasiones, será, una vez más, Señor, de vuestros guardias civiles.*

*La Bandera que preside nuestro acto, y que han besado las sucesivas promociones de Oficiales en su despedida de esta Academia, con un nuevo juramento de lealtad a España y que acabáis de reiterar, es nuestro más preciado tesoro y un regalo del fundador de este Centro, el Generalísimo de los Ejércitos Francisco Franco, al que, como ejemplo de virtudes militares, quiero dedicar un emocionado recuerdo.*

*En el año 1967, cuando V. E., todavía Capitán del Ejército español, se preparaba para la alta misión que le estaba reservada, visitó las diferentes Unidades de la Guardia Civil en Madrid, terminando su recorrido con un acto de hermandad, del que sirvió de marco nuestra Academia Especial, que así iniciaba su contacto directo con el que debía ser su Capitán General y su Rey.*

*Esta es, Señor, a grandes rasgos, nuestra historia. Una historia que se resume en el deseo de servir a España, formando a los jóvenes Tenientes que deben desempeñar las difíciles, arriesgadas y sacrificadas misiones de defender la unidad, grandeza y libertad de la Patria, garantizar el cumplimiento de las leyes, defender los derechos ciudadanos y ser, como lo han sido siempre, el amparo y seguridad de todos los españoles.*

*Señores Jefes y Oficiales, antiguos alumnos de esta Academia: Quiero que dediquéis en este día un recuerdo lleno de afecto y gratitud*

*a los magníficos Directores que con tanta ilusión y entrega mandaron este Centro y contribuyeron con su gran experiencia, alcanzada tanto en los campos de batalla como en nuestro servicio peculiar, a dirigir vuestra formación, realizada de cerca por unos extraordinarios Jefes y Oficiales Profesores que, con gran entusiasmo y dedicación, se entregaron sin reservas a vuestra formación y a inculcar en vuestros corazones el amor a España, la entrega al servicio y a fomentar vuestras incommovibles virtudes militares.*

*La esperanza que en vosotros se puso jamás se ha visto defraudada. Vais ocupando ya, plenos de saber y de experiencia, los puestos de mayor responsabilidad, riesgo y fatiga. Vuestra ejecutoria es admirable*



Un momento de la Misa

*y vais recogiendo la antorcha viva del prestigio del Cuerpo, formado día a día tras ciento treinta y seis años de existencia, y siendo dignos sucesores de aquellos guardias civiles que por su profundo espíritu militar honraron a nuestro Cuerpo con las gestas más gloriosas en el campo de batalla cuando la Patria les llamó en su defensa, y que constituye el Cuadro de Honor de nuestra Guardia Civil, con 18 Laureadas de San Fernando Individuales y 1.489 Colectivas, 23 Medallas Militares y un sinfín de Citaciones por Servicios Distinguidos, avances en la escala y Cruces del Mérito Militar.*

*Sed dignos de los Jefes que tanto os enseñaron a amar a la Patria y dignos de esos subordinados maravillosos que no regatean sacrificios y entrega a su servicio.*

*Sed dignos y tener siempre presente en vuestra mente y en vuestro corazón a los que, en la culminación de su lealtad y de su entrega, han regado y riegan con su sangre y con las lágrimas de sus familiares la tierra hermosa de nuestra España.*

*A vosotros, CC. AA. CC., os pido en este día que sigáis el ejemplo de vuestros mayores. Muy pronto seréis su relevo. Seguid con el entusiasmo y dedicación que ahora tenéis para formaros en lo que debéis de ser, unos buenos guardias civiles y mejores soldados.*

*Señores Jefes y Oficiales, CC. AA. CC., al renovar el juramento a vuestra Bandera, al renovar el juramento de nuestra lealtad a España, a nuestro Rey y a nuestra Guardia Civil, gritad conmigo: ¡Viva la Guardia Civil! ¡Viva el Rey! ¡Viva España!».*

Una vez el Coronel Cereceda hubo finalizado sus palabras, se procedió a retirar la Bandera a los acordes del Himno Nacional y se rindió homenaje a los caídos del Cuerpo.

El Teniente Coronel Fernández Romero, primer Oficial procedente de la Especial, y el Teniente Rodríguez Cabrera, último de los salientes hasta aquel momento, depositaron en el monolito existente en el patio una corona de laurel con cintas de los colores de la Enseña Patria. Mientras la colocaban, sonaban las vibrantes notas del toque de oración, destacando en el profundo y emocionado silencio que se había producido.

Rezado un responso, se cantó el Himno de la Guardia Civil y la Compañía de honores inició el desfile.



S. M. el Rey examina el álbum de fotografías de la Academia

Finalizado este acto castrense, S. M. el Rey, acompañado de las máximas autoridades del Cuerpo, de las representativas de la Academia y las presentes del Gobierno, descubrió una placa conmemorativa de la efemérides, la cual había sido fijada en el vestíbulo de la Academia y que contenía la leyenda siguiente: «Academia Especial de la Guardia Civil.—XXV aniversario.—Siendo Rey de España Juan Carlos I.—Mayo MCMLXXX».

Poco después, en un ambiente de auténtica camaradería, se sirvió una copa de vino español, durante la cual S. M. el Rey recorrió los diversos grupos formados y departió con gran cordialidad momentos muy agradables con todos los miembros del Cuerpo asistentes, y muy especialmente con los Caballeros Alféreces Cadetes. Comentario generali-



Placa conmemorativa de las bodas de plata de la Academia

zado era la brillantez que habían revestido los actos y la perfección demostrada por los AA. CC. durante la formación y el desfile.

Por la tarde se celebró una cena, a la que asistieron, además de S. M. el Rey, las autoridades que habían estado presentes en los actos de por la mañana y el personal del Cuerpo procedente de la Academia Especial que lo había solicitado, así como las respectivas esposas o novias.

La cena discurrió en el más agradable de los ambientes. El compañerismo, la camaradería y la amistad eran los sentimientos que privaban. Las anécdotas y los recuerdos hacían sonreír y añorar, y poco a poco, lo que en principio era un respetuoso murmullo se convirtió en una alegre algarabía, no menos respetuosa.

A los postres, S. M. dirigió la palabra a todos y expresó, como Rey y Capitán General, su deseo de que la Guardia Civil siguiera mante-

niendo su extraordinario espíritu militar y que continuara siendo parte insustituible del paisaje patrio por los caminos y campos de España, como lo había venido siendo hasta entonces. Finalmente, levantó la copa e invitó a brindar por la Guardia Civil y por España. El acto terminó con vítores a la Guardia Civil, al Ejército, al Rey y a España.

Todos estos actos jalonaron una jornada llena de recuerdos imborrables y sirvieron, qué duda cabe, para incrementar el espíritu castrense, que animaba ya los corazones de todos los que en ellos participaron, y para estimular a todos los que toman parte de esa labor maravillosa que es la de formación de Oficiales de la Guardia Civil.

La importancia del acto se demostró por el eco alcanzado por los mismos en la Prensa nacional. A partir del día 10, la llegada de referencias a la Academia de la difusión de los mismos fue incesante. Toda la Prensa española recogió en sus primeras páginas el acontecimiento, y todos los Jefes de las Comandancias enviaron oficios y notas informativas, dando cuenta de la extraordinaria repercusión y positivo impacto que entre todo el personal del Cuerpo había tenido la presencia de S. M. el Rey en la celebración.

Para concluir con esta efemérides hemos pedido al Director de la Academia en esas fechas que, como organizador de los actos, nos hablara un poco sobre el significado que para él tuvo aquel 10 de mayo de 1980. Nos ha dicho: «Aquella fue una fecha entrañable en la que unos hombres veteranos y otros más jóvenes, formados bajo las mismas enseñanzas, criterios y doctrinas, volvieron a reunirse para sentir y comprobar que a todos les seguía animando el mismo espíritu y el mismo acendrado amor a la Patria que les había sido inculcado en la Academia. Para él personalmente había sido un altísimo honor, broche prácticamente final de su paso por la Academia como Director. Aún se siente orgulloso de aquel cargo y está seguro de que todos los Oficiales de la Guardia Civil que han pasado por la «Especial» son ejemplo de buen hacer y vanguardia aguerrida y privilegiada en el servicio a España. Aquella Academia y aquel día son para él «recuerdos imborrables».

EPILOGO

## EL OFICIAL ACTUAL VISTO POR UN ANTECESOR

Por Francisco Javier CERECEDA COLADO  
Subdirector de la Guardia Civil  
LICENCIADO EN DERECHO

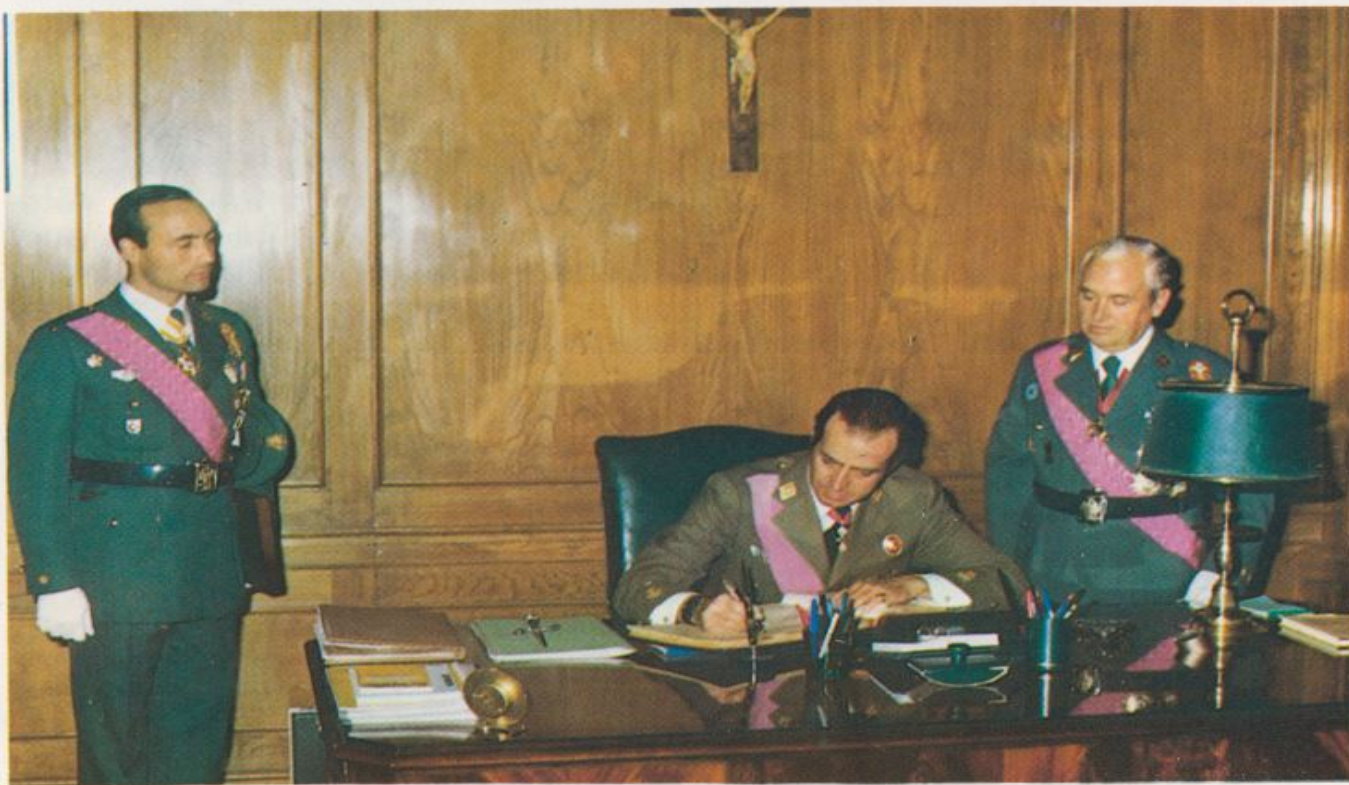
No es tarea fácil, pero sí apasionante, al menos para mí, escribir unas líneas que tengan como objetivo principal describir y valorar a nuestro joven Oficial de la Guardia Civil, formado entre la Academia General Militar y la Especial de nuestro Cuerpo; quizá sea el temor a pecar de apasionamiento o falta de objetividad, o tal vez la nostalgia de mis años entregados a su formación, lo que me produce una emoción tan profunda que me es imposible expresarla en unas pocas palabras.

Esta alteración de mi estado de ánimo está, sin duda alguna, originada por el hecho de volver atrás la mirada en el tiempo, recordando mi paso por los distintos empleos y mandos en los que he tenido la fortuna de servir día a día en este Cuerpo nuestro y remontarla hasta una época maravillosa —lejana ya— en que, siendo Teniente de Infantería, decidí ingresar en nuestra Benemérita Institución.

En este sentido, la evocación de una parte de mi vida profesional transcurrida dentro de los tres empleos de Jefe en contacto con tantas promociones de Caballeros Alféreces Cadetes de nuestra Academia Especial, alternada con otra —muy importante— al mando de Unidades operativas, en las que adquiriría la experiencia profesional necesaria para impartir mis lecciones, me dan una larga perspectiva para expresar desde ella mis impresiones sobre los jóvenes Oficiales de la Guardia Civil, futuros Mandos superiores de nuestro Cuerpo, en sus vertientes profesional y humana, así como el observar de cerca la evolución «in crescendo» de los conocimientos de todo tipo que la sociedad en la que nos hallamos inmersos nos exige como necesarios a los profesionales que la servimos.

Es obligado por mi parte, antes de seguir adelante, hacer referencia a nuestra Academia Especial, Centro castrense ejemplar que ha nutrido hasta ahora al Cuerpo de 28 Promociones, que han dado ya a nuestros cuadros de Mandos —como antes señalaba— Coroneles, Tenientes Coroneles, Comandantes, Capitanes y Tenientes.

Este pensamiento que fundamentaba mi misión académica, base de



S. M. el Rey firma en el libro de honor de la Academia

mis enseñanzas, hace ahora que sean muchos los recuerdos que fluyen a mi mente, recordando primeramente mi dilatada permanencia como Profesor en la Academia, alternada con Mandos de Unidades diferentes, conflictivas, en las que tantos conocimientos adquirí, coronadas mis ilusiones con el honor que para mí supuso, en mi último mando como Coronel, el ser nombrado Director de tan magnífico Centro, con lo que durante dos años disfruté con un mando que colmaba una de mis íntimas aspiraciones. Durante ese período tuve la enorme satisfacción de organizar, con la insustituible y eficaz colaboración del profesorado, los actos que —presididos por S. M. el Rey— conmemoraron el XXV aniversario de la inauguración de nuestra Academia Especial.

Con tal motivo manifesté, con firmeza contenida ante S. M., miembros del Gobierno, Autoridades militares, representantes de las XXV Promociones, invitados y toda la Academia, el significado que aquel acontecimiento encerraba.

No voy a hacer aquí una transcripción del texto de la alocución que dirigí en aquella ocasión, entre otras razones porque ya ha sido tratado en otro artículo, pero sí quiero, al menos, esbozar las líneas maestras que lo sustentaban.

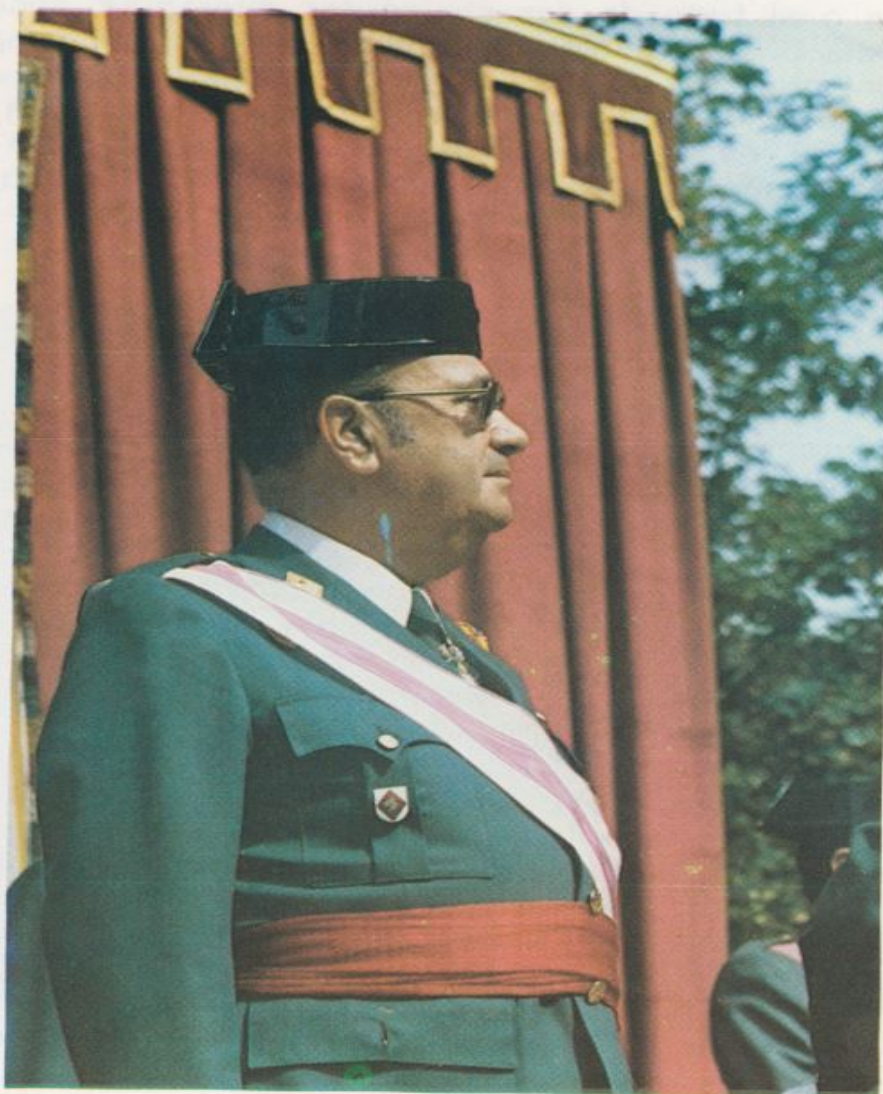
Expuse, como cualquier antecesor mío habría hecho, la necesidad largamente sentida en nuestro Cuerpo de contar con una Academia propia, en igual forma que las demás Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra, al que pertenecemos, en la que se especializaran los Caballeros Alféreces Cadetes procedentes de la Academia General Militar para

convertirse, por su juventud y preparación a través de los años, en Mandos superiores de la Guardia Civil. Necesidad surgida —repito— como consecuencia de la exigencia de una sociedad cada vez más especializada.

Hice referencia al número de alumnos que habían cursado sus estudios en la misma y los empleos que felizmente habían alcanzado. Resalté que todos ellos estaban diseminados por las Unidades de la geografía nacional, haciendo honor a la esperanza que en ellos se depositó.

Mencioné la Bandera que presidía nuestros actos; aludí a la visita que anteriormente hizo S. M. a nuestra Casa; recordé a los magníficos Directores que me precedieron en el mando de la Academia; elogí el entusiasmo, preparación y dedicación de los Jefes y Oficiales Profesores y, finalmente, invité a los futuros Oficiales a seguir el ejemplo de sus mayores.

Después de esta exposición introductora, voy a tratar de explicar y justificar la impresión que me produce el Oficial actual, con la autoridad que me da el haber sido parte activa en su educación. No cabe



El General Inspector de Enseñanza, don Mauro Alonso de Armiño Díez, durante los actos conmemorativos de las bodas de plata de la Academia



duda de que la formación del mismo constituye un proceso dinámico a través del tiempo. En ese proceso, la Academia y el Oficial han estado tan interrelacionados que ambos han sido causa y efecto al mismo tiempo, como consecuencia del enriquecimiento mutuo en la práctica del servicio por parte de los Oficiales que acaban la carrera y en las tareas docentes por parte de la Academia, que se nutre, con el tiempo, de unos profesores que no son otros que los que unos años antes se sentaban en sus aulas como alumnos.

Ese proceso dinámico a que he aludido se podría sintetizar haciendo balance en dos momentos distintos del tiempo, separados uno de otro treinta y cinco años.

Quiero dejar claramente expresado que no voy a caer en el simplismo y en la injusta vulgaridad de considerar, como se ha hecho en algunos casos, al Oficial de los años 40 ó 50 como poco formado en contraposición al Oficial actual, que es reconocido en general como muy competente y buen profesional.

Mi criterio es de que son sencillamente distintos; que en unos destacaban unas virtudes y unas cualidades, consecuencia de una muy cercana guerra civil, y en éstos destacan otras. Son, sin lugar a dudas, la expresión o el fruto de dos sociedades diferentes, sociedad de la que la Guardia Civil se nutre y a la que pertenece, íntimamente ligada, como subconjunto de la misma.

Creo muy conveniente hacer una breve exposición de la trayectoria que han seguido los estudios del futuro Oficial del Cuerpo en los distintos grupos de materias que componen el Plan de Estudios para adecuarlos a las necesidades actuales; todo ello sin descender a enumerar exhaustivamente aquellas que componen cada Grupo.

### **Formación militar-táctica**

El mando no debe descansar sobre la fuerza, sino sobre la superioridad moral del que lo ejerce. El futuro Oficial debe estar preparado para mandar y hacerlo bien, y acostumbrarse a ello desde los primeros escalones o desde las Unidades más simples, fundamentado, por supuesto, en el perfecto conocimiento de ellas.

A este respecto quiero señalar la evolución constante en los conocimientos teórico-prácticos al pasar del estudio táctico de la Sección y Compañía de Fusiles de una Unidad operativa, encuadrada en otra superior, al dominio de aquellos ejercicios en los que es más previsible la actuación de las pequeñas Unidades del Cuerpo.

Me estoy refiriendo a la moderna guerra de guerrillas y contraguerrillas, que es el marco más adecuado para nuestras posibilidades; en este sentido, nuestros futuros Oficiales han tenido ocasión de practicar sobre el campo en toda clase de circunstancias climatológicas, de día y de noche, temas de cercos y batidas en sus distintas modalidades; golpes de mano, emboscadas, ataques o protección de convoyes, combate en poblaciones y protección de objetivos.

Íntimamente ligadas con las anteriores están las materias que encuadran el estudio de la guerra subversiva que, aunque desarrolladas

en otro Grupo de asignaturas, quiero mencionar en este apartado. La permanente actualidad de esta materia y su extraordinaria importancia me relevan de la justificación de su estudio en la Academia.

### **Formación jurídica**

Nos encontramos aquí ante un Grupo de asignaturas en constante cambio como reflejo de la realidad social que nos rodea; es obligado en nuestro Cuerpo que el Oficial, como ejemplo y maestro de sus subordinados, esté al día en el conocimiento de la normativa vigente en cada momento. Por ello en los Planes de estudio académicos se han incluido progresivamente los estudios de Derecho, en todas sus expresiones y especialidades.

La profundidad con que se han tratado las materias de este Grupo ha sido tan grande que cualquier Oficial que, con posterioridad a la salida de la Academia, haya seguido la carrera de Derecho en la Universidad podría corroborar la similitud de niveles en Derecho penal y político entre la Facultad y la Academia.

### **Formación policial**

En este aspecto de la formación del Oficial, debo decir sin paliativos que el paso dado ha sido de gigante.

De un modesto laboratorio, hecho con gran ilusión y esfuerzo, que existía en la Academia, en el que con escasos medios se impartían clases de fotografía, dactiloscopia y medicina legal, se ha pasado en



Clases prácticas de criminalística

quince años a ampliar enormemente estos temas, bajo nuevas técnicas y ampliados con el estudio de la BALISTICA y GRAFISTICA.

Al mismo tiempo que el Laboratorio crecía en medios y dimensiones, aunque no en plantilla (su gran problema), su actividad se orientó en dos sentidos: en el puramente docente, que había tenido desde la fundación de la Academia, y dándose a conocer como medio eficazísimo de actuación y ayuda en beneficio de las Unidades operativas del Cuerpo dispersas por nuestra Patria, para sorpresa de tantos que remitían cada vez con más frecuencia y abundancia muestras de cualquier tipo para que el Laboratorio emitiese el correspondiente informe técnico que acompañaba a las diligencias presentadas a las Autoridades judiciales ante la comisión de todo tipo de hechos delictivos en sus respectivas demarcaciones.

Esta creciente importancia que adquirió nuestro Laboratorio de Criminalística de la Academia tuvo lugar durante los últimos años de mando de mi ilustre predecesor, Coronel Ruiz Ayúcar, quien dio el primero y más fuerte impulso para el desarrollo del mismo.

Durante mi período de mando en la Academia hice míos, asimismo los anhelos de los Profesores encargados del Laboratorio en su perfeccionamiento técnico, lo que nos ha llevado a la emisión de informes técnicos de todo tipo a petición de las Autoridades judiciales, que



Don Fermín Moriano González, octavo y actual Director de la Academia, en los actos de despedida de la XXVIII Promoción

valoran extraordinariamente el trabajo realizado, la seriedad del mismo, su autoridad y perfección en el momento de dictar sus resoluciones o sentencias.

Llegado a este punto, quiero justificar esta referencia al Laboratorio de Técnica Policial, resaltando que los conocimientos que adquirirían en él los futuros Oficiales de nuestro Cuerpo no eran pura teoría divagante, sino que, por el contrario, contaban con una garantía práctica, contrastada masivamente por las peticiones y aceptaciones totales que las Autoridades judiciales hacían de los informes técnicos que en él se expedían, corroboradas con las innumerables felicitaciones de que eran objeto nuestros trabajos técnicos.

Quiero hacer patente, una vez más, mi reconocimiento y admiración a los Jefes, Oficiales y Auxiliares que dedican su trabajo y su esfuerzo en el Gabinete de Criminalística y que constituyen el alma del mismo, por su dedicación, competencia, laboriosidad y tesón en la delicada función que tienen encomendada para que tanto en nuestros días —volando ya con alas propias— como en el futuro sigan dando muestras de bien hacer ante la sociedad española como ejemplo de policía científica.

### **Formación humanística**

Preocupación constante del Mando ha sido siempre la formación científica y humana del futuro Teniente, y ello ha tenido su reflejo en los planes de estudios en todas las épocas.

Decía Ortega que es frecuente que los militares mediocres pretendan excusar su falta de adiestramiento mental diciendo que ellos son soldados, como si el ejercicio bélico eximiese a los hombres de ser cultivados y sagaces. Por esta razón conviene recordar que los grandes Capitanes han sido siempre gentes letradas, de fina espiritualidad y exuberante afición a las ideas y a las artes.

No voy a pormenorizar en este trabajo el contenido de las diferentes disciplinas que constituyen el estudio base para la formación humanística del futuro Oficial, porque ello ha sido desarrollado ya en otro trabajo de este cuaderno; únicamente haré hincapié en el esfuerzo realizado para adecuar las enseñanzas a la evolución de la sociedad actual y realizadas de acuerdo con las más modernas técnicas y conseguir con ello la mayor eficacia. No olvidemos lo que decía Clonard: «El valor sereno, el talento directivo, la ciencia militar y la iniciativa oportuna han de distinguir al Jefe del soldado». En ello poníamos los Profesores nuestro esfuerzo para inculcarlo en nuestros alumnos.

### **Formación física**

También los ejercicios físicos han tenido una amplia cabida en la vida de nuestros alumnos; comprenden toda clase de deportes, gimnasia, judo y defensa personal. En cuanto a la equitación, no cabe la menor



Instalaciones deportivas de la Academia de Aranjuez

duda de que la intensidad y frecuencia de las clases impartidas han servido para dar al futuro Oficial un temple y un valor tan importantes para autodominarse y vencer el instintivo miedo al riesgo que ello comporta, orientados a conseguir, en este orden de ideas, una formación física a un nivel muy aceptable.

Todos estos contenidos que, a vuela pluma, acabo de citar son inconexos si no hubieran estado aderezados con el cultivo exhaustivo de las virtudes militares fundamentales adquiridas en la Academia General Militar y continuados en nuestra Academia Especial para conseguir un verdadero Oficial de la Guardia Civil.

Innumerables son los casos coronados por el éxito, la abnegación, el sacrificio, el entusiasmo o el compañerismo, constatados en la vida real, que constituyen la cosecha de los frutos de la formación del Oficial.

La mayoría de ellos habrán sido publicados periódicamente en la Revista del Cuerpo; por citar alguno, me referiré al ocurrido en 1981 cuando un Oficial, antiguo alumno de esta Academia, con motivo de la inspección ocular efectuada para averiguar las causas que motivaron el descarrilamiento de un tren en una estación, descendió al detalle de solicitar el levantamiento de la plancha metálica que protege el sistema de cambio de agujas de entrada a la estación.

Comprobó el desprendimiento de tuercas y contratuercas que fijaban los gruesos tornillos que acoplaban piezas móviles y, sospechando hubiese habido manipulación por las diferencias de desgaste observadas en distintos tramos de las roscas, los recogió y remitió al Gabinete Central para su estudio, en donde, tras detenido análisis, se confirmaron y demostraron las sospechas del Oficial.

Quisimos inculcar en nuestros alumnos, y creo que lo hemos conseguido, que nuestra Academia es para ellos la Escuela de su inicial

formación en la que adquirieron las bases de su conocimiento futuro, el trampolín de su lanzamiento profesional y el fundamento de las directrices de su vida como Oficial de la Guardia Civil; pues, como decía San Jerónimo, «si por las armas se adquiere la nobleza, el que no nació noble debe procurarla con sus propias hazañas en la milicia, dando principio a su linaje, como lo tuvieron otros por las hazañas de sus ascendientes, y los que la tienen merecida, ambiciosos de la propia, deben buscar las ocasiones de tenerla con sus personales merecimientos».



Visita cultural durante un viaje de fin de curso

Una vez incorporados a la vida profesional activa, el Cuerpo tiene que sentirse orgulloso y satisfecho de que un gran porcentaje de Oficiales formados en nuestra Academia hayan querido perfeccionar su cultura profesional y humanística ingresando en la Universidad para cursar otras carreras en cualquiera de sus Facultades.

Este entusiasmo y esta entrega, que en nada han disminuido su dedicación profesional, es la consecuencia natural de una energía y un entusiasmo juveniles que han buscado en las distintas ramas del saber unos conocimientos que no solamente han formado y perfeccionado su cultura personal y su prestigio que han redundado en la consideración y estima del mismo, sino también en el prestigio y eficacia profesional de nuestro Cuerpo y también, hay que decirlo, por ser cercenadas las justas aspiraciones que, como militares que somos, tenemos por realizar los Cursos superiores que para sus Oficiales tiene el Ejército de Tierra, al que pertenecemos y en el que nos formamos, y que son necesarios para que nuestros Oficiales ejerzan, dentro de nuestro Cuerpo, las funciones y misiones que hoy realizan Oficiales y Jefes de otras Armas del Ejército que recibieron, como nosotros y a nuestro lado, idéntica formación militar y cultivan nuestras mismas virtudes.

Espero que con la ayuda de Dios veamos, en un futuro inmediato, hechas realidad nuestras nobles y justas aspiraciones, y sea también una realidad patente la creación de nuestra propia Escuela Superior de la Guardia Civil, en donde se preparen adecuadamente los futuros Mandos de nuestro Cuerpo.



Fachada de la nueva Academia en Aranjuez

Como conclusión de la formación del Oficial, resumiré que:

- Posee, desde la salida de la Academia, unas cualidades, condiciones militares y profesionales que le permiten desenvolverse, cada vez con mayor soltura, en el servicio al mando de Unidades diseminadas por toda la geografía nacional.
- Ha adquirido un temple que, pese a su juventud, le posibilita para mandar a unos hombres subordinados profesionales, en la mayoría de las ocasiones mayores que él en edad y en la experiencia rutinaria del servicio, conviviendo con un grupo social en una Casa-cuartel y que esperan y obtienen de su joven Oficial la actualización de sus métodos, la entrega sin reservas y el ejemplo constante.
- Está en perfectas condiciones para relacionarse socialmente a todos los niveles, consecuencia de su formación militar y humanística, su conocimiento del entorno social y sus problemas, de las estructuras políticas y económicas en esta época apasionante que nos ha tocado vivir.





## A LOS AUSENTES

No todos los alumnos de la Academia Especial continúan con nosotros. Algunos se han incorporado a su último destino en la paz de las Alturas. Para cerrar este número monográfico y como merecido homenaje a su memoria, reproducimos un editorial de la Revista «GUARDIA CIVIL», publicado en honor de los Capitanes don Bernardo Pérez Navas y don Antonio Hidalgo García, muertos en acto de servicio.

### CARTA A HEATHER PATTERSON, ESPELEOLOGA

No pudo ser, querida Heather. Tú eras joven, vivaz y animosa en el ardor fresco de tu primavera. Sentías amor sereno por las entrañas impenetrables, por las, para ti, luminosas oscuridades de las simas profundas, por los silencios hondos de las oquedades subterráneas, donde venías a hundir y gozar tus vacaciones plenilusionadas. Para unos días cambiaste el «green» de tu vieja isla por el verde de nuestras montañas. Querías conocer nuestros Picos de Europa desde sus raíces húmedas, desde los tenebrosos corredores de sus grutas de rumores lentos, de susurros forjados por la música de la gota rítmica de cada siglo y que creías himno alegre y esperanzado cuando las notas de agua y piedra buscaban tus oídos blandos, sedientos de vida.

Cuando caíste, «dear» Heather, aquel trágico final de agosto a la sima de cien metros de la Cueva del Hielo y lo supimos nosotros, los guardias civiles españoles, fuimos a convertirnos, como tú, en espeleólogos, porque así vamos por la vida, y unos días somos espeleólogos y otros buceadores, mineros, alpinistas, bomberos o pilotos de modernas y ruidosas naves. Algunos ya no podrán hacer más de pilotos ni alpinistas. Tú los conoces bien, Heather: eran Bernardo Pérez Navas, Antonio Hidalgo García y Pedro García Zapata. Los tres han vivido el final contigo.

Quienes hicieron de espeleólogos lograron recobrar tu cuerpo traumatizado, fracturado, amoratado, traspasado por garfios de frío, y lo izaron a la luz verde de las siempre verdes praderas astures. Llamaron a los que hacían de pilotos, que resultaron magníficos pilotos —tenían el rotor en los corazones— porque fueron a rescatarte con la premura y el gozo del que se sabe necesitado por un ser humano. Cuando el corazón se tiene limpio de brumas y en la mente giran hélices, no se ven brumas, ni nieblas, ni tormentas externas. No quieren verse. Tal vez, simpática Heather, lo prudente hubiese sido demorar el rescate. Pero tu vida peligraba en la intemperie gélida, al borde de la Cueva del Hielo. Y tú valías más que la media docena de millones de aquel Messerschmitt-Bolkow, veloz y estilizado, que se subió a los aires para avizarar tu cuerpo herido y después acogerlo en su seno. Tu vida valía más que la de dos pilotos jóvenes dedicados a la diaria rutina de salvar vidas. Ellos, los pilotos, uniformados de verde esperanza, doctos en matemáticas, calcularon el riesgo y lo compararon con el inapreciable valor que para un guardia civil posee una vida en peligro. Inmediatamente pusieron en marcha los rotores.

Has de saber, querida Heather, que los Picos de Europa alzan al cielo un paisaje tan soberbio, tan hermoso, que no hay nube viajera que resista sus encantos. Y siempre, siempre, cautivas de amor, hay nubes sobre las cumbres y el verde frondoso. Normalmente las nubes se dedican a hacer el amor, apretándose contra las enramadas de castaños o robledales, besando el rosa pulido de los repechos o retozando sobre las alfombras lozanas de las altivas laderas. Pero de vez en cuando, quizá porque no desean intrusos en su inmensa alcoba abierta, se visten de negro, braman, rugen y truenan, y asesinan a un montañero, un pastor, un excursionista o una bella y joven espeleóloga inglesa. Y tan severas e implacables se muestran a veces, que incluso osan atacar a rígidos, serios y recios guardias civiles, lo cual, desde el punto de vista de las nubes, no deja de ser justo, porque los guardias civiles les han arrebatado numerosas presas, arrancándolas en el último momento de sus garras disfrazadas de ingenuos flecos de algodón.

No pudo ser, pequeña Heather. Esta vez —una vez más— las nubes pudieron más que nosotros. Cubrieron con su manto oscuro el parabrisas curvado del Messerschmitt, abrazaron su fuselaje y lo precipitaron sobre peñascos que ni siquiera tenían musgo que suavizara el estallido. Eso fue todo, Heather. Nosotros hicimos todo lo humano y técnicamente posible. Lo sentimos en lo más hondo de las sesenta mil almas que dan vida a nuestro Cuerpo.

Tres hombres de verde han caído por salvarte. Pero eso no ha impresionado a nadie. Ni siquiera a nosotros, ya tan acostumbrados. Dos de ellos eran Capitanes con luminosa proyección. El otro un modesto e ilusionado guardia que quiso acompañarte y asistirte en tu azaroso vuelo de rescate. Nosotros traicionaríamos a los tres si no siguiésemos su ejemplo: si no diéramos más valor a tu vida que a las suyas. Por eso, dulce Heather, te escribimos a ti en esta primera página, que quiere ser voz unida y colectiva. Por eso y porque, con honda sinceridad, queríamos contarte nuestro dolor por tus dieciocho años quebrados y nuestra rabia por no haber podido prolongarlos.

A ellos, ahí contigo en el azul celestial, diles, por favor, que quedan presentes y clavados en nuestra memoria. Que les recordaremos en todo el futuro, no rodeados de nieblas ni bruma, sino de las ramas de laurel de los héroes. Diles que aquí nos quedamos con su ejemplo, su valor y sus nombres, que, con el tuyo, inolvidable Heather, ya hemos incorporado a las páginas de honor de nuestra densa e inacabable historia.



PRECIO: 200 Ptas.